BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE JUNIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.411

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

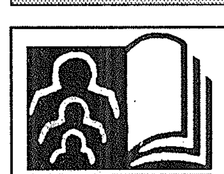
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMBROSETTI PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nazareno Oghoulian, 64 años, con L. E. 4.810.674; Sara Vartanian, 52 años, con L. C. 4.789.850, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 5969, 7º, Cap.; Ricardo Bozouklian, 56 años, con L. E. 4.884.483 y Aurora Oghloulian, 54 años, con L. C. 4.402.007, ambos domiciliados en Yerbal 375, 5º, Cap., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 49, Fº 150, Reg. 930 de Cap. del 28/5/96. 3) AMBROSETTI PROPIEDADES S. A. 4) Ambrosetti 80, Cap. 5) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y toda operación sobre inmuebles; Administración: organización, administración y explotación de edificios destinados a vivienda, comercio o industria, countries, clubes de campo y todo sistema de multipropiedad; Financieras: Inversiones o aportes de capital, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Ricardo Bozouklian; Vice.: Nazareno Oghloulian Dir. Sup.: Sara Vartanian. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 38.499

AMORI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública del 30/5/96 la constituyeron Claudio Enrique Esposito, nacido el 9/10/62, DNI. 16.101.859 y María del Carmen Pantano, nacida el 7/9/65, DNI. 16.949.809, ambos domiciliados en Simbrón 4086 de Capital, casados, argentinos y comerciantes; Plazo: 5 años desde su inscripción; Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de autopartes y en especial alarmas, sean mecánicas, eléctrica y/o electrónicas de uso en automotores, en la industria, comercio y domiciliaria, y levantavidrios eléctricos; y en general, todo el sistema, sea mecánico, eléctrico o electrónico referente a cualquier tipo de vehículos. Dedicarse también a la instalación y al mantenimiento de los mismos, pudiendo para ellos instalar sucursales en el país o en el extranjero, otorgar representaciones, celebrar contratos de franquicias y realizar todo tipo de actos para el cumplimiento de sus fines. Capital: $ 30.000 (valor nominal de c/acción $ 10; 1 voto por acción). Domicilio: Rivera Indarte 2829; Cierre de Ejercicio: 31/5 c/año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; Titular y Presidente Claudio E. Esposito; Director suplente María del Carmen Pantano. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge G. Vast Salanouve
Nº 71.091

ANET

S. A. C. I. I. F. y AGROP.

Por Instrumento Privado del 10/10/95 se ha modificado el Estatuto social en sus artículos Séptimo y Octavo por lo que se reducirá la constitución del Directorio que se integrará por uno a cinco miembros titulares e igual número de Suplentes, designados por Asamblea, con mandato por un año. (I. G. J. 162610)

Apoderado - Luis E. Tassara
Nº 71.106

ARAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/5/96, Fº 368 reg. 1025, C. Fed. se constituyó ARAM S. A. Socios: Kirkor Dikgoz, arg., nac. 1/4/32, casado las. nups. con Mari Devletian, comerciante, DNI. 18.603.445; y Claudio Alejandro Dikgoz, arg., nac. 29/9/68, soltero, comerciante, DNI. 20.272.548; ambos dom. en Santiago del Estero 207, Martínez, Buenos Aires. Plazo: 99 años desde fecha inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: -Fabricación y comercialización de prendas de vestir y accesorios para el vestido; calzados para bebés y niños y sus correspondientes accesorios; cochecitos, rodados y demás accesorios para la infancia. Importación, exportación, representación de marcas nacionales y/o extranjeras de todos los bienes relacionados anteriormente. Capital pesos 12.000, dividido en 12.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de pesos 1, valor nominal c/derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: Por partes iguales. Directorio: de 1 a 3 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio Social: Larrea 380, C. Fed. Primer Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Dikgoz; Vicepresidente: Kirkor Dikgoz; Director Suplente: Oscar Antonio Dikgoz.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 71.182

ARROEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

(9/10/84, Nº 439, Folio 91, Libro 4 c. Santa Fe). Esc. 20/5/96 reformó y reordenó Estatuto: 1) Domicilio: Castro 1554, 2º "B", Capital. 2) Plazo: 99 años d/insc. 3) Objeto: Comerciales: la exportación e importación principalmente de arroz, en estado natural o elaborado, su consignación, intermediación y comercialización, de granos del país, productos forestales y agropecuarios de cualquier tipo, forma y calidad, incluyendo sus derivados o subproductos en cualquier etapa de elaboración y su venta, por mayor y menor, el alquiler parcial o total de la planta, sus maquinarias e instalaciones. Industriales: La industrialización en todas sus formas principalmente de arroz, granos y frutos del país, productos agropecuarios y forestales. 4) Capital: $ 1.000. 5) Administración: Directorio: 1/3, por 3 ej., supl.: 1/3. 6) Sindicatura: Prescinde. Presidente: Martín Casoy. Vicepresidente: Reinaldo Alberto Brugnoni. Director Suplente: Fernando Daniel Goldenberg. 7) Rep. Legal: Presidente o Vice. 9) C/ej.: 31/1.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 71.128

AUTOGON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 71, Vicente López 30/5/96. Raúl Alberto González, 25/5/45, casado, LE. 4.518.361, dom.: Pje. G. Correa 4634, 1º B, Cap.; Carlos Oscar González, 15/9/38, casado, LE. 5.623.036, dom. J. B. Alberdi 2268, piso 1, Cap.; Elsa Gladys Gómez de González, 30/4/34, viuda, DNI. 642.631, dom.: R. Indarte 364, 5º A, Cap.; José Luis González, 30/9/57, casado, DNI. 13.368.623, dom.: M. T. de Albear 1308, 16º B, Cap.; Oscar Daniel González, 20/8/60, casado, DNI. 14.140.509, dom. Membrillar 275, 2º A, Cap. y Roberto Raúl González, 9/8/61, casado, DNI. 14.614.357, dom. Rivadavia 9858, 7º A, Cap., todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial: med. la compra, vta., distribuc. y consignac. de todo tipo de automotores nuevos y/o usados, sus partes y/o componentes, insumos, mats. primas y derivados en cualq. de sus formas relacionados con la industria automotriz como tamb. la reparac. total o parcial de vehículos en gral.; Importac. y exportac.: de automotores nuevos y/o usados, sus partes y/o componentes y todos los productos, mats., insumos, computadoras, maquinarias relacionados con el objeto societario; c) Financiera e inversora: tomando o efectuando préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operacs. realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualq. de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operacs. comprends. en la ley de Entids. Financs. o cualq. otra en las que se requiera el ahorro público; avalando o afianzando obligaciones de personas físicas o jurídicas lo que

requerirá la decisión favorable de las dos terceras partes de los miembros del Directorio. d) Mandataria: med. el ejerc. de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, relacionados con el objeto social y/o alguna otra explotac. comercial; e) Fideicomiso y leasing: med. la celebración de contratos de fideicomiso y leasing relacionados con los bienes del objeto societario de acuerdo a lo nombrado en la Ley 24.441. Capital: Trescientos mil pesos represent. por 30.000 accs. nominativas no endosables de un voto c/u. y v/n. $ 10 c/u. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 años. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/4 de c/año. Presidente: Raúl Alberto González, Vicepresidente: Carlos Oscar González. Directores Titulares: José Luis González y Oscar Daniel González y Director Suplente: Roberto Raúl González. Sede Social: Avda. Eva Perón 4478/96, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.078

BAIRES FLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Adolfo Grande, arg., nacido 20/8/60, DNI. 14.010.632, casado, comerciante, dom. en Roma 673, Olivos, Bs. As. y Luis Grande, arg., nacido 12/7/35, LE. 4.164.291, comerciante, casado, dom. en Marconi 685, Olivos, Bs. As. 2) 30/5/96. 3) BAIRES FLY S. A. 4) Cuba 3999. 5) Explotación de negocios de transporte aéreo no regular de pasajeros y/o de carga y/o de correo, realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar o exportar aeronaves, pudiendo realizar la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento de aviones, y/o helicópteros y realizar con las aeronaves operaciones para el uso agropecuario, tales como siembre, fumigación y otras. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto y en especial por las disposiciones de la Ley 17.285 (Código Aeronáutico de la Rep. Argentina) arts. 99, inc. 4º y 5º y 101 y sus normas complementarias. 6) 99 años desde la insc. RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 1 ejercicio, reelegibles. Sin sindicatura. Presidente: Luis Adolfo Grande. Dtor. suplente: Luis Grande. 9) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 10) 25/5 c/año.

Autorizado - Manuel Félix Origone
Nº 38.449

BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.555.926. Reforma de Estatutos: Arts. 1º, 4º, 10º y 11º. Por escrit. 257 del 23/5/96, ante María Leticia Costa., Escrib. Tit. Reg. 920 de C. F., se protocolizó la reforma de los Estatutos de BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT — DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. a saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 18/4/96: Artículo Primero: Bajo la denominación de DUFF & PHELPS DE ARGENTINA - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. continuará funcionando la sociedad anónima que se denominará "BRODA, DOMINGUEZ ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.", de acuerdo a las prescripciones de la ley de Sociedades Comerciales, del Decreto 656/92 y las estipulaciones de los Estatutos. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Las palabras DUFF & PHELPS forman parte de la razón social por la autorización de Duff & Phelps Credit Rating Company de los Estados Unidos y deben ser eliminadas de la misma en el plazo de sesenta (60) días en el caso de que Duff & Phelps deje de ser tenedor de acciones de cualquier clase en circulación. Transcurrido dicho plazo, se podrá requerir orden judicial para registro e inscripción de otra razón social sin tales palabras. "Artículo Cuarto": El capital social asciende a la cantidad de doscientos setenta y cinco mil pesos ($ 275.000) representado por: 1) 110.000 (ciento diez mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 2) 103.900 (ciento tres mil novecientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 3) 61.100 (sesenta un mil cien) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "C", con derecho a 1 (un) voto por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número mínimo de cuatro (4) y un número máximo de seis (6) miembros titulares y hasta igual número de suplentes. Los Directores serán designados por las clases de acciones de acuerdo a lo siguiente: La clase B designará la mayoría de los Directores Titulares y Suplentes. La clase C designará los restantes Directores Titulares y Suplentes. La clase A no designará Directores. Los directores titulares y suplentes durarán en sus mandatos tres ejercicios. Los Directores suplentes cubrirán las vacantes de los Directores titulares de la clase por la que fueron designados en caso de ausencia, enfermedad, impedimento o inasistencia. Los Directores suplentes se incorporarán al Directorio por el orden de su designación en cada clase de acciones. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará válidamente con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primer reunión designará un Presidente y un Vice Presidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los cargos de Presidente y Vice Presidente serán distribuidos entre los Directores designados por la clase que posea la mayoría absoluta de Directores designados. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social, la suma de cien pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración o disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras o Entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vice Presidente, indistintamente. Se excluye expresamente de las facultades del Presidente y Vice Presidente, la de absolver posiciones o prestar confesión en juicio en representación de la sociedad. Dicha diligencia será cumplida por un Director, Gerente, funcionario o apoderado con facultades suficientes o por la persona que el Directorio designe especialmente al efecto. Se requerirá mayoría especial de los dos tercios más uno del total de Directores para: i) Vender, prendar, hipotecar o de otro modo gravar bienes o propiedades de la Sociedad por un valor que supere los cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) o su equivalente en pesos, en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas; ii) Celebrar contratos o series de contratos no comprendidos en el objeto o actividad social cuyos plazos excedan el año calendario o impliquen pagos superiores a los cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) o su equivalente en pesos, por parte de la Sociedad, incluyendo la adquisición de bienes muebles o inmuebles; iii) Contraer préstamos o cualquier tipo de créditos con instituciones, entidades o individuos a través de una operación o de una serie de operaciones relacionadas por un monto superior a los cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) o su equivalente en pesos; iv) Decidir desviaciones del presupuesto anual aprobado en un monto que supere los cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) o su equivalente en pesos; v) Emplear, despedir y fijar la remuneración y demás condiciones de trabajo del personal gerencial de alto nivel, como así también proponer la designación o remoción y fijar las demás condiciones de trabajo de los miembros del Consejo de Calificación; vi) Nombrar y remover a los Auditores Externos de la Sociedad; vii) Celebrar, modificar o dar por terminados contratos entre la Sociedad y cualquiera de sus Accionistas, Directores o Funcionarios, familiares de los mismos o Entidades propiedad de o controladas por los mismos; viii) Desarrollar actividades que amplíen en su máximo alcance lo normado por el Decreto 656/92 cuando, en el artículo 6º, inc. b), habilita para calificar "otros riesgos", y ix) Otorgar cualquier tipo de garantía personal o real en favor de terceros. "Artículo décimo primero: La fiscalización de al sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea de accionistas, a propuesta exclusiva de los accionistas de la clase "A". Simultáneamente se designará un síndico suplente también propuesto por los accionistas de la clase "A". Sólo en caso de ausencia injustificada de los Accionistas de la clase "A" en la Asamblea General Ordinaria que designe los Síndicos Titular y Suplente, su designación podrá ser efectuada por el resto de los Accionistas.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 71.197

C.A. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: esc. 48 del 23/5/1996. Reg. 62, S. Isidro. 2) Socios: Carlos Alberto Manfredi, 30/1/951, soltero, hijo de Vicente Florentino Manfredi y Dora Mercedes Furque, DNI 8.557.512, Claudia Marcela Diez, 12/7/1964, soltera, hija de Cándido Diez y Esther Beatriz Vernieri, DNI 16.937.583, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Antártida Argentina 2273, Munro, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. 3) Denominación: "C.A. PUBLICIDAD S.A." 4) Domicilio legal: Ciudad de la Paz 2476, Piso 2do. "B", Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde inscripción registral. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la publicidad integral pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, carteleras, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier medio usual para tal fin o que en el futuro se creare. A tales efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30 de abril de c/año. 11) Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Manfredi. Director Suplente: Claudia Marcela Diez.

Escribana
Nº 71.144

CAVOTEC LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escrit. Nº 137, Fº 460 del 28/5/96, Reg. 901 de Capital Federal, Cavotec Group Holdings N.V., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/5/96 bajo el Nº 638 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Av. Córdoba 883, piso 7º Capital Federal y Andrea Della Bianca, italiano, soltero, ejecutivo, nacido el 14/4/64, con Pasaporte italiano 604230A, domiciliado en Billinghurst 2566, 2º piso A, Capital Federal, han resuelto constituir: 1) CAVOTEC LATIN AMERICA S.A. 2) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) compra, venta, alquiler, leasing, permuta, manufactura, ensamble, importación, exportación, reparación, instalación y/o distribución de equipos de ingeniería, equipos de planta y maquinaria, en particular pero no limitado al campo de grúas y sus componentes y equipos de suministro de energía. b) Financiera: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 5) Administración y representación: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 7) La sociedad prescinde de Sindicatura. 8) Directorio: Presidente y Director Titular: Andrea Della Bianca. Director Suplente: Eduardo Federico Ansaldo. 9) Sede Social: Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal.

Apoderada - Marga M. Clavell
Nº 71.186

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto de "COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", sociedad inscripta en I.G.J. el 25/8/89, Nº 5443, Libro 107, Tomo A de S.A., dispuesta por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/2/96, protocolizada por escritura del 30/4/96, a saber: a) Aumento de capital a $ 3.000, emisión de las acciones correspondientes y canje de láminas en circulación. b) Prescindir de la sindicatura. c) Modificar arts. 4, 8, 9, 11 y 13 de los estatutos.

Autorizado - Santiago Roque Yofre
Nº 38.503

COMPAÑIA FROSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en el país. S/esc. 31/5/96. Socios: Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados, uruguayo y oriental respect. y Marta Otero, viuda, oriental, domic. Plaza Independencia 808, Montevideo. Denominac.: "COMPAÑIA FROSMAR SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 100 años. Domic. Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Objeto: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 200.000. Administ.: 1) Administrador o 1 Directorio. Inscripta R.P. y General de Comercio de Montevideo, Uruguay con el Nº 1055, Fº 7545 al Fº 7551, Libro Nº 3 de Estatutos. 11/10/94. Repres.: Alfredo Jorge Plat: arg., cas., LE 8.113.674, Carlos Antonio López 3826, Cap. Dom. Social: Cap., Carlos A. López 3826.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 71.116

CREATIVE HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcos Javier Ceferino Mantecon, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 30/6/71, DNI 22.287.164, domiciliado en Juan B. Justo 5903, Cap. Fed.; y Roberto Antonio Francisco Roberts, argentino, viudo, banquero, nacido el 15/1/48, LE 4.491.617, domiciliado Callao 1690, piso 9º, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000.; Constitución: 22/5/96; Domicilio: Callao 1690 piso 9º, Cap. Fed. Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, construcción, refacción, reparación, mantenimiento, división y loteo de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) La compra, venta, locación, mantenimiento, instalación, exportación e importación de materiales y sistemas de construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles. Y c) La construcción, fabricación y comercialización de elementos para sistemas de vivienda moderna; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Marcos Javier Ceferino Mantecon. Vicepresidente Roberto Antonio Francisco Roberts. Director Suplente Félix Gil; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 38.528

DIPROSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Dionisio Barlesi, 5/12/52, argentino, divorciado, comerciante, DNI 10.233.381, Los Jacintos 250, El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero; Federico Nicanor Barlesi, 4/2/23, argentino, casado, comerciante, LE 3.083.594, Los Jacintos 250, El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero; 2) Escritura pública del 19/4/96; 3) DIPROSE S.A.; 4) Av. Nazca

404, Capital; 5) Fabricación, venta e instalación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, de sistemas de seguridad aplicados a inmuebles y rodados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 9 miembros; 9) Mandato: 2 años; 10) Presidente: Guillermo Dionisio Barlesi; 11) 31/3.

Escribano - Norberto Miguel Guzzi
Nº 38.481

DISEÑOS SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/5/96, Olga Susana Vecchio, cas., LC 427.827, 71 años, dom. Virrey Arredondo 2456 4º B; y Francisco Moreno Bilariño, vdo., DNI 585.455, 80 años, dom. Marcelo T. de Alvear 1640; args., comerciantes, vecs. Cap. Fed., constituyeron "DISEÑOS SANITARIOS S.A.", con sede social en Corrientes 4303 12º 50 de Cap. Fed. Plazo: 100 años desde la fecha de su inscrip. en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto a nivel nacional como internacional a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de artículos sanitarios. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. Prescíndese de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/8 c/año. El capital se suscribe en partes iguales o sean 60 acciones c/u y se integra el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo. Directorio: Pte.: Francisco Moreno Bilariño. Director Suplente: Olga Susana Vecchio. Quienes aceptan los cargos.

Autorizado - Luis Luengo
Nº 71.194

EVASSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Verónica Elizabeth Schammas, arg., nac. 30/6/70, casada, DNI 21.730.171, técnica en turismo, domic. Campichuelo 225, 2º; Liliana Rita Ambrosini, arg., nac. 2/8/51, casada, DNI 10.131.154, arquitecta, domic. Av. Callao 420, 14º "B"; y Ricardo Constantino Schammas, arg., nac. 13/3/41, casado, L.E. 4.372.586, abogado, domic. en Av. Callao 420, 14º "B", todos de Cap. Fed.; 2) Denominación: "EVASSION S.A."; 3) Domicilio: Sarmiento 385, 3º of. 48 de Cap. Fed.; 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y el saldo plazo máximo 2 años; 5) Objeto: por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional, forma permanente, transitoria o accidental a: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero; b) intermediación en contratación servicios hoteleros país o extranjero; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o extranjero; d) recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; e) representación de otras agencias, nacionales como extranjeras y f) realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo; 6) fecha instrumento: 29/5/96, esc. Mario M. Carzolio; 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 8) Directorio: Presidente: Verónica Elizabeth Schammas; Vicepresiden.: Liliana Rita Ambrosini; y Director Suplente: Ricardo Constantino Schammas; 9) Duración: 99 años; y 10) Organo Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 ley sociedades.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 38.498

HOTEL PRESIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 344 del 31/5/96, Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/3/96 de "HOTEL PRESIDENTE S.A.", por la cual se resolvió modificar los artículos cuarto y décimo primero del Estatuto Social, cuyas redacciones serán las siguientes: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y/o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignación. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanas y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que a virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, realizadas o a realizarse operaciones cambiarias de todo tipo, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el consenso público. Servicios: de organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. Además la sociedad podrá organizar todo tipo de eventos, sea estos culturales, sociales, deportivos, prestar servicios de cortesía, recepciones y relaciones públicas. Explotar servicios de remises, transportes de pasajeros y cargas, alquiler de automóviles y desarrollar toda la actividad a fin con lo precedentemente enunciado, como ser servicio de mecánica ligera de automóviles, taller mecánico, lubricentro, venta de accesorios para el automotor, etc. Promoción: instalación, comercialización y prestación de servicios y sistemas de higiene y limpieza de oficinas, establecimientos industriales, hotelería, centros comerciales, aeropuertos, centros de conferencias y culturales, centro de Exposiciones, etc. Prestación de servicios de catering para líneas aéreas, empresas, hoteles, centro comerciales, centros culturales y de exposiciones, eventos culturales y sociales."; "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente." Además los Síndicos Titular y Suplente. Dr. Marcelo Javier Nebbia y Dra. Gabriela Mónica Volpini renunciaron a los cargos anunciados, lo que fue aceptado por la asamblea de accionistas.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 71.185

INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Oscar Héctor Morelli, arg, MI 10.897.551, 15/9/53, casado, médico, L. M. Campos 1087, Cap. Fed.; Miguel Cayetano Coll, arg., MI 11.390.375, 31/5/54, casado, contador, Lavalle 554, Ciudad y Pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Alberto Luis Morelli, arg., MI 11.451.131, 22/2/55, casado, Ing. Agrónomo, José Hernández 2195, quinto piso A, Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Esc. 181, Fº 498 del 29/5/96, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB" S.A. 4) Domicilio: Av. Luis María Campos 1087, Cap. Fed. 5) Objeto Social: tiene por objeto social realizar las siguientes actividades: Comerciales: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos; servicios de hemodiálisis; clínicas médicas y quirúrgicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; atención con y sin internación, alojamiento, asistencia, curación y cuidados de enfermos. 2) Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de "leasing" de acuerdo con la ley 24.441, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento destinado a la práctica de la medicina, odontología, kinesiología, farmacología y demás profesiones y especialidades médicas, paramédicas y no médicas, vinculadas con el arte de curar; provisión de insumos destinados al funcionamiento de todos los establecimientos mencionados, para cubrir sus necesidades y las de terceros. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de los productos, aparatos e instrumental, mencionados en las actividades comerciales. Mandatos y Servicios: Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de todos los establecimientos mencionados; servicios de mantenimiento y reparación; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales e industriales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Se designa: Directorio: Presidente: señor Oscar Héctor Morelli, Vicepresidente: señor Miguel Cayetano Coll, Director suplente: señor Alberto Luis Morelli. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gaston R. Di Castelnuovo
Nº 71.101

INVERSIONES 17 DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

21/5/96. 1) Marco Paolini, Ing. Civ., nac. 13/4/60, DNI 14.186.580, dom. Mendoza 2136, 7º, Cap.; Pedro Javier Linaza, Cont. Pco., nac. 5/10/61, DNI 14.610.569, dom. Rodríguez Peña 2020, Cap.; ambos arg., casados; 2) Domicilio: Reconquista 1056, 4º, Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: es, a los fines del artículo 31, primer párrafo de la ley de Sociedades Comerciales, exclusivamente financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia y de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. 2) Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4) Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5) Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. 6) Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial podrá actuar como agente mandatario para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 8) Podrá previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. 9) Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Efectuar la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, otorgar avales, fianzas, constituir y transferir hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento, y demás derechos reales. 12) Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular la ley de Entidades Financieras, y aquellas que requieran el concurso público, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, por decisión de Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Pedro Javier Linaza. Director Suplente: Marco Paolini. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ejer.: 30/4.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 71.131

LA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la sociedad por Asamblea General Extraordinaria del 30-11-1995, resolvió reformular el objeto social, quedando compuesto de actividades agropecuarias, inmobiliarias, constructoras, financieras y de representaciones y mandatos. Se reforma el artículo 3º del Estatuto. Hay Escritura Pública en Registro 12, Capital Federal del 18-4-1996.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 71.157

LA MERCEDITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 64, 18/4/96, 1) Miguel Angel Luis Stabile, arg., casado, comerciante, 58 años, DNI 4.209.750, dom. Simbrón 2785, Cap.; Rubén Oscar López, arg., casado, comerciante, 35 años, DNI 14.441.180, dom. J. Florio 49, San Justo; y Marcos Beltrami, arg., casado, comerciante, 35 años, DNI 13.430.780, dom. E. Lamarca 4670, Cap.; 2) "LA MERCEDITAS S.A." 3) Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Comercial: Operaciones de importación y exportación, asesorar y gestionar sobre: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital; radicaciones industriales, agropecuarias, económicas; evaluación técnica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad; organización y participación en ferias y exposiciones internac.; representaciones comerciales, participación en licitaciones nacionales o internac.; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Compra, venta, importación y exportación de materiales y máquinas p/agroind. y construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, permuta de inmuebles, incluso Ley 13.512, fraccionamiento y loteo de parcelas, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, administrar prop. propias o de terceros. Administración de Bienes: De particulares y sociedades, por cuenta propia o de terceros, muebles, inmuebles, urbano o rurales, toda clase de bienes, semovientes, acciones y derechos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos p/cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, toda especie de animales de pedigree; producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, yerbateras; compra, venta, acopio, importación y exportación, distribución, representaciones, mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes, respecto de los productos, subproductos y derivados del objeto agropecuario. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas, con garantía o no, préstamos a interés, financiaciones y créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la ley vigente o sin ellas; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, y cualquier otro valor mobiliario en gral., nacional o extranjero. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital p/negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones y otros valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Ejecutar construcciones, proyectos, licitaciones, dirección técnica y admi-

nistración de obras; de carácter público o privado, civil o militar; demoliciones, obras viales, hidráulicas, energéticas, minera, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios. Representación y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, gestiones, consignaciones y administración de materiales, máquinas, sus repuestos y accesorios. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Dom. Viamonte 965, 7º A, Cap. Miembros del Directorio: Presidente: M.A.L. Stabile; Vicepte.: R. O. López; Director Suplente: M. Beltrami.

Autorizada - Marina Griglione Hess

Nº 71.204

LARSE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 28/5/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072, Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. El ejercicio de comisiones mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio

Nº 71.099

LECTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 28 de mayo de 1996. Socios: José María Nogueras, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, casado, ingeniero químico, LE 6.252.420, domiciliado en 25 de Mayo 460, Bernal; Elena Raquel Bombassey, a argentina, nacida el 5 de junio de 1951, soltera, instrumentadora quirúrgica, DNI 6.688.390, domiciliada en 25 de Mayo 449, Bernal; David Entin, argentino, nacido el 25 de mayo de 1959, soltero, comerciante, DNI 13.130.430, domiciliado en Moreno 709, 5º B, Quilmes; José Carlos Nogueras, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1969, soltero, contador público, DNI 21.422.810, domiciliado en 25 de Mayo 460, Bernal; Martín Alberto Portas, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1967, soltero, comerciante, DNI 18.358.259, domiciliado en José López 28, Bernal. Denominación: "LECTUS S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de: aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, insumos hospitalarios, materiales descartables, prendas hospitalarias descartables y materiales para higiene y esterilización hospitalaria. II) Comercialización, importación y exportación de productos alimenticios incluyendo bebidas de todo tipo y artículos de limpieza y cosméticos; III) Prestación de servicios gastronómicos; IV) Prestación de servicios técnicos, profesionales y de asesoramiento, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; V) Establecer y explotar agencias de publicidad y propaganda por medio de la prensa, radio, televisión, cine, carteleras, vía pública, megáfonos, altoparlantes, móviles terrestres, navales o aéreos, y cualquier otro medio apto para la promoción, publicidad o propaganda creado o a crearse. VI) Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, y/o bienes de consumo y/o de capital. VII) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración, de capitales y empresas en general y de bienes muebles e inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Av. Córdoba 1388, 1º "A", Capital Federal. Directorio: Presidente: José María Nogueras; Vicepresidente: Elena Raquel Bombassey; Director Titular: José Carlos Nogueras; Director Suplente: David Entin. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde.

Presidente - José M. Nogueras

Nº 71.121

LOCAL POST

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 1.569.854. Se hace saber que por A.G.O. del 23/3/95 se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad estableciendo el siguiente: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de Administración, transporte y entrega de correspondencia y/o encomiendas sujeta al control de la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos y/o del organismo nacional de contralor de dicha actividad, transporte, estibaje y administración de cargas en general, comercialización de bienes y servicios relacionados a comunicaciones, transporte informática, importación y explotación de Bienes y Servicios, financiamiento de la comercialización de Bienes y Servicios ofrecidos a tal fin. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Director - Luis F. Rodofile

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición de fecha 29/4/96 Nº 66.620.

Nº 71.166

LOCAL POST

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 1.569.854. Se hace saber que por A.G.E. del 4/4/96 se resolvió reducir el Capital social llevándolo de $ 350.000 a $ 135.000 modificado este por el art. 3 del Estatuto Social es de ciento treinta y cinco mil pesos, representado por ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada una.

Presidente - Washington R. Larrude

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición de fecha 3/4/96 Nº 63.786.

Nº 71.167

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Insc. el 4/9/69 Nº 3893, Fº 1, Lº 69, Tº A. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 1/6/95 se fija el capital social en $ 130.000. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin

Nº 38.452

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime celebrada el 17-4-96, pasada a Escritura Nº 184, Fº 471 de fecha 23/5/96, Registro 1330 de Cap. Fed. se resolvió modificar los artículos: 1º, 4º, 10º y 14º del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: Bajo la denominación de "MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. continuará funcionando la sociedad "MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades comerciales y las estipulaciones de sus Estatutos. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso de valor nominal cada una; Artículo décimo. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea e integrado por 3 a 7 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación, con mandato por un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio sesionará y resolverá por mayoría de los presentes. Se requerirá el voto unánime de los miembros del Directorio para aprobar los siguientes temas: i. Aprobación de un plan de negocios anual de la sociedad; ii. Aprobación de las cuentas corrientes bancarias de la sociedad; iii. Compensación a otorgar a cualquier ejecutivo o empleado de la sociedad cuando su compensación anual exceda o pudiera exceder en virtud de aumentos contemplados la suma de u$s 69.000 o cualquier monto mayor o menor que de tiempo en tiempo sea establecido por el actual Presidente de la sociedad; iv. Cualquier transacción entre la sociedad y cualquiera de sus accionistas o afiliado a un accionista en exceso de u$s 5.000; v. Gastos de capital que excedan de u$s 12.000 o cualquier importe mayor o menor que de tiempo en tiempo fije el Directorio. vi. Cualquier disposición de activos fijos en exceso de u$s 5.000; vii. Cualquier arreglo relacionado con la creación de obligaciones por parte de la sociedad por dinero tomado prestado, excepto por descubiertos o adelantos transitorios hasta la suma de u$s 6.000; viii. Cualquier compromiso que involucre la consideración o creación de obligaciones o pasivos, contingentes o similares, que excedan en total los u$s 5.000 o cualquier importe mayor o menor que de tiempo en tiempo fije el Directorio; iv. Para modificar o establecer nuevas prácticas, métodos, políticas o procedimientos contables; El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente: Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 31-12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) 5 % como mínimo hasta alcanzar el 20 % del capital social, para el Fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y en su caso, Sindicatura; c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizado - Félix Guillermo Casano

Nº 71.192

MERISEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 29-4-96, se constituyó la sociedad MERISEL ARGENTINA S.A. 1º) Hugo Darío Maciel, argentino, nacido el 25-3-45, L.E. 8.242.569, casado, abogado, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 661, Ps. 5º Of. "11" y Merisel Latin America, Inc., inscripta en los términos del art. 123, en fecha 14-2-95, bajo el Nº 1506, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 661, Ps. 5, Of. 11, Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) A la importación y exportación. A la comercialización en cualquiera de sus faces de equipos electrónicos en general, y en especial de equipos de computación y comunicaciones, accesorios, repuestos y suministros para el procesamiento y/o grabado y/o impresión de datos, pudiendo comprar, vender, distribuir toda clase de equipos y también software, materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión. Tendrá también por objeto, brindar capacitación y entrenamiento para el manejo de equipos y software, pudiendo producir catálogos y brindar servicios técnicos y/o asesoramiento en la fabricación de productos de computación. Podrá por cuenta propia o mediante el ejercicio de representaciones, administraciones y/o comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ejerc. 31-12. 6º) Sede social: Avda. Leandro N. Alem 661, Ps. 5º Of. "11". 7º) Presidente: José María Bo, 13-5-52, DNI 10.424.902, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 661 Ps. 5º Of. "11". Director Titular: Hugo Darío Maciel y Director Suplente: Osvaldo Enrique Liberti, 15-11-50, DNI 8.426.285, domiciliado en O'Higgings 2243, Ps. 7 "E"; ambos argentinos, casados, abogados.

Presidente - José María Bos

Nº 38.513

MIÑA TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 354, del 20/5/1996, ante Esc. Graciela Amura al folio 1570, Reg. 952 de Cap. Fed., quedó constituida una S.A. Integrantes: Elsa Olga Fraga, arg., cas. nac. el 10/7/1943, DNI 4.682.460, sicóloga, dom. en Dorrego 240, Loc. de Martínez, Prov. Bs. As.; Margarita María González del Solar, arg., divorc., comerc. nac. el 17/10/1949, L.C. 6.232.417, dom. en Juan Segundo Fernández 38, Loc. San Isidro, Prov. Bs. As. Domicilio: Calle Montevideo 1587, 2º Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: Tiene por objeto exclusivo llevar a cabo tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Producciones, contratación de publicaciones y espacios publicitarios, producciones artísticas y publicitarias, la explotación de comunicaciones, con voz, imagen y datos, exhibición y venta de elementos de comunicación. Capital social: $ 12.000. Administración: El Directorio estará compuesto de uno a siete Directores titulares e igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará dos ejercicios. En la primera reunión del Directorio se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Elsa Olga Fraga. Vicepresidente: Margarita María González del Solar. Director Suplente: Julián Diego Di Carlo, solt., arg., técnico químico, nac. el día 4/2/1975, DNI 24.365.018, dom. Lasalle 2476, Loc. San Isidro, Prov. Bs. As.

Escribana - Graciela Esther Amura

Nº 71.183

MULTIMETRICA DENKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 21/5/96, Reg. 1347, Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 100.000 y se reformó el art. 4º, todo ello dispuesto por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/4/96. El aumento es de $ 88.000, emitiéndose acciones ordinarias al portador y de 1 voto por acción. Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u y derecho a 1 voto por acción.

Escribana - Hilda F. Migdal

Nº 71.142

NEALI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.619.950. Por acta del 29/5/96 reforma art. 3º quedando así: Prestar servicios médicos, sanatoriales y afines. b) Constituir, integrar y administrar redes y cualquier tipo de agrupaciones de empresas que tengan por objeto explotar dichas actividades. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y fideicomisos. d) Prestar servicios de promoción, comercialización y administración. Debido a la venta del paquete accionario, fija domicilio en Paraguay 630/46, locales 103 y 110.

Apoderado - H. Colimodio

Nº 71.098

PERFUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 150 del 29/5/96. Accionistas: Néstor Giocoli, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.160.319 Garibaldi 3147 San Justo; Liliana Julia Mezzadra, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 16.657.086, Cervantes 1988 Villa Luzuriaga. Denominación: "PERFUCOM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de productos de perfumería, cosmética, fragancias, artículo de limpieza, bazar, juguetería, librería y de kiosco. b) Servicios: Centro integral de belleza, brindando todos los servicios propios del mismo. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Néstor Giocoli, Director suplente: Liliana Julia Mezzadra. Sede social: Bernardo de Irigoyen 566,5º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 71.114

PILOTAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. "PILOTAGE S.A.". 1) John Eric Ryan, arg., cas., práctico Río Paraná, 37, D.N.I. 12.969.533, J. Navarro 4027, Béccar, Prov. de Bs. As.; Miguel Angel Villella, arg., cas., práctico Río Paraná, 38, D.N.I. 12.355.183, del Valle Iberlucea 2295, Béccar, Prov. de Bs. As.; Alberto Dalmiro Araujo, arg., cas., práctico Río Paraná, D.N.I. 12.599.785, 37, Charcas 2754, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. del 24/5/96. 3) "PILOTAGE S.A.". 4) Juncal 840 1 H. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Naviera: Servicios y actividades inherentes a: El practicaje y pilotaje en el Río Paraná y sus puertos, dentro de los límites que fijan las normas y reglamentaciones vigentes al respecto. El practicaje y pilotaje en cualquiera de las otras zonas habilitadas cuando razones comerciales, técnicas u otras lo hagan necesario. Peritaje, estudio, análisis, informe, asesoramiento y certificaciones sobre: administración, organización, política y procedimiento de comercialización, navegación, maniobras, cargamento y todo otro aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. La prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa o a través de terceros, tales como: amarre, desamarre, estiba, embarque y desembarque, etcétera. Todas las actividades mencionadas, la sociedad las realizará valiéndose de profesionales habilitados al respecto. En el cumplimiento de estos se arbitrarán todos los medios necesarios a efectos de analizar con la autoridad de aplicación, los usuarios de los servicios y todo otro interesado en la actividad, las tarifas, la seguridad, calidad, eficiencia, capacitación y cualquier otro aspecto que tienda a mejorar y optimizar las prestaciones de la Sociedad. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de elección 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Villella; Vicepresidente: Alberto Dalmiro Araujo;Director Suplente: John Eric Ryan. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Valeria Goldman

Nº 38.500

POWER CRED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/5/1996 se constituyó "POWER CRED SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Bogotá 2944 P.B. Dto. 2 de Capital Federal. Socios: Garmendia, Roberto Ignacio, nac. 15/11/73, DNI 23.463.630, soltero, domic. Centenera 871, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Romero, Roberto Pablo, nac. 9/10/55, DNI 11.822.890, casado, domic. San Luis 608 Muñiz, Prov. Bs. As.; Ponce, Jesús Alberto, nac. 25/12/56, DNI 12.441.393, casado, domic. Santos Dumont y P. Márquez, Moreno, Prov. Bs. As.; Pino, Cristian Andrés, nac. 15/5/69, DNI 20.855.062, soltero, domic. Güemes 1420, San Miguel, Prov. Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde registración. Objeto: a) Financiera: concesión de créditos amortizables, para adquisición de bienes y pago de obras y servicios, mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes. La constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad por la que se requiera el concurso público. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones o gestiones de negocios relacionados con su actividad consultora, financiera e inmobiliaria. Capital: $ 20.000, representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/una. Administración a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares y un suplente, con mandato por tres años. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Jesús Alberto Ponce. Vicepresidente: Roberto Ignacio Garmendia. Director Titular: Roberto Pablo Romero; Director Suplente: Sergio Antonio Pino. Fiscalización por los socios art. 55 y 284 Ley de Sociedades. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Fatima L. Cosso

Nº 71.213

PROYECTO MILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 233, Fº 776 del 27/5/96, pasada ante el esc. Norberto D. Peruchena se instrumentó su constitución. Socios: Viviana Gabriela Gauna, arg., analista de sistemas, soltera, nacida el 16/6/67, DNI 18.407.884, dom. Paraguay 2441, San Justo, Pcia. Bs. As. Héctor Hugo Gauna, arg., comerciante, casado, nacido el 3/4/40, DNI 4.308.552, dom. en Montiel 1795 dto. A, Cap., Jorge Antonio Baudonnet, arg., comerciante, nacido el 30/3/55 divorciado, DNI 11.591.529, dom. en Paraguay 2441, San Justo, Pcia. Bs. As. Sede social: Montiel 1795, Dto. A, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a) administración, explotación y funcionamiento de enseñanza de artes, oficios, academias de enseñanza, servicios vinculados con cursos, carreras, seminarios técnicos, comerciales, de computación, programáticos oficiales, pudiendo otorgar títulos oficiales. b) Promover la educación integral y la promoción de la cultura. c) fundar y administrar escuelas, colegios, universidades, y establecimientos educacionales, utilizando programas propios o asimilados a la educación oficial. d) venta de artículos con inscripción de la marca y/o sulogotipo e importación y exportación de objetos y elementos que se utilicen para tareas de la enseñanza. Capital: $ 12.500 representado por 12.500 acciones ordinarias al portador con dcho. a 1 voto y valor nominal $ 1. Administración: Directorio integrado por 3 titulares socios o no. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vice indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 28/2. Suscripción capital: Jorge A. Baudonnet: 5625 acciones. Viviana Gabriela Gauna: 5625 acciones. Héctor Hugo Gauna: 1250 acciones. Integración: 25 % en este acto y el resto en 2 años a contar desde la fecha. Presidente: Jorge A. Baudonnet. Vice: Viviana Gabriela Gauna: Director suplente: Héctor H. Gauna.

Escribano - Norberto Dario Peruchena

Nº 71.110

RANCHO VIEJO PACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 147 del 29/5/96. Accionistas: Dora Huaro, 72 años, argentina, viuda, comerciante, LC.: 344.833, Fragata Cefiro 1894 Capital; Emiliano Fernando Amigo, 20 años, soltero, comerciante, DNI: 25.059.548, Guaminí 1429 Capital. Denominación: "RANCHO VIEJO PACO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Cuidado, protección, custodia, seguridad y seguimiento de bienes muebles, inmuebles, semovientes, transportes y/o personas. Investigaciones privadas en los ámbitos civiles, comerciales o laborales. Asesoramientos en agentes o sociedades habilitadas, efectuará vigilancia o custodia dentro de los inmuebles. Servicios de promoción y publicidad. b) Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicios: 31/12 Directorio: Presidente: Miguel Angel Amigo, Director suplente: Emiliano Fernando Amigo. Sede social: Fragata Cefiro 1894 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 71.113

REDMI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/5/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Constituida 28/5/96. Domicilio: Nahuel Huapí 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio

Nº 71.095

RITZA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/5/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4072 Capital. Constituida 28/5/96. Domicilio: Nahuel Huapí 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio

Nº 71.096

ROSA E HIJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 822-24/5/96. Asamblea Gral. Extraordinaria 29/3/96. Se resolvió la modificación de los estatutos sociales en sus arts. 8 y 11 los que así quedan redactados: Octavo: Adm. Directorio: mínimo uno máximo cinco por un año. Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme los dispuesto por el art. 284 Ley 19.550.

Autorizado- José Mangone

Nº 71.079

SANTE NATURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 140 del 21/5/96. Accionistas: María Nélida Aballay, 51 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 5.216.549, Malabia 2097 3º "C" Capital; Martha Carmen Renzo, 45 años, argentina, divorciada, comerciante, LC: 6.263.922, O'Higgins 1420 6º "D" Florida. Denominación: "SANTE NATURE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Instituto de Belleza: La prestación de servicios de cosmética, tocador, peluquería, masajes, podología, manicuría, dietología y todo lo relacionado con la belleza corporal. Representación y comercialización de productos, componentes, accesorios, servicios y marcas nacionales y extranjeras relacionadas con la belleza. Representaciones y Mandatos. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: María Nélida Aballay, Director suplente: Martha Carmen Renzo. Sede Social: Piedras 1077 6º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 71.112

SOHAM

SOCIEDAD ANONIMA

17/5/1995. Socios: Melina Alicia Taranto, argentina, nacida el 28/1/1974, soltera, comerciante con D.N.I. 23.671.841, domiciliada en Avalos 1985, 2º Piso, Cap. Fed. y Ricardo Tomás Cicconi, argentino, nacido el 22/9/1960, casado, comerciante, con D.N.I. 14.142.020, domiciliado en Zapiola 75, Temperley, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SOHAM S.A.". Domicilio Social: Ecuador 460, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, representación, distribución compra y venta de joyas, platería y artículos chapados, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas; corte, tallado ypulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas, bijouterie, fantasías, venta y reparación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. Importadora y Exportadora. Capital Social: Pesos Doce Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Melina Alicia Taranto. Director Suplente: Ricardo Tomás Cicconi.

Autorizada - Elva J. Verón

Nº 38.520

SUN CHEMICAL INK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 8/5/96, pasada ante mí: José F. Chiappe, al fº 206 del Registro 1169, a mi cargo la Asamblea extraordinaria del 29/2/96, aprobó un aumento de Capital por $ 746.180,50, emitiendo acciones y reformando el art. 4º. " Artículo Cuarto: el Capital Social es de $ 746.511,20 (pesos setecientos cuarenta y seis mil quinientos once con 20/100), representadas por 7.465.112 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una con derecho a voto por acción".

Escribano - José Felipe Chiappe

Nº 38.510

THE ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 31 de mayo de 1996. Socios: Marcelo Rodolfo Perinotti, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1967, soltero, empresario, DNI 18.563.375, domiciliado en Av. Las Heras 1750, 10º F, Capital Federal; Rodolfo José Perinotti, argentino, nacido el 10 de enero de 1931, casado, empresario, LE 7.037.178, domiciliado en Av. Las Heras 1750, 10º F, Capital Federal. Denominación: "THE ONE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales, y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Consultora: elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general ya sean tradicionales o no. e) Inversora: Préstamos con o sin garantías a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Domicilio: Uruguay 685, Oficina 505, Capital Federal. Directorio: Presidente: Marcelo Rodolfo Perinotti; Director Suplente: Rodolfo José Perinotti; Fiscalización: Sindicatura: Prescinde.

Presidente - Marcelo R. Perinotti

Nº 71.117

XENRO

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes

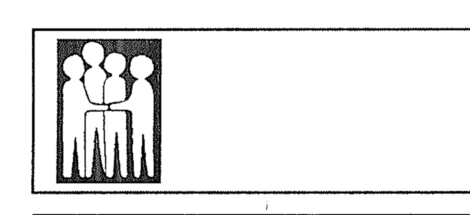
CUCHU-FLITO

SOCIEDAD ANONIMA)

(Inscrip. RPC. 16/2/82, Nº 473, Lº 96 "A"). Por AGE, 19/10/95, se aumentó el capital de $ 0.05. a $ 12.000, se prescindió de la sindicatura; se reformó arts. 4,6 y 8 del estatuto.

Presidente - Sergio Ariel Nuñez Galardo

Nº 38.512



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVISORS BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción el 27/2/85 Nº 2748 Lº 102 SRL. a) Documento privado de fecha 18 de abril de 1996. b) Carlos Alberto Tomassino, cede y transfiere a Jorge España, las 1500 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad y Gabriela Inés Salem, cede y transfiere a Dora Elisa Rojas Vera, 500 cuotas y a Jorge Sierra, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias, nacido el 28 de abril de 1948, domiciliado en Callao 295, piso 1º, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.714.441 3000 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad. c) Carlos Alberto Tomassino y Gabriela Salem, renuncian a partir de la fecha en su cargo de gerentes de la sociedad.

Autorizado - Carlos A. Acquistapace
Nº 71.181

ARITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por escritura del 10/5/96, Silvia Finaret cede por la suma de $ 2.500 las 1500 cuotas de ARITEX S.R.L., 750 cuotas a Fabiana Paola Kerszberg, arg., sol., nac. 19/5/70, médica, DNI 21.587.441, dom. en La Pampa 1902 de Cap. Fed. y 750 cuotas a Sebastián Ariel Kerszberg, arg., sol., nac. 4/10/72, comerciante, DNI 22.963.545, dom.: en La Pampa 1902 de Cap. Fed. Se reforma los Arts. 4º y 5º del contrato social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, el que queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Fabiana Paola Kerszberg 2500 cuotas sociales o sea la suma de $ 2.500 y Sebastián Ariel Kerszberg 2500 cuotas sociales o sea la suma de $ 2.500. El capital se integra totalmente mediante el aporte de documentos cuyo detalle se consigna en inventario que es suscripto por separado y forma parte del presente contrato. Artículo Quinto: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200. Gerentes: Fabiana Paola Kerszberg y Sebastián Ariel Kerszberg. Dom.: La Pampa 1902, 9º, Cap. Fed. Renuncia Silvia Finaret al cargo de gerente.

Escribana - Rosario Freire Posse
Nº 71.198

ARQUINDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. privado del 27/5/96, se constituyó la sociedad. Socios: Rubén Hipólito Buzeta, argentino, arquitecto, 44 años de edad, DNI 10.181.456, casado, calle Mitre 1800, piso 9º A, Avellaneda, Bs. As. y Mary Crhistian Danza, argentina, separada, arquitecta, 42 años de edad, DNI 1.631.320, Av. Mitre 10 D, Avellaneda, Bs. As. domicilio social: Uruguay 705, 6º C, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción y venta de todo tipo de inmueble, obras de arquitectura y urbanismo en general, especialmente dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. b) Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. c) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. La administración, mejoras y mantenimiento de toda clase de inmuebles propios o de terceros, y administración de consorcios de copropietarios. d) La fabricación, industrialización, compraventa y/o permuta y/o distribución de materiales y artículos para la construcción, metalúrgicos, revestimientos cerámicos para interior o exterior, pisos, elementos de la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier naturaleza, revestimientos de todo tipo, instalaciones industriales, comerciales y de vivienda, etc. e) Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, organización, importación y exportación, asesoramiento, atención administrativa, comercial, financiero, técnico y económico, vinculadas con el objeto. f) Todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesiones con título habilitante será realizado por medio de éstos. Capital social: $ 10.000. Plazo de duración: 40 años desde su inscripción. Cargos: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, se designa a Rubén Hipólito Buzeta y Mary Crhistina Danza. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año.

Autorizado - Leonardo Gustavo Suárez
Nº 38.442

BAJROSATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 27/5/96, se recondujo BAJROSATTI S.R.L. Nuevo artículo segundo: el plazo de duración de la sociedad es de dos años a partir del 27 de mayo de 1996.

Abogado - Miguel Angel Castellano
Nº 71.164

BATTI'CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E.n. 243, Fº 645 del 20/5/96 (Reg. 21 C.F.). Socios: Hernán Federico Battiman, arg., n. 2/8/72, DNI 22.825.238, soltero, dom. Baldomero Fernández Moreno 1143, 3º "C", Cap. Fed., comerciante y Lidia Torrez de la Cruz, paraguaya, n. 5/4/64, DNI 92.171.394, casada, dom. Andrés Bello 30, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de taxis, remises, micros, transporte en general, explotación espacios guardacoches, lavado, engrase, combustibles. Comercialización automotores y repuestos. Capital: $ 3.000, 3000 ctas. suscriptas mitades. Gerencia y representación: Ambos socios gerentes indistintos y "sine die". Ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1143, 3º "C", Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 71.119

CAB ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8134 del libro 103. Cesión de cuotas. De conformidad en el tratamiento de los antecedentes sociales de fecha 12/9/95, se hallan reunidos los Sres. Gilberto Ramón de la Fuente de la Vega, L.E. 4.165.840 y el Sr. Claudio Fabián Pontoriero, D.N.I. 16.581.906, todos en sus caracteres de únicos componentes de la Soc. CAB ASESORES S.R.L. la cual se encuentra vigente y con domicilio en Av. Córdoba 1646, 6º p. Dto. 215, Cap. Fed. y el Señor Rolando Jorge Soracco, arg., casado, publicitario, L.E. 4.867.087, nacido el 3/3/1938, domiciliado en San Martín 1415, Bánfield, Pcia. de Bs. As., convienen lo siguiente: 1) El socio Gilberto Ramón de la Fuente de la Vega, por este acto, vende, cede y transfiere las 750 cuotas al Sr. Rolando Jorge Soracco. 2) Esta venta se realiza por el precio de $ 750 en dinero en efvo. sirviendo el presente de suficiente recibo. 3) El cedente Gilberto Ramón de la Fuente de la Vega manifiesta que no tiene nada que reclamar a la sociedad. 4) El cedente manifiesta que no tiene impedimento legal alguno, a los efectos de la cesión de sus cuotas. 5) En virtud de lo establecido por el Art. 1277 del Código Civil, la cónyuge del cedente Sra. María Cristina Russo, de nac. arg., nacida el 3/11/1936, de prof. ama de casa, D.N.I. 3.285.707, presta en este acto su total conformidad. 6) Modificación: Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.500 dividido en 1500 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; Rolando Jorge Soracco 750 cuotas de $ 1 por un total de $ 750 y Claudio Fabián Pontoriero 750 cuotas de $ 1 por un total de $ 750. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Av. Pueyrredón 480, 5º piso, Capital Federal. b) Designar gerentes al Sr. Rolando Jorge Soracco y/o Claudio Fabián Pontoriero en forma indistinta.

Autorizado - Sebastián Fernández
Nº 71.203

CABILDO 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 24/5/1996, pasada ante escribana Mónica Margarita López Magallanes, al Folio 1167 del Registro 77 de la Capital, de su adscripción, resulta: a) Socios: Darío Manuel Herrera, argentino, nacido el 15/4/1951, casado, comerciante, D.N.I. 8.374.674, domiciliado en Belzú 2027, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Hugo Juan Sebastián Bonato, argentino, nacido el 8/11/1954, casado, industrial, D.N.I. 11.267.656, domiciliado en Almafuerte 1141, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Pablo Alberto Bonato, argentino, nacido el 27/12/1958, casado, industrial, D.N.I. 12.857.100, domiciliado en Almafuerte 1141, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Fortunato Hernando, argentino, nacido el 7/12/1930, casado, comerciante, L.E. 6.533.203, domiciliado en Morón 4837, Capital Federal. b) Denominación: CABILDO 2001 S.R.L. c) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Vuelta de Obligado 1824. d) Duración: 99años a partir de las fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. e) Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. f) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 24.000 dividido en 24.000 cuotas de $ 1 c/u. g) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Darío Manuel Herrera y Hugo Juan Sebastián Bonato, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual, con cuyas firmas obligarán a la sociedad. h) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Mónica M. López Magallanes
Nº 71.209

CARACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1995, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los artículos cuarto y quinto. Elena Milman de Oxemberg, con L.C. Nº 2.242.890 cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas partes que asciendan a 50 por un valor nominal de $ 10 cada una, a favor de Eva Elisa Oxemberg Milman con DNI Nº 92.059.101, 5 cuotas partes y a favor de Judith Alejandra Oxemberg, con DNI Nº 17.762.610 45 cuotas partes. La cesión se realiza por el valor total de $ 500 (quinientos). Se conviene la nueva redacción del artículo cuarto del estatuto social que dice: El capital social se fija en la suma de pesos 1000 (pesos un mil), dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por las socias en la siguiente proporción: Judith Alejandra Oxemberg suscribe la cantidad de 95 cuotas por un valor de $ 950 y la socia Eva Elisa Oxemberg Milman suscribe la cantidad de 5 cuotas por un valor de $ 50. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, obligándose las socias a integrar en saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Judith Alejandra Oxemberg, la que revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/93. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento de su objeto, entre ellos, operar con toda clase bancos, establecer agencias, sucursales o representaciones, otorgar poderes generales o especiales, ya sean judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive para querellar criminalmente. No podrá comprometer a la sociedad en actos ajenos al giro social, ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros, salvo que exista para este último supuesto un acuerdo unánime y expreso de los socios. Se deja expresa constancia de la renuncia de la Sra. Elena Milman de Oxemberg al cargo de socio-gerente en forma irrevocable.

Gerente - Judith Oxemberg
Nº 71.153

CENTROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/10/92, Nº 10.211, Lº 97 S.R.L. Cesión de cuotas: Escrituras Nº 70 del 20/5/96 y Nº 71 del 20/5/96 entre Rubén Gomar y Roberto Parente, únicos socios de CENTROTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: Roberto Parente, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 5.000 a Olga Alida de Armas, 61 años, argentina, casada, comerciante, LC 3.203.717, Bergamini 646, El Palomar, y renuncia a su calidad de socio gerente.

Gerente - Rubén Gomar
Nº 71.115

CIDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contituida por inst. priv. del 28/5/96. Socios: Daniel Ingratta, arg., solt., nac. 21/1/41, DNI 4.361.913, comerciante, dom. en Carabobo 105, Cap. Fed. y Rodolfo Héctor Zamudio, arg., cas., nac. 26/9/45, DNI 4.537.937, arquitecto, dom. en Tres Arroyos 3036, Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Constructora: Mediante la construcción de obras de todo tipo, sean públicas o privadas. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. d) Financieras: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: El desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. f) Industrial: Mediante la fabricación, instalación y armado de instalaciones eléctricas y/o de iluminación ya sea en obras industriales, electromecánicas, viales o civiles. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas en partes iguales. Adm. y uso de la firma: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Ambos socios. Sede: Carabobo 105.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 38.432

CLUB HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios, protocolizada por Esc. Nº 396 del 27/10/86, la Sra. Carmen Campos de Fontaiña, cede y transfiere gratuitamente a sus hijos Antonio Fontaiña y Daniel Antonio Fonaiña 6.917,50 pesos Ley 18.188 a cada uno de ellos, que tiene y le pertenecen en la sociedad. En el mismo acto constituyen derecho real de usufructo vitalicio y gratuito los Sres. Antonio y Daniel Antonio Fontaiña, a favor de su madre la Sra. Carmen Campos de Fontaiña.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 71.172

COLLECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la reunión de socios de la sociedad cuyo Nº correlativo ante la Inspección General de Justicia es 1.620.145, celebrada el 3 de junio de 1996, se modificó el contrato social en su Artículo 2º, adoptándose el siguiente texto: Segundo: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a brindar servicios de contabilidad, auditoría, liquidación de impuestos, cobranzas, comprar, vender, importar y alquilar automóviles, camionetas, microómnibus para ser utilizados como taximetros, remises y transportar bienes, cosas y personas.

Autorizado - Esteban N. Dold
Nº 71.163

COMPUTEC ELECTRONICA DIVISION SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del 30/5/96 Recibo Nº 38.072 (9) Sede social: Gurruchaga 440, 3º, Capital.

Contador - Marcelo Russo
Nº 38.491

CONSTRUCCION REDES TELEFONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 150 y 158 del 10/5/96 y 17/5/96, respectivamente, los socios Juan Bautista Coca Pérez, Agustín Leiva López e Ismael Peña González venden, ceden y transfieren 3000 cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad, que son la totalidad de las cuotas del capital social, a los Sres. José Ruiz Puerta y Rodolfo Héctor Raviel, en la siguiente proporción: 1800 cuotas al primero y 1200 cuotas al segundo de ellos. Nuevos socios: José Ruiz Puerta, español, 15/9/65, casado, comerciante, D.N.I. Nº 93.529.015, Santiago del Estero 349, Cap. Fed. y Rodolfo Héctor Raviel, argentino, 12/9/59, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.214.349, Av. Directorio 3941, Cap. Fed. Renuncian a sus cargos de Gerentes: Juan Bautista Coca Pérez, Agustín Leiva López, Ismael Peña González, Juan Luis Calvo y Rodolfo Héctor Raviel. Se designa socio gerente: José Ruiz Puerta. Nueva sede social: Uruguay 252, 5º p. "I", Cap. Fed. Reformar de la cláusula 4º del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos dividido en tres mil cuotas de un peso c/u, que se suscriben de la siguiente forma: José Ruiz Puerta suscribe mil ochocientas cuotas y Rodolfo Héctor Raviel suscribe mil doscientas cuotas. Dichas cuotas han sido integradas en un 25 % en dinero en efectivo, debiendo completar los socios el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 71.170

CONSTRUMAX 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/5/96. Socios: Pedro Ricardo Olivieri, argentino, 44 años, casado, ingeniero, LE 8.565.822, domiciliado en Pedro Lozano 4268, Cap. Fed.; Graciela Nélida Martínez, argentina, 44 años, casada, decoradora, DNI 10.265.157, domiciliada en Pedro Lozano 4268, Cap. Fed.; Liliana Delia Olivieri, argentina, 41 años, casada, arquitecta, DNI 11.643.283, domiciliada en Nazca 3183, 3º piso, Dpto. 10, Cap. Fed. y César Alberto Giuggioloni, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI 10.518.117, domiciliado en Nazca 3183, 3º piso, Dpto. 10, Cap. Denominación: CONSTRUMAX 2000 S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del extranjero, las sgtes. actividades: a) Construcciones: Dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas. b) Servicios: Podrá prestar asesoramiento técnico en el área de construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles y terrenos, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, percibiendo comisiones que en todo y cada un de los casos se pactare. d) Importadora y Exportadora: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirec., por o en representación de cualquier entidad. e) Financiera: Con exclusión de las operaciones regidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 6.000. Administración a cargo de una o más personas, socios o no. Cierre: 31/1. Designación de gerentes: Pedro Ricardo Olivieri y Liliana Delia Olivieri. Sede social: Bauness 2886, piso 10, Dpto. A, Capital.

Autorizada - Carmen Vázquez
Nº 71.083

DEPORTES ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/5/1996. 2) Bernardo Luis Neu, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. 8.400.567, Viel 428, piso 4º, Cap. y Mónica Elena Neu, argentina, soltera, comerciante, 46 años, D.N.I. 6.178.947, Santa Fe 3681, 1º E, Cap. 3) Juan D. Perón 2571, Cap. 4) 50 años. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representaciones, compraventa y distribución de todo tipo de prendas de vestir, inclusive indumentaria, calzado y todo tipo de accesorios deportivos. 6) $ 10.000. 7) Administración y gerencia: Socio Sr. Bernardo Luis Neu, uso de firma por él mismo. 8) 30 de abril de cada año.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni
Nº 38.505

EDICION LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/3/96, Nº 1726, Lº 104 S.R.L. Cesión de cuotas, cambio de cierre de ejercicio y modificación: Acto privado del 28/5/96 entre Osvaldo Antonio Lia, Alfredo Norberto Greco, Rolando Blasco y Silvia Mónica Roldán, únicos socios de EDICION LIMITADA S.R.L. resuelven: Rolando Blasco y Silvia Mónica Roldán, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 800 a Carlina Orencia Muñoz, 35 años, argentina, soltera, empleada, DNI 14.516.307, Sgo. del Estero 1575, 6º "A", Capital; renunciando el Sr. Blasco a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven cambiar el uso de la firma, la fecha de cierre de ejercicio, trasladar la sede social y modificar los artículos 4º, 5º y 9º así: 4º) Capital: $ 2.000. 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9º) Cierre de ejercicio: 28/2. Quedan designados gerentes: Alfredo Norberto Greco y Carlina Orencia Muñoz. Se establece sede social en Lavalle 1546, 3º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 71.111

EL TRIPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1/3/94, Nº 1286, Lº 100 de S.R.L. Se hace saber que por escritura del 30/5/96, Fº 593, Esc. Emilio C. Perasso, Registro 409 C.F. el señor Rubén Arce cedió a José Ramón Pérez la parte de capital que le corresponde en la sociedad y que asciende a 240 cuotas de $ 10 por el precio de $ 3.000.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 38.523

FACUNDO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-5-96. Argentina Rosa Sarquis, argentina, soltera, coordinadora secretaria de producción, 58 años, DNI 3.719.291, Boulogne Sur Mer 950 5º A. Capital; Sebastián Javier Sarquis, argentino, soltero, productor cinematográfico, 28 años, DNI 18.565.162, Angel Gallardo 661, Temperley y María Teresa Molina, argentina, soltera, docente, 55 años, DNI 3.903.745, El Maestro 603, La Rioja. "FACUNDO PRODUCCIONES S.R.L.". 99 años. a) Producciones y post-producciones cinematográficas, comerciales, publicitarias y documentales de largometraje y corto-metraje a través de cualquier sistema de registración y/o ediciones de sonido e imágenes ya sea en película tradicional, video, grabaciones, computación o cualquier otro medio existente o por inventarse. La creatividad vinculada con la producción mencionada, la comercialización, distribuciones y exhibiciones de filmes y producciones propias y/o de terceros. La realización de producciones de series, miniseries para televisión abierta o videocables, cine, video, producciones fotográficas y/o audiovisuales. b) Creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivo, afiches, carteles, estática, promociones personales a través de publicidad directiva y por otro medio inventado o por inventarse, postal, en espectáculo y vía pública y medios de transportes en todas sus formas y tipos. c) Realización, producción, representación y contratación de eventos y exhibiciones nacionales e internacionales, deportiva, artísticas, shows, variedades, competencias, torneos y similares. d) La comercialización, distribución, consignación, licencia, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y arrendamiento de equipos y toda otra operación afín con las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta. $ 10.000. Administración: Argentina Rosa Sarquis y Sebastián Javier Sarquis. 30-4-. Boulogne Sur Mer 960, 5º A, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 38.443

FOOD AND SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Esteban Manuel Davidovich, 33 años, casado, argentino, comerciante, Dinamarca 1147, Cap. Fed., DNI 16.137.416; Sergio Darío Sztrum, 36 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 5341, 3º "B" Cap. Fed. DNI 13.808.254; Marco Hernández, 44 años, casado, argentino, comerciante, Juramento 5675, Cap. Fed., DNI 8.604.562; Eric Walter Schur, 26 años, soltero, argentino, comerciante, Av. San Martín 1426, 6º 24, Cap. Fed., DNI 21.553.077 y Andrés Pablo Wilhelm, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Ciudad de la Paz 2211, 5º "B", Cap. Fed. 2) Constitución: Acto privado del 30/5/96. 3) Denominación: FOOD AND SHOW S.R.L. 4) Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 76, Cap. Fed. 5) objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y afines, y todo otro tipo de producto vinculado a la actividad gastronómica; 2. Explotación de servicios e instalaciones de bar, restaurante, confitería, casas de comidas y afines; 3. Explotación y prestación de servicios de espectáculos, shows, presentaciones artísticas, intermediación, contratación de artistas, shows y espectáculos musicales, grupos de baile y afines. 6) Duración: 50 años desde inscrip. en R.P.C. 7) Capital: $ 4.000. 8) Representación legal: 2 o más gerentes en forma conjunta, designando a: Esteban Manuel Davidovich, Andrés Pablo Wilhelm y Eric Walter Schur por 2 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Abogado - Roberto Schur
Nº 38.488

FORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. insc. 3/3/93, Nº 1189, L. 97 S.R.L. Esc. 197 prorrogó plazo hasta el 5/9/2001 ref. Art. segundo y se cambió sede social ref. Art. primero.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 71.126

— ACLARACION —

GERI-MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 16 de mayo de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la descripción del objeto social,

DONDE DICE:.. especialmente a la atención de gerentes dependientes o autoválidos;

DEBE DECIR:.. especialmente a la atención de gerontes dependientes o autoválidos;

Nº 68.518

GUACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Por instrumento privado en Buenos Aires el 22 de mayo de 1996, socios: Rodolfo Félix Beglia, DNI 4.557.968, de 49 años, divorciado, médico psiquiatra, domicilio en Ramón L. Falcón 2564, PB "B", Capital Federal; Marcos Perusco, DNI 23.908.312, de 22 años, soltero, empresario, domicilio Esmeralda 847, piso 15 Dto. "F", Capital Federal. Ambos argentinos, mayores de edad. Denominación: GUACA S.R.L. Domicilio: Donato Alvarez 582, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: a) Residencia geriátrica. b) Alojamiento, atención médica, pensión y toda otra actividad afín para personas de la tercera edad. Capital $ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en 12 cuotas de $ 1.000 (Pesos mil) cada una. Capital integrado: 25 % $ 3.000 (Pesos tres mil). Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Rodolfo Félix Beglia y Marcos Perusco. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Fiscalización: No corresponde. Contador José Luis García.

Autorizado - Rodolfo Félix Beglia
Nº 71.162

IMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 167, Fº 576, pasada ante el Esc. Norberto D. Peruchena, la Sra. Cecilia Inés Canepa cedió a los otros socios las cuotas sociales que tenía en dicha sociedad, retirándose de la misma, renunciando a su calidad de Gerente. Se modifica el art. 7 el que queda redactado así: Artículo séptimo: Que el capital queda fijado en la suma de $ 10.010, dividido en 1.001 cuotas, con derecho a un voto, cada una de $ 10 valor nominal cada cuota; se suscriben actualmente de acuerdo al siguiente detalle: a) Gustavo Luis Imperatrice 251 cuotas; b) a Hugo Edgardo Imperatrice 250 cuotas; a Guido Eduardo Imperatrice 250 cuotas y d) a Pablo Humberto Imperatrice 250 cuotas. Los socios suscriben e integran en este acto la totalidad del capital, en dinero en efectivo. Que quedan designados como gerentes: Gustavo Luis Imperatrice y Hugo Edgardo Imperatrice.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 71.107

L'ARTE IN CUCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 236, Fº 784 del 27/5/96, pasada ante el escribano Norberto D. Peruchena, se instrumentó su constitución. Socios: Sara Alcira Kochen, arg., comerciante, mayor de edad, casado, DNI 10.692.444, y Héctor Daniel Rolón, arg., mayor de edad, casada, comerciante, DNI 13.432.795, ambos dom. en O'Higgins 2033, piso 12, Cap. Sede social: Juramento 2104, Cap. Duración: 99 años. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, artefactos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de audio, video y todo tipo de reproductores, de imagen y sonido, máquinas fotográficas, filmadoras, artículos para regalo, bijouterie, muebles para el hogar y la oficina, y todo tipo de amoblamientos y elementos de decoración: B) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- cada una. Suscripción: 150 cuotas cada socio. Integración: 25% en este acto y el resto en 2 años desde su inscripción. Representación: ambos socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 71.108

L.E. MOÑIN & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto bajo el Nº 5593, Lº 98 de SRL el 20/7/93. Se hace saber: 1) Que por Esc. del 21/5/94, Aida Schernman, Luis Eduardo Moñin, y Alberto Blas Barsellini, en sus carácteres de socios gerentes de L.E. MOÑIN Y CIA S.R.L." y Aida Schernman dice que cede y transfiere a favor de Luis Eduardo Moñin, 3000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por el precio de $ 10.500, a continuación Luis Eduardo Moñin y Alberto Blas Barsellini en sus caracteres de únicos socios proceden a modificar el contrato social: Aumentar el capital social en la suma de $ 40.000 por lo tanto, el total del capital social asciende a la suma de $ 100.000. Cuarta: El capital social se aumentó hasta la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Luis Eduardo Moñin suscribe 5.000 cuotas o sea $ 50.000 y Alberto Blas Barsellini suscribe 5.000 cuotas o sea $ 50.000. Modificación

cláusula quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes, en forma conjunta, socios o no por el término de 10 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/53 y D. Designar Gerentes a los señores Alberto Bals Barsellini y Luis Eduardo Moñin.

Escribana - María Concepción García
Nº 71.104

LEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrituras 6/5/96 y 29/5/96 registros 30 de Pergamino y 475 de Cap. Fed. se modificó la denominación y reformaron el art. 1º. "Artículo primero: La sociedad se denomina CREACIONES LUAR S.R.L. y es continuadora de LEI SRL. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. República Argentina".

Escribana - María T. Acquarone
Nº 71.141

LORENIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social: Por instrumento privado del 20 de febrero de 1996, la cláusula primera es reemplazada por la siguiente: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LORENIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Corrientes 2565, 8º piso, oficina 10, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior".

Abogada - Liliana Atri
Nº 38.494

MANZONI 270

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de fecha 23-5-96 se constituyó la sociedad "MANZONI 270 S.R.L.". 1º) Arturo Trionfetti, italiano, 5-6-45, C.I. 5.611.710; Arnaldo Trionfetti, italiano, 11-10-37, C.I. 4.247.065; Juan Bautista Trionfetti, italiano, 2-2-42, C.I. 4.497.977; Alberto Edgardo Ciocale, argentino, 21-3-46, DNI 4.544.957 y Juan Augusto Ciocale, argentino, 11-3-70, DNI 21.522.583, todos comerciantes, casados, domiciliados en Timoteo Gordillo 40, Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, de todo tipo de inmuebles, obras civiles, públicas y privadas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive demoliciones, montajes e instalaciones, actuando como contratista y subcontratista, a través de contrataciones directas o licitaciones o por el sistema denominado compraventa al costo; realizar asesoramientos técnicos, proyectos de factibilidad, planos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; reparación de fachadas, medianeras, pintura, carpintería, reciclaje y cualquier tipo de actividad que implique restauración o reparación de inmuebles; instalaciones eléctricas y sanitarias, gas, calefacción y aire acondicionado, instalación de calderas, y hornos comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteo, subdivisión y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades para la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 4º) $ 24.000. 5º) Cierre de Ej. 30-6º) Gerentes: Arturo Trionfetti, Arnaldo Trionfetti y Alberto Edgardo Ciocale en forma indiv. e indistinta. 7º) Sede: Manzoni 270, Cap. Fed.

Socio Gerente - Arturo Trionfetti
Nº 38.516

MATEROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 23/4/92, Nº 3250, Lº 96 S.R.L. Se hace saber que por inst. público del 31/5/96, Fº 326, Reg. 264, C.F. Luis Roberto Vila, Nora Julia Ovalle, Alfredo Yaya El Abed y María Ines Silveira, únicos socios, transfirieron la totalidad de las cuotas sociales a/f de Ricardo Roberto Costa, arg., soltero, DNI 12.514.115, 6/5/56, comerciante, Salles 2260, 2º 10, C.F. y Roberto Oscar Veiga, arg., casado, DNI 11.368.115, 30/9/54, comerciante, Oyuela 254, Avellaneda, Bs. As. Los gerentes renunciaron a la Gerencia, asumiéndola los cesionarios, quienes la ejercerán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Establecieron sede social: La Pampa 789, Capital. Se modificaron art. 4º y 5º contrato social.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 38.529

MIXART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo: 1.578.599. Cesión de cuotas, reforma Estatuto: "MIXART S.R.L." Instrumento privado del 25/4/96, cedentes: Vassilka Bossilkova Kukuyanova y Dimitre Kostadinov. Cesionarios: Pascual Arcuri, argentino, casado, comerciante, nacido 2/5/34, DNI 4.122.415, domicilio: Ambato 4080, Cap.; y Vicente Alberto Filannino, argentino, casado, empleado., nacido: 1/6/55, DNI 11.542.529, domicilio: Beruti 205, 18º "B", Avellaneda, Bs. As. Reforma art. 5º: Administración y representación a cargo de 1 o más socios en forma indistinta. Gerente: Pascual Arcuri.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 38.476

NEUMACAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28-12-95 se dispuso la cesión de cuotas Frida María Schilman, vende, cede y transfiere las 12.500 cuotas sociales en su totalidad a favor de Romina Mariel Notte, casada, argentina, nacida el 14-6-73, DNI 23.372.251, domic. en Sayos 6040, integrando dicha cesión todas las ganancias, existencias de sus cuentas personales en la sociedad y todo beneficio que correspondiere a dicha cuotas.

Autorizada - Ercilia Pignataro
Nº 38.465

PATRICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/5/96. Socios: Angel Luis Dell'Orco Martín, argentino, casado con Silvia Di Constanzo, nacido el 25/4/1954, domiciliado en 9 de Julio 3160, Lanús Este, Pcia. Bs. As. DU 11.369.095, mecánico; Saverio Marchioni, argentino, casado con Angela Y. Torcasio, domiciliado en Lafuente 5823, Wilde, Pcia. de Bs. As. CI 6.421.532, técnico mecánico, nacido el 22/8/1949. Denominación: PATRICAR SRL. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguiente actividades: La realización por cuenta propia y o de terceros y/o asociada a terceros de transporte terrestre de personas y equipaje: compra-venta, permuta, cesión, transferencia, donación, arrendamiento, locación, gravamen y distribución de bienes inmuebles, muebles, automotores y taxis en general; operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias o entidades financieras públicas o privadas, y efectuar y conceder toda clase de mandatos o comisiones comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente contrato. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. El domicilio de la sociedad se establece en Av. Dávila 1950, dock 16 of. 129, Capital Federal.

Socio Gerente - Saverio Marchioni
Nº 71.088

PRODOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 24-5-96. Socios: Avelino Antonio García, arg., cas., 70 años, L.E. 4.329.268, com., dom. Moldes 1519, 4º, Cap. Fed., Mirta Liliana García, arg., solt., 42 años, DNI 13.080.518, com., dom., Amenábar 1492, 3º, A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde I. RPC. Objeto: Compra, venta, importación, exportación de productos de cualquier naturaleza para la provisión de equipamiento de hospitales y sanatorios, suministro de materiales, accesorios, instrumental, equipos y derivados para medicina, odontología y laboratorios. Importar y exportar por cuenta propia de terceros o asociada a los mismos, todo tipo de bienes. Estos motivos de comercialización, no impedirá el agregado de todo rubro que sea beneficiario para la Sociedad que se constituye. Capital Social: $ 2.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Avelino Antonio García y en caso de ausencia a Mirta Liliana García. Sede Social: Moldes 1519, 4º, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Horacio Ricardo Cabrera
Nº 38.447

ROCHA 1501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del documento: 15-5-96. 1) Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 15-4-42, D.N.I. 93.485.361, domiciliado en Chilavert 1698, Capital, Miguel Angel Boyadjian, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-4-52, D.N.I. 10.460.745, domiciliado en Av. Segurola 3292, piso 11, dto. "B", Capital y Mario Osvaldo Magnani, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.406.204, nacido el 20-7-56, domiciliado en Puerto de Palos 161, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. 2) 20 años. 3) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios dedicados al ramo gastronómico en todas sus formas. 4) $ 10.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de la sociedad, siendo reelegibles. 6) 31 de marzo. 7) Sede social: Rocha 1501, Capital. 8 — Gerente: Eduardo Avelino Fernández Rodríguez.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 38.527

SOLPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3-8-87 Nº 4323, Lº 885 SRL. Comunica que por esc. 16-4-96, Esc. N. Charlín, Reg. 1704, de Cap. Fed., se resolvió: 1) Ana María Pérez, cedió a Gustavo Alberto Soldani, arg., solt., nac. 28-4-69, DNI: 20.733.227; comerciante, dom. Charlone 1093, Avellaneda, Pcia. Bs. As., el total de las cuotas que tenía en la Sociedad: 5000, v/n $ 0,0001 c/u. precio $ 2.000; consecuentemente, capital queda integrado: José Alberto Soldani y Gustavo Alberto Soldani 5.000 c/u. 2) Elevar Cap. Soc. a $ 1.500 suscripto en integrado mediante la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital; modificar la representación del cap. soc. en cuanto al valor de cada cuota, $ 1 y en la cantidad de cuotas, 1500 (total). 3) Ampliar el objeto social. Reformando arts. Tercero y Cuarto, quedan así redactados: "Tercero: La sociedad tiene por objeto por sí, o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de automotores nuevos y usados, como así también sus partes constitutivas, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles y lubricantes de uso en la industria automotriz. b) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, locación, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento de tierras, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Constructoras: Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras privadas, de todo tipo de edificios, por cuenta propia o de terceros, ya sean viviendas unifamiliares o multifamiliares, o de cualquier otro tipo. d) Financieras: Mediante la realización de actividades financieras vinculadas a su objeto principal, préstamos y operaciones financieras de todo tipo, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. y e) Mandatos: Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relativas al objeto social." "Cuarto: El capital social se fija en la suma de un mil quinientos pesos, dividido en 1500 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, suscriptas en integradas en efectivo por los socios, don José Alberto Soldani y don Gustavo Alberto Soldani, por mitades iguales, o sea: 750 cuotas representativas de $ 750 cada uno, integradas en un 100 % en dinero en efectivo".

Escribana - Nora Edith Charlín
Nº 71.102

SPAZIO CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 237, Fº 787 del 27/5/96 pasada ante el Esc. Norberto D. Peruchena se instrumentó su constitución. Socios: Héctor Daniel Rolón, arg., com., mayor de edad, casado, DNI 13.432.795, y Yanina Alcira Roca, arg., mayor de edad, soltera, com., DNI 24.127.388, ambos dom. en O'Higgins 2033, piso 12, Cap. Sede social: Juramento 2104, Cap. Duración: 99 años. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, artefactos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de audio, video y todo tipo de reproductores, de imagen y sonido, máquinas fotográficas, filmadoras, artículos para regalo, bijouterie, muebles para el hogar y la oficina, y todo tipo de amoblamiento y elementos de decoración. B) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una Suscripción: 150 cuotas cada socio. Integración: 25 % en este acto y el resto en 2 años desde su inscripción. Representación: Ambos socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 71.109

TECNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 3/3/94 y acta Nº 3 libro de actas Fº 5 rubricado IGJ-RPC del 24/2/92 Nº A 4631. Se efectuó cesión de cuotas 5000 de Angela Aguilera a favor de Graciela Catalina Carnevale de Montoya. Denuncia cambio de domicilio en actual sede social calle Monroe 1547, 3º piso, C, Capital Federal.

Autorizada - Geraldina S. Keulyan
Nº 38.477

TIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 29/5/96, esc. 154, Reg. 1318, Cap. Fed. Socios: Enrique Saban, nac. 27-6-56, DNI 11.986.729, y Orly Rosenkranz, nac. 22-5-61, DNI 18.401.153, ambos arg., casados, comerciantes, y dom. en Paso 260, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, las siguientes operaciones: comercialización al por mayor y menor de artículos de lencería, blanco, mantelería y artículos de regalo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada socio suscribe 1500 cuotas. Se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Se designa gerente a ambos socios con uso indistinto de la firma social. Duración: 5 años. Domicilio: Paso 260, local 56, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - María José Fernández
Nº 38.484

TYCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) José Luis Lugilde, soltero, 25 años, DNI 21.730.124 y María Brites, viuda, 65 años, LC 1.351.079; argentinos, comerciantes y doms. en Ecuador 848, 3º, A, Cap. 2) Doc. Priv. del 29/4/96. 3) TYCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Talcahuano 1205, Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma total o parcial, lo sig.: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de antigüedades, objetos de arte, muebles antiguos y modernos, artesanías locales y extranjeras, cuadros, láminas, reproducciones, bronces, marfiles y tapices nuevos y usados, relojes antiguos y modernos, joyas, objetos de orfebrería de materiales nobles y demás objetos de arte y/o decoración; b) Mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones; c) Financieras: in-

versiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público; d) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 20 años desde registración. 7) $ 20.000,00. 8) Gerente José Luis Lugilde y Laura Inés Lugilde, DNI 22.147.932 por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.453

URATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 31/5/76, Nº 850, Libro 72 de S.R.L. Por escritura del 17/5/96, Reg. 978, los socios por vencimiento el 31/5/96 del término de duración del contrato social, lo ampliaron en 20 años. Además aumentaron el capital a $ 5.000 con integración en efectivo, modificaron el objeto social ampliándolo, trasladaron la sede social Av. de los Incas 3587, 2º ps. "C", Capital y en razón de todo ello modificaron los artículos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Décimo, sobre distribución de utilidades. El nuevo texto del artículo cuarto queda así: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización y distribución de lo siguiente: 1) Telas de toda clase, revestidas con resinas de poliuretano, vinílico, acrílicas y copolímeros para la industria de la tapicería, vestimenta, revestimiento de paredes u otros usos industriales. 2) Papeles revestidos con toda clase de resinas sintéticas para revestimientos de paredes y otros usos industriales. 3) La minación de fibras de toda clase de resinas sintéticas con láminas de metal o de fibras no tejidas de todo origen. 4) Artículos huecos soplados y de inyección. 5) Todos los productos de la industria de la construcción y de todo tipo de bienes en general. 6) Importación y exportación de productos de todo tipo, inclusive agropecuarios. 7) Asesoramiento y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluso comidas preparadas para llevar.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 71.210

VAN GELDERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4016 Lº 80 SRL. Por Esc. 182, Fº 577 del 16.5.96, Reg. 483, Cap. Fed., los socios Irma Elena Rudel de Villarroel y Jaime Adolfo Smukler, ceden y transfieren a favor de Beatriz Claudia Van Geldern y Rut Evelina Van Geldern de Braun, la cantidad de 490 cuotas de las 245 que c/u. poseen en la sociedad. La cesión se formaliza en el precio convenido de $ 6.000. Los demás socios prestan su conformidad. El Sr. Serafín Sergio Villarroel D.N.I. Nº 3.737.494, nacido el 27.7.26 y la Sra. Carmen Matilde Quiroga, nacida el 15.7.35, DNI Nº 3.290.798 cónyuges de los cedentes dan el asentamiento exigido por el art. 1277 del C.C. Se modifica el Art. 3º el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200.-), dividido en 2000 cuotas de $ 0,10 c/u., que es suscripto por los socios de la siguiente forma: Rut Evelina Van Geldern de Braun la cantidad de 618 cuotas o sea $ 61,80, Beatriz Claudia Van Geldern la cantidad de 617 cuotas o sea $ 61,70, Siegbert Van Geldern la cantidad de 350 cuotas o sea la cantidad de $ 35,-, Luisa Dora Lichtenfels de Van Geldern la cantidad de 170 cuotas o sea la cantidad de $ 17,-, Angélica Claudina Zanon de Heredia la cantidad de 123 cuotas o sea $ 12,30 y María del Carmen Heredia y Zanon la cantidad de 122 cuotas o sea $ 12,20. Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Escribano - Alejandro Raúl Fouiller
Nº 71.148

VAN GELDERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4016 Lº 80 SRL. Por Esc. 183, Fº 581 del 16.5.96, Reg. 483, Cap. Fed., el socio Angélica Claudina Zanon de Heredia, cede y transfiere a favor de Beatriz Claudia Van Geldern, la cantidad de 123 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se formaliza en el precio total de $ 1.500. Los demás socios prestan su conformidad. No es necesario el asentimiento exigido por el art. 1277 del C.C. porque la cedente es de estado civil viuda. Se modifica el Art. 3º el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200.-), dividido en 2000 cuotas de $ 0,10 c/u., que es suscripto por lo socios de la siguiente forma: Rut Evelina Van Geldern de Braun la cantidad de 618 cuotas o sea $ 61,80, Beatriz Claudia Van Geldern la cantidad de 740 cuotas o sea $ 74,-, Siegbert Van Geldern la cantidad de 350 cuotas o sea la cantidad de $ 35,-, Luisa Dora Lichtenfels de Van Geldern la cantidad de 170 cuotas o sea la cantidad de $ 17,- y María del Carmen Heredia y Zanon la cantidad de 122 cuotas o sea $ 12,20. Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Escribano - Alejandro Raúl Fouiller
Nº 71.146

VAN GELDERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4016 Lº 80 SRL. Por Esc. 184, Fº 584 del 16.5.96, Reg. 483, Cap. Fed., el socio María del Carmen Zanon y Heredia, cede y transfiere a favor de Rut Evelina Van Geldern de Braun, la cantidad de 122 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se formaliza en el precio total de $ 1.500. Los demás socios prestan su conformidad. No es necesario el asentimiento exigido por el art. 1277 del C.C. por tratarse de un bien propio adquirido por herencia. Se modifica el Art. 3º el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200.-), dividido en 2000 cuotas de $ 0,10 c/u., que es suscripto por lo socios de la siguiente forma: Rut Evelina Van Geldern de Braun la cantidad de 740 cuotas o sea $ 74.-, Beatriz Claudia Van Geldern la cantidad de 740 cuotas o sea $ 74.-, Siegbert Van Geldern la cantidad de 350 cuotas o sea la cantidad de $ 35,-, Luisa Dora Lichtenfels de Van Geldern la cantidad de 170 cuotas o sea la cantidad de $ 17.- Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Escribano - Alejandro Raúl Fouiller
Nº 71.147

SEGUNDA EDICION

CODIGO PROCESAL PENAL

* LOS BENEFICIOS DE LA ORALIDAD. DR. RICARDO LEVENE (H.).

* EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO LEVENE.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY Nº 23.984.

- *Disposiciones generales.*
- *Garantías fundamentales, interpretación y aplicación de la ley.*
- *Acciones que nacen del delito.*
- *El Juez.*
- *Partes, Defensores y Derechos de testigos y víctimas.*
- *Actos procesales.*
- *Instrucción.*
- *Actos iniciales.*
- *Disposiciones generales para la Instrucción.*
- *Medios de prueba.*
- *Situación del Imputado.*
- *Sobreseimiento.*
- *Excepciones.*
- *Clausura de la instrucción y elevación a juicio.*
- *Juicios.*
- *Juicio común.*
- *Juicios especiales.*
- *Recursos.*
- *Ejecución.*
- *Disposiciones generales.*
- *Ejecución penal y civil.*
- *Costas y Disposiciones transitorias.*

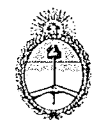
* FUERZAS DE SEGURIDAD. LEY Nº 23.950.

* JUSTICIA. LEY Nº 24.121.

* CÓDIGO PROCESAL PENAL. MODIFICACIÓN. LEY Nº 24.131.

Con índice analítico de la Ley Nº 23.984.

SEPARATA Nº 247
$16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/06/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 12/06/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

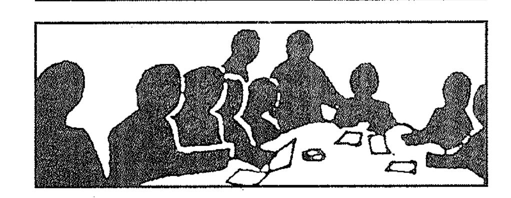
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVOS

"A"

ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto V, Artículo 42do. al 60mo. de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 12 de julio de 1996 a las 09:00 hs. en la Sede de nuestra Asociación, en la calle Víctor Hugo 369 de Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.
3°) Informe del Consejo Directivo sobre Estado de Actuaciones respecto irregularidades en los Balances de Ejercicios N° 23 y N° 24.
4°) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 25 del 1° de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996.
5°) Considerar propuesta de gastos de la cuenta de Acción Social.
6°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
1er. Sec. Adjunto - Luis Capurro

NOTA: La Asamblea se constituirá en la primera convocatoria el día 12 de julio de 1996 con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, o una hora más tarde con el 30%. En segunda convocatoria, (dentro de los quince días subsiguientes) a realizarse el 15 de julio de 1996 a la hora de citación (09:00 hs.) con el 80 % o una hora más tarde con los presentes.
Artículo 7: El afiliado adherente gozará de los mismos beneficios que el afiliado activo, pero no podrá ejercer derecho de voto para elegir autoridades de la Asociación Gremial y el de postularse como candidato para tales cargos. El afiliado adherente sólo tendrá voz y voto en las Asambleas Ordinarias a los efectos del tratamiento de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo Revisor de Cuentas, y en todo el tema a tratar en las Asambleas que directa o indirectamente se halle afectado, total o parcialmente el patrimonio de la Asociación. Atentamente.

e. 6/6 N° 70.993 v. 6/6/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 19 inc. c), 29, 31, 34 y 35 del Estatuto Social, y de acuerdo a lo previsto en el art. 15 del mismo, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de julio de 1996 a las 19 hs., en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624 PB de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Elección de un nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora con mandato por cuatro (4) años en acuerdo a los requerimientos pautados en el Título XII del Estatuto Social.

Secretario - Antonio L. Scarpino
e. 6/6 N° 70.939 v. 6/6/96

"C"

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1996, a las 18.00 hs. en su sede social de La Rioja N° 70 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y demás Anexos, correspondiente al ejercicio N° 40 cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Retribución de Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores para completar mandatos por renuncia de tres directores titulares.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Presidente - Aldo Darío Vera
e. 6/6 N° 70.942 v. 13/6/96

"D"

DELTA JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 15 horas en la Avda. Córdoba 1561, piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales no se elaboraron los documentos a que hace referencia el art. 234 de la ley de sociedades. Fecha probable de conclusión del balance.
3°) Elección de los miembros del directorio.

Presidente - Ilda Siñek
e. 6/6 N° 38.222 v. 13/6/96

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro N° 6205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTROMETALURGICA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1996 a las 15.30 hs. en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 981, Piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos legales y normativos.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 42 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo.
4°) Destino de los resultados no asignados.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6°) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
7°) Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
8°) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Director - José Luis Carmona
e. 6/6 N° 71.005 v. 13/6/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP) (1.565.960)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 2/12/92. Tomo "A" N° 11.772 L° 112. Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Especiales de Accionistas Clase "A", "B" y "C", de la Sociedad para el día 28 de junio de 1996, a las 16 horas, en la calle Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 23°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Señores Oscar Guillermo Castellini, Santos Horacio Fazio, Jorge Oscar Nuñez y Ricardo Heriberto Handley y de los Directores Suplentes Señores Emilio Norberto Nastri, José Daniel Darriba Fernández, Carlos Alberto Carballo y Señorita Inés Fermoso; Consideración de la gestión de los Directores renunciantes y de los honorarios que pudieren corresponderles. Elección de tres directores titulares y suplentes por las acciones clase B y de un director titular y suplente por las acciones clase A, para cubrir las vacantes por el término estatutario.
2°) Consideración de la renuncia de síndico titular y suplente designados por las acciones clase "B" y "C". Elección de reemplazantes por el término estatutario;
3°) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el Acta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Presidente - Emilio Rodiño
e. 6/6 N° 70.996 v. 13/6/96

"F"

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S.A. (N° de Registro I.G.J.: 3042/465.959)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionista a asamblea ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 12 horas, en 25 de Mayo N° 515, 3° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Aumento del capital social mediante emisión y suscripción de acciones y su eventual encuadramiento dentro de los términos del art. 197 de la Ley 19.550

Vicepresidente - Oscar N. Pirsoni

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18 de junio de 1996, inclusive.

e. 6/6 N° 70.994 v. 13/6/96

FEDELMACH S.C.A. Registro N° 12.027

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1996, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1996.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1996.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pellegrino Fusco
e. 6/6 N° 71.000 v. 13/6/96

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Señor presidente de Entidad Afiliada. De nuestra consideración: Atento a las resoluciones IGJ 2007/95 y 294/96 que requieren que la entidad convoque a Asamblea General Extraordinaria para considerar cada uno de los puntos del Orden del Día de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de 1994 y Extraordinaria de 1995, con un Patrón ya actualizado en tarea supervisada por veedores de IGJ, y a efectos de posibilitar el más inobjetable acto asambleario, todos los miembros de la Junta Directiva y los Revisores de Cuentas renunciaron a sus cargos y de acuerdo con el Organo de Fiscalización asumieron el Gobierno de la FADA los miembros de la Junta Directiva surgidos de la Asamblea Normalizadora de 1993 los que resolvieron Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio próximo a las 15 hs. en la sede de la Confederación Argentina de Deportes, calle Juncal 1662, Capital Federal, según consta en el Acta de JD del 20/5/96. El acto de referencia tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de poderes y posteriores recomendaciones de ésta a la Asamblea.
2°) Elección de dos delegados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Resolución de la Asamblea sobre la forma de considerar los puntos repetidos en el Orden del Día y/o abstractos.
4°) Tratamiento del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria del 29/10/94.
5°) Tratamiento del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 29/10/94.
6°) Tratamiento del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria del 6/5/95.
7°) Tratamiento del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 29/10/95.
a) Consideración de las desafiliaciones propuestas por la Junta Directiva: Federaciones de Saladillo, Pehuajó, Formosa, Unión Misionera, Asociación de Río Gallegos, Asociación Casildense, Círculo de Las Flores, Federación de Junín, por estar encuadradas en la aplicación del Art. 10, incs. a) y b) del estatuto.
b) Ratificación del rechazo de afiliación de la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29/10/94. (Este punto se incluye en cumplimiento de la Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba).
c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e informe de los Revisores de Cuentas.
d) Ratificación de la elección de Presidente por 2 años por finalización del mandato del Licenciado Alejandro Nogués.
e) De la elección de 4 vocales titulares por 2 años en reemplazo de Sergio Giardelli, Juan Angel Mas, Francisco Franco y Emilio Velazco que completan sus mandatos, de 1 vocal titular por 1 año en reemplazo de Sergio Slipak quien asumiera como vocal titular en reemplazo del renunciante Alejandro Hoffman.
f) De la elección de 4 vocales suplentes por 1 año.
g) De la elección de 3 Revisores de Cuentas por 1 año por cesación de los mandatos de Oscar Giannotti, Eduardo Fortuna y Américo Ardiles.
h) Proclamación de las autoridades electas.
i) Consideración del presupuesto de gastos y recursos y fijación de la cuota de afiliación.
8°) Consideración de la afiliación de la Federación de Ajedrez de la Ciudad de Buenos Aires (FACBA), de la Escuela de Ajedrez de la Municipalidad de General Lamadrid, del Círculo de Ajedrez de Villa Constitución y del Círculo de Ajedrez de Villa Ballester.
9°) Consideración de la Propuesta de dación en pago y novación del MI Jaime Emma, y de otras soluciones alternativas si procediera, para poner fin al proceso de ejecución de sentencia en los autos caratulados "EMMA, Jaime contra FADA" tramitado en el Juzgado Civil N° 91.
10°) Elección de 1 Presidente por renuncia de Juan Angel Mas, para completar el período que

va del 1/8/95 al 31/7/97 por renuncia de Sergio Slipak quien reemplazara por fallecimiento a Osvaldo Di Tomasso, de 5 vocales titulares para completar el período comprendido entre el 1/8/95 al 31/7/97.

11º) Elección de 4 vocales titulares para completar el período que va del 1/8/95 al 31/7/97 por renuncia de Sergio Giardelli, Emilio Velazco, Aldo Badano, y Segio Quiroga y de 1 vocal titular para completar el período que va del 1/8/95 al 31/7/97 por renuncia de Sergio Slipak quien reemplazará por fallecimiento a Osvaldo Di Tomasso, de 5 vocales titulares para completar el período comprendido entre el 1/8/95 y el 31/7/96 por renuncia de Jorge Minuto Rodolfo Rodríguez Alderete, Raúl Bittel y Claudio Aguerreberry; 4 vocales suplentes por el período que finaliza el 31/7/96 por la vacancia producida al asumir Sergio Slipak como Titular.

12º) Elección de 3 Revisores de Cuentas por el período comprendido entre el 1/8/95 y el 31/7/96 por renuncia de Moisés Studenetzky, Miguel Pérez Uribarri y Américo Ardiles.

13º) Proclamación de las autoridades electas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Presidente - Alejandro Nogués
Secretario - Emilio Velazco
e. 6/6 Nº 70.948 v. 6 /6/96

FIGURITAS SALO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FIGURITAS SALO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
6º) Consideración de aumento del capital social por encima del quíntuplo del actual.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

Vicepresidente - Jorge Daccarett
e. 6/6 Nº 71.016 v. 13/6/96

"H"

HORACIO PARADELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27/6/1996 a las 18.30 horas, a calebrarse en la sede social, Av. Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento del capital social, dentro del quíntuplo autorizado y emisión de acciones.

Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 6/6 Nº 70.900 v. 13/6/96

"I"

INTERPROP ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
DE ASOCIADOS

Convócase a los Asociados de INTERPROP ASOCIACION CIVIL a Asamblea General de Asociados, a realizarse el 25 de junio de 1996, a las 20 horas, en Montevideo 477 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisoras de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandato, para ejercer los cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (2), Vocales Suplentes (2).
4º) Elección del Organo de Fiscalización por vencimiento de Mandato, para ocupar los cargos de Revisor de Cuenta Titular y Revisores de Cuenta Suplentes (2).

Presidente - Jorge Roberto Carles
e. 6/6 Nº 71.008 v. 11/6/96

INTERPROP
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

INTERPROP S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Fijación del número de directores, y su elección por el término de un año.

Presidente - Jorge Roberto Carles
e. 6/6 Nº 71.007 v. 13/6/96

"L"

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 1996, a las 11 hs. en San Martín 201 2º Piso Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 incs. 1º y 2º de la ley de sociedades comerciales, para el ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1996.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de sociedades comerciales (art. 261).
4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Director - Norberto Buglione
e. 6/6 Nº 70.874 v. 13/6/96

LO-GA
SACIFeI
Nº de registro 11.085/170.595

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LO-GA SA, a Asamblea General Extraordinaria el lunes 24 de junio de 1996 a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Prescindir de la Sindicatura.
4º) Conforme a Ley Nº 24.587 canje de Títulos y Acciones al portador por Nominativas.
5º) Designación de autoridades.

Síndico Titular - Ariel Puebla

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán notificar según Art. 238 Ley Sociedades hasta el 12 de junio de 1996 en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal.

e. 6/6 Nº 70.973 v. 13/6/96

"M"

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneraciones al directorio y la sindicatura con expresa mención que deberán ser considerados en función de lo prescripto por el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550, ante la inexistencia de utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 6/6 Nº 70.889 v. 13/6/96

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inicio de la liquidación de la sociedad a partir del 1 de julio de 1996.
3º) Designación de los liquidadores.

Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 6/6 Nº 70.897 v. 13/6/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 24 de junio de 1996, a las 10, en la sede social sita en Paseo Colón 746, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente u otro director y Comisión Fiscalizadora.
2º) (A) Consideración (i) de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto en VN U$S 200.000.000 y (ii) de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años. (B) Determinación (i) del destino de los fondos y (ii) de las restantes características de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de (a) la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de otorgar las garantías que fueren convenientes, fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase dentro del Programa; (b) la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior; (c) la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, y (d) la facultada de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Presidente - Jorge Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar hasta el martes 18 de junio de 1996 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, sita en Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes de viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por Caja de Valores S.A.

e. 6/6 Nº 70.840 v. 13/6/96

"S"

SAMARTI C.I. y A.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 636, 5º Piso de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación de los honorarios pasados del Directorio.
4º) Aprobación de los Balances, Estado de Resultados, Inventario, Memorias y demás documentación anexa correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30-6-1992, el 30-6-1993, el 30-6-1994 y el 30-6-1995.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - José A. Ballart
e. 6/6 Nº 70.914 v. 13/6/96

"V"

VELSUR
S. A. C. I.
Nº de Registro en la I.G.P.J.: 23210.
Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1995

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VELSUR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 18 horas, en Av. Gaona 1829, 3º 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la ley nº 19.550, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la distribución de ganancias.
3º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo de 1996.

Presidenta - Claudia S. Chingotto
e. 6/6 Nº 70.907 v. 13/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Gondar María del Carmen, Contador Público, Matrícula T 158 F 80, domiciliado en Paraná 426 8º "C", notifica que los Sres. Puente Eladio y Puente Jorge, con domicilio en Doblas 1341, de esta ciudad, venden el Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle DOBLAS 1341, de esta Capital Federal, al Sr. D'Alena Mario, con domicilio en Av. Forest 536, piso 4º, dpto. 24 de Capital Federal. El domicilio para los reclamos de ley será el de Doblas 1341, Capital Federal. Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

e. 6/6 Nº 70.882 v. 13/6/96

"P"

Isaura González de Hayes, Héctor Hayes y Eduardo Rubén Hayes, todos domiciliados en Juncal 1145, Lanús, con local de Elaboración y Venta de Pastas Frescas en PARANA 992 Capital, informan que transfieren el mismo a Eduardo Rubén Hayes con domicilio en Paraná 992 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 992 Capital. 30 de mayo de 1996.

e. 6/6 Nº 70.885 v. 13/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGENPAM
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 25-4-96 y Acta de Directorio Nº 2 del 25-4-96 se fijó el número de Directores en cinco y se designaron y distribuyeron los cargos así: Presidente: Elbio Florencio Bressan. Vicepresidente: Francisco Javier Fontova Plaza, Directores Titulares: Gerardo Nouen, Héctor Mario Yacante, Norma Celia Berdeal, Director Suplente Patricia Blanc de Espeut.

Escribano - S. N. Palumbo
e. 6/6 Nº 38.311 v. 6/6/96

AUTOMOTORES ABAL
S.R.L.

17.790 Nº 3635 Lº 92 SRL. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 28/5/96 entre Sandra Silvia Baldassarri y Sergio Baldassarri, únicos socios de "AUTOMOTORES ABAL S.R.L." resuelven disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31/3/95 y nombrar liquidador de la misma al señor Sergio Baldassarri.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/6 Nº 70.936 v. 6/6/96

"C"

CARBORUNDUM ABRASIVOS
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamb. y Directorio del 10-5-96 el mismo quedó constituido así: Presidente: José Theotto, Vicepresidente: Rogerio Ewald, Dir. Tit.: Walter Bortolato. Dir. Sup.: José Ignacio del Busto Izza.

Escribana
e. 6/6 Nº 70.951 v. 6/6/96

CASINO IGUAZU
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 16/02/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, "CASINO IGUAZU S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Isaac Samuel Attías; Directores Titulares: Charles Barrington Lewis y Rasesh Thakkar.

Autorizado - Lisandro A. Allende
e. 6/6 Nº 71.019 v. 6/6/96

COMERCIAL TRIGALES
S.A.

Se comunica que "COMERCIAL TRIGALES S.A." sita en la calle Lavalle 120, 1º Piso, Capital; Legajo I.G.J. Nº 73.307, por Actas unánimes de Asamblea y Directorio Nº 146 y 147 respectivamente, de fecha 08/05/96 los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Crinigan; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.

Contador - Francisco Romano Provenzani
e. 6/6 Nº 70.926 v. 6/6/96

COMPANIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S.A.
I.G.J. Nº 1648

Con sede social en la calle Carlos Pellegrini 675, 10mo. piso Capital Federal, 11/9/20 Nº 136 Fº 26 Lº 41 de S.A. Escritura Nº 107 del 7-5-96 y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 5 del 1-12-95 Resolvió: Aprobar la escisión de ciertos Activos y Pasivos de la Sociedad controlada "Quintana Exploration S.A." para su incorporación por fusión al patrimonio de la sociedad, y del compromiso previo de escisión-fusión por el que se convino la separación de una parte del patrimonio de "Quintana Exploration S.A." equivalente al 93,6376 % de su capital social, integrado este porcentaje por el total de la participación de la Compañía en "Quintana Exploration S.A." y su posterior incorporación por Fusión o Compañía General de Combustibles de acuerdo con los arts. 88 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y los Artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuestos a las Ganancias y concordantes de su Decreto reglamentario. Atento a que Compañía General de Combustibles S.A. es controlante de "Quintana Exploration S.A." y que el patrimonio que se absorbe coincide con dicha participación, no resulta necesario proceder al aumento de capital social ni a la emisión de nuevas acciones de Compañía General de Combustibles, cuyo capital —a la fecha de la Asamblea citada—, se mantiene en $ 109.494.343 —representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de V$N 1.— y 5 votos cada una, y que por lo expuesto, no se modifica. La incorporación de los bienes escindidos será compensada por la disminución de la respectiva participación accionaria. Los valores de la operación se han determinado sobre las bases de un balance especial de escisión-fusión y estados de situación patrimonial al 31 de marzo de 1995, también aprobado por dicha Asamblea.

Apoderado - Carlos Lococo
e. 6/6 Nº 70.862 v. 6/6/96

COIHUE
S.R.L.

Por un día, se hace saber que por instrumento privado de fecha 26/04/96, el socio gerente Roberto Angel Tobias, ha renunciado a su calidad de tal (Art. 60 ley 19.550) y se ha constituido nuevo domicilio legal en calle Viamonte 1453, piso 3º oficina 23 (Art. 10 de la ley citada).

Abogado - Jorge R. Cello Zambrano
e. 6/6 Nº 38.254 v. 6/6/96

"D"

DEL ALBA
S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 25/04/1996 el Sr. Aníbal Antonio Galvan ratificó se renuncia el cargo de gerente, renuncia que había efectivizado el 24/1/1995.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 6/6 Nº 70.887 v. 6/6/96

DETESIA
S.A.

Comunica que por acta del 30/1/96 cambió Director Presidente: Evangelina Fernández. Suplente: Osvaldo Rubén Gonzalez en reemplazo del renunciante Hugo Marcelo Figueroa. Expte. 1.612.977.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/6 Nº 70.983 v. 6/6/96

DIANCER
S.A.

Comunica que por acta del 11/3/96 cambió Director Presidente: Guillermo Eyherachar. Vicepresidente: David Vela. Suplente: Carl Russell Emberson en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.616.966.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/6 Nº 70.980 v. 6/6/96

DICON-DIFUSION CONTEMPORANEA
S.A. (E.L.)
I.G.J. Nº 9115

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de Mayo de 1996 resolvió aceptar la renuncia al cargo de liquidador al Dr. José Luis Nigro, designando en su reemplazo a la Dra. Patricia Claudia Dinale de Jantus.

Liquidadora - Patricia C. D. de Jantus
e. 6/6 Nº 70.904 v. 6/6/96

"E"

EL MOLAR
S.R.L.
Nº IGJ 400.797/271

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de Abril de 1996, resolvió la disolución y liquidación social (art. 94 incs. 2 y 4 LSC). Se designó liquidador titular a Jalil Enver del Azar Suaya y liquidador suplente a Oscar Martín Beines. Sede Social: Azcuénaga 1057, 9º "B", Capital Federal. Publicar por un día.

Abogada - Virginia Martínez
e. 6/6 Nº 70.908 v. 6/6/96

EOSA
S.A.

Por decisión de la Asamblea Ordinaria del 28-05-96 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: José Fernández Crespo; Vicepresidente 1º: Daniel Valentín Sturm; Vicepresidente 2º: Ricardo Arango Davila; Director Suplente: Luis Alberto Bertoli; Director Suplente: Francisco Alberto Troisi. Mandato hasta el 29-12-97.

Director - Luis Alberto Bertoli
e. 6/6 Nº 70.894 v. 6/6/96

ESTABLECIMIENTOS FARAON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Informa que: por asamblea ordinaria del 6/2/96 instrumentada escritura nº 349 del 8/5/96 se procedió a aceptar la renuncia de los sres. Daniel Humberto Cicare, Rubén Daniel Salierno y Alberto Reinaldo Rinaldelli y designar nuevos directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José Manuel Villegas; Vicepresidente: Julio Méndez y Director Suplente: Juan Manuel San José. Ins. 19/5/67 nº 1153, Fº 5 Lº 63 Tomo A.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 6/6 Nº 70.969 v. 6/6/96

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
S.A.

Ampliando el aviso publicado el 18/1/96, Rec. Nº 56287 conforme con lo previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el término de 30 días en la sede social, ubicada en Lavalle 1139, 2 piso, Cap. Fed.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 6/6 Nº 70.849 v. 11/6/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/5/96, actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: Liquidez (Rotación y de Liquidez de Capacidad de generar ganancias (Política de dividendos y la capacidad de Pago). Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979 piso 1º Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/6 Nº 70.867 v. 6/6/96

"F"

FACILVEN
Sociedad Anónima

Comunica que por Asambleas del 20/1/95 y 4/12/95, y reunión de Directorio del 4/12/95, el Directorio de la sociedad quedó constituido así: Presidente Jorge Germán Mieth, Vicepresidente Carlos Alberto Amoruso, Directores Titulares Daniel Ramón Fonte y Diana Lía González. Síndico Titular Eduardo Oscar do Porto, Síndico Suplente Eugenio Francisco García Méndez.

Presidente - Jorge G. Mieth
e. 6/6 Nº 70.957 v. 6/6/96

FOJAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que FOJAS S.C.A., con domicilio legal en la Av. Callao 868 4º "A", por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/88 ha resuelto su disolución anticipada, y por Asamblea Extraordinaria del 15/12/88 ha aprobado su liquidación final. Liquidador: David Oscar Elkin. Depositario de libros y demás documentos sociales designado: David Oscar Elkin.

Socio Comanditado - David Oscar Elkin
e. 6/6 Nº 70.927 v. 6/6/96

FRIGOESTE
S.A.

FRIGOESTE S.A.: Informa que: por asamblea ordinaria del 26/2/96, instrumentada en escritura nº 401 del 24/5/96, se procedió a aceptar la renuncia del sr. Néstor Jorge Martín D'Angelcola a su cargo de presidente, designándose para ocupar dicho cargo al sr. Francisco Carlos Burgos y quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Francisco Carlos Burgos y Director Suplente: María del Carmen Cazzola. Ins. 6/6/94 nº 5431 Lº 115 Tomo A.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 6/6 Nº 70.968 v. 6/6/96

"G"

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

AUTOGESTION

I.G.J. Registro Nro. 1590336 - Juncal 1196 - Piso 3 - Capital Federal. Sorteo 25/05/96, 1er. Premio: 187; 2do. Premio: 836; 3er. Premio 740; 4to. Premio: 742; 5to. Premio 703.

Adjudicados:

Sorteo Nro.	Plan Nro.-Fecha	Titulo	Nombre Localidad-Pcia
Grupo Ciclomotor 50 cc.:			
187	B2 03/96	00219	Morel Maria M. Pilar-Bs. As.

Las Adjudicaciones enunciadas en el presente aviso están sujetas a la verificación de cumplimiento de las Condiciones Generales del Título de Capitalización.

Presidente - Jorge A. Romano
e. 6/6 Nº 70.866 v. 6/6/96

"H"

HIDROTERMICA SAN JUAN
S.A.
IGJ Nº 1.601.710

Se comunica que por Acta de Directorio del 28 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Christopher Hollingshead. Vicepresidente: Damián Obiglio. Directores Titulares: Oscar Alfredo Prieto, Osvaldo Marzorati, Eduardo Mendl, Alberto Cibils, Madero y Martín José Rodríguez. Directores Suplentes: Thomas A. Tribone, Karl D. Huber, Robert Venerus, John Stanley-Miller, René Felsen, Carlos María Brea y Gustavo Jorge Colombo.

Abogada - Anissa Karen Vincenti
e. 6/6 Nº 70.979 v. 6/6/96

"I"

INTERISA ARGENTINA S.A.

Avisa que por Acta de Directorio del 20/5/96, se resolvió aceptar la renuncia de Victoria Ana Kurchan al cargo de Directora Titular y Vicepresidente que tenía en la sociedad. Inscripta 30/6/94. No. 6355 - Lo. 115 To. "A" de S.A.

Escribana

e. 6/6 Nº 38.276 v. 6/6/96

INVERSORA DE SAN NICOLAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10/4/96 y Acta de Directorio del 11/4/96, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Christopher Hollingshead (Clase A); Vicepresidente: Oscar Alfredo Prieto (Clase A); Directores Titulares: Stanley Miller (Clase A); Robert Venerus, Eduardo Mendl (Clase B), Richard Weiss, Steve Pearlman (Clase C), Thomas Tribone, Damián Obiglio (Clase D); Directores Suplentes: Carlos García Díaz, Karl Huber, Carlos María Brea (Clase A), Alberto Cibils Madero, Marina Klein (Clase B), Donald Schnure, Carlos Mc. Williams (Clase C), Osvaldo Morzaroti y René Felsen (Clase D).

Abogada - Anissa Karen Vincenti

e. 6/6 Nº 70.975 v. 6/6/96

"J"

J. D. EDWARDS WORLD SOLUTIONS COMPANY

Hace saber que siendo una sociedad existente según las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, con sede en 8055 E. Tufts Avenue, Suite 1200, Denver, CO 80237, en Reunión de Directorio de fecha 28.02.96, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "J. D. EDWARDS WORLD SOLUTIONS COMPANY, Sucursal Argentina". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31/10. Objeto: Idéntico al de la casa matriz. Representante Legal: Gabriel Capmany, quien podrá actuar con las facultades que surgen del poder protocolizado por Escritura Nº 749, el 30/05/96, folio 4388 del Registro 375, Capital Federal.

Apoderado - Juan L. Salas

e. 6/6 Nº 71.018 v. 6/6/96

JOR-GAR S.R.L.

Nombramiento gerentes de "JOR-GAR S.R.L.", inscripta el 4/1/94, Nº 55, Libro 99, tomo de SRL. por reunión de socios del 28/5/96, designó gerentes a los socios Juan Carlos Ríos y Ermelinda Román.

Autorizada - Iris Mabel Meza

e. 6/6 Nº 38.260 v. 6/6/96

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 25/05/96

Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ -EA - EB - EC - ED - SG - VI - V2 - V3
Símbolo Favorecido: 187

Plan: AD - EA - BA - BB - BC
Símbolos favorecidos: 187 - 836 - 740

Plan: AA - AC
Símbolos Favorecidos: 187 - 836 - 740 - 742 - 703

Plan: AB
Símbolos Favorecidos: 187 - 836 - 740 - 742 - 703- 721- 319 - 898 - 246 - 357

Apoderada - Mirta Goddard

e. 6/6 Nº 70.963 v. 6/6/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 30 millones efectuada por Sancor Coop. Unidas Ltda. (aprobada por Res. nro. 10.289 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/3/96, nueve meses del ejercicio 1995/96, fueron de $ 514.7 MM. y el resultado final alcanzó a los $ 7.1 MM. del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/3/96 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.07 y desmejora con respecto al del ejercicio anterior por el crecimiento de su deuda financiera. Endeudamiento: El índice es de 0.90, se mantiene en niveles similares al ejercicio anterior. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.95, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 1.9 % y de 5.06 % (anualizados) medidos sobre activos y patrimonio respectivamente. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su importante plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de igual magnitud en términos absolutos pero menor en relación con el crecimiento de sus activos. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456 - 4to. Piso Of. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 6/6 Nº 70.868 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

EDICTO

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 50 millones efectuada por Gascart S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.343 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 31/12/96. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del ejercicio 1995 ventas por $ 81.8 MM. las que comparadas con el año anterior disminuyeron en un 3.89 %. El resultado económico fue del orden de los $ 9.3 MM. En cuanto al emisor al cierre del ejercicio 1995 muestra un resultado de $ 5.9 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 1.16. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.16 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.87 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 5.29 % y de 9.90 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 7.95 % sobre activos totales y de 12.11 % sobre patrimonio. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, si distribuye puede cancelar con capitalización o sustitución de deuda. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 6/6 Nº 70.869 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 65 millones Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. nro. 10.468 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera son: La facturación del ejercicio 1995 fue superior en un 3.0 % a la del año 1994. La utilidad neta fue de $ 11.2 MM. al cierre del ejercicio. El nivel de endeudamiento es de 0.98, mostrando una leve mejora con respecto al trimestre anterior. El índice de liquidez es de 0.31. La rentabilidad es de 2.2 % sobre activos y del 4.6 % sobre el patrimonio. Las proyecciones para el ejercicio 1996 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.95. El calce de flujo de fondos establece que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la obligación no menos de U$S 55.0 millones en una nueva emisión, cifra que no parece inconveniente proyectando la situación actual a la luz del apoyo y prestigio de los accionistas, el nivel de asistencia recibido de los bancos y la magnitud de la misma inferior al nivel que hoy presenta su endeudamiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupa en el ranking sus generadores, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 6/6 Nº 70.870 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S. 5.0 millones efectuada por Banco Municipal de La Plata manteniendo la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gatos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/96, el índice de Endeudamiento Económico es de 10.18, se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 21.77 %, el indicador considerarse como aceptable, el mismo es mejor que el de la mayoría de las entidades financieras oficiales. El índice de cobertura Total es de 18.83 %, lo que muestra un bajo nivel de capitalización. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (204.76) % en pesos y de 238.33 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 0.99. La rentabilidad es 6.81 % con respecto al patrimonio y de 0.60 % sobre activos totales, la entidad se ubica mejor que el promedio de las entidades públicas cuya rentabilidad es de signo negativo. El banco manifiesta que no existen sanciones aplicadas por los organismos de contralor. Adicionalmente cabe destacar que la naturaleza pública de la entidad la torna menos vulnerable frente a cualquier crisis del sistema, su buen comportamiento durante la reciente crisis que afectó al sector financiero así lo ratifica. El emisor cuenta con un management muy profesional que maneja a la entidad comercialmente en un plano de igualdad con sus competidores del sector privado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consulado en nuestra sede sita en Bolivar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5. De acuerdo a lo establecido en la refs. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 6/6 Nº 70.871 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. No. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 30 millones efectuada por Impsat S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.325 de la C.N.V.), asignando la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 29/2/96, primer trimestre del ejercicio en curso. Las ventas fueron de $ 18.6 MM. con un crecimiento del 1.9 % con respecto al primer trimestre del ejercicio anterior, la utilidad final fue de $ 0.9 MM. Su cartera de contratos al cierre del primer trimestre del ejercicio 1996 asciende a más de U$S 200.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años. El índice de liquidez es de 0.27 habiendo mejorado con respecto al trimestre anterior. El endeudamiento señala un ratio de 1.75, sigue mostrando una evolución creciente debido al aumento del nivel de endeudamiento financiero de corto plazo destinado a su importante plan de inversiones. La rentabilidad es de 1.95 % medida sobre los activos y de 5.45 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 4.54, presenta un buen flujo operacional. La cobertura proyectada para el período 1996/2001 muestra un ratio promedio ponderado de 3.75. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de asumir el repago de su obligaciones en tiempo y forma, manteniendo un nivel de endeudamiento financiero acorde al crecimiento de sus inversiones. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo la empresa líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 6/6 Nº 70.872 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de U$S. 250.000.000.- correspondiente a Transportadora de Gas del Norte S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/12/95 son: En el ejercicio 1995 el emisor transportó 8.645 MMm3 de gas con un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 9.2 %. Sus ventas ascendieron a un total de $ 155.4 MM. con un incremento del 8.5 % comparado con el año 1994. El resultado final fue de $ 52.3 MN. La liquidez es de 0.20. El índice de endeudamiento es de 0.48, sigue manteniendo un indice de capitalización bueno. La rentabilidad es del 9.57 % sobre activos y del 15.71 % con relación al patrimonio sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórico de gastos financieros se ubica en el orden del 5.81 %, determinando un muy buen flujo de fondos.

Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen que el corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestra un índice de 4.28. Su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el desarrollo de sus operaciones.

Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Of. 5ta. - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 6/6 Nº 70.873 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 100 millones de Sancor Coop. Unidas Ltd. (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/3/96, nueve meses del ejercicio 1995/96, fueron de $ 514.7 MM. y el resultado final alcanzó a los $ 7.1 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/3/96 se determinan los siguientes indices: Liquidez: El índice es de 1.07 y desmejora con respecto al del ejercicio anterior por el crecimiento de su deuda financiera. Endeudamiento: el índice es de 0.90, se mantienen en niveles similares al ejercicio anterior. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.95, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 1.9 % y de 5.06 % (anualizados) medidos sobre activos y patrimonio respectivamente. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su importante plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de igual magnitud en términos absolutos pero menor en relación con el crecimiento de sus activos. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso Of. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 6/6 Nº 70.875 v. 6/6/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 28 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 25 millones a efectuar por Impsat S.A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 29/2/96, primer trimestre del ejercicio en curso. Las ventas fueron de $ 18.6 MM. con un crecimiento del 1.9 % con respecto al primer trimestre del ejercicio anterior, la utilidad final fue de $ 0.9 MM. Su cartera de contratos al cierre del primer trimestre del ejercicio 1996 asciende a más de U$S 200.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años. El índice de liquidez es de 0.27 habiendo mejorado con respecto al trimestre anterior. El endeudamiento señala un ratio de 1.75, sigue mostrando una evolución creciente debido al aumento del nivel de endeudamiento financiero de corto plazo destinado a su importante plan de inversiones. La rentabilidad es de 1.95 % a medida sobre los activos y de 5.45 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 4.54, presenta un buen flujo operacional. La cobertura proyectada para el período 1996/2000 muestra un ratio promedio ponderado de 3.75. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de asumir el repago de sus obligaciones en tiempo y forma, manteniendo un nivel de endeudamiento financiero acorde al crecimiento de sus inversiones. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo la empresa líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. Piso - Ofic. 5 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 6/6 Nº 70.868 v. 6/6/96

MANCABE CONCESIONARIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 25/4/96, protocolizada por Esc. Nº 193 del 21/5/96, los accionistas de la sociedad resolvieron reducir el capital social de $ 2.512.000 a $ 1.156.000, mediante el retiro de circulación de 1356 acciones de $ 1.000 v/n c/u o sea $ 1.356.000. En la proporción del 25 % para cada una de las acciones clase A, B, C y D. Balance antes de la Reducción: Activo: $ 2.828.554,76; Pasivo: $ 20.580,83; Patrimonio Neto: $ 2.828.554,76. Balance después de la reducción: Activo: $ 1.324.151,60; Pasivo: $ 20.580,83; Patrimonio Neto: $ 1.324.151,60. Oposiciones de ley: Av. Leandro N. Alem 690 8º P. Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 6/6 Nº 71.011 v. 11/6/96

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S. A.
Nº Registro 1.601.539

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S. A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de abril de 1996 y la reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sr. Takao Tomie, Director Titular: Sr. Akihiro Nasu y Director Suplente: Koji Oyama.

Autorizada - Florencia Curutchet
e. 6/6 Nº 23.175 v. 6/6/96

MODELS & FASHION S. R. L.

Por decisión unánime de socios, de fecha 29 de marzo de 1996, Nilda Beatriz Sack renuncia a la gerencia.

Autorizada - Martina María Sack
e. 6/6 Nº 38.253 v. 6/6/96

"N"

NALCO ARGENTINA S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el día 19/4/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alejandro León Rieger, Vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati, Director Titular: Carlos María Brea y Director Suplente: Gilberto Pinzón Ruiz.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 6/6 Nº 70.971 v. 6/6/96

NORTON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

Comunica que por actas de Asamb. y Directorio del 10/5/96 el mismo quedó constituido así: Presidente: José Theotto, Vicepresidente: Rogerio Ewald, Director Suplente: José Ignacio del Busto Izza.

Escribana - Silvia María Parera
e. 6/6 Nº 70.953 v. 6/6/96

NUEVO COMPUTO S. A.

Inscripta el 30/9/1981 Nº 3209 Lº 94 Tº A de S. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 20/5/1996, los accionistas de NUEVO COMPUTO S. A. aprobaron las renuncias presentadas por los señores José Liberman, Wilmar Alcides Berdiñas y Stella Maris Martinez a sus cargos de Presidente y Directores Titulares, respectivamente, y designaron para integrar el Directorio: Presidente: Adolfo Tarsis, y Director Suplente: Gilberto A. Robinson Jiménez.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 6/6 Nº 70.959 v. 6/6/96

"P"

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el mes de Mayo de 1996.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 9 RL CARACTERISTICA "L2".-

JG038

RENAULT 9 RL CARACTERISTICA "A4".-

CW026

RENAULT 9 RL CARACTERISTICA "C2".-

LP079.- LY008.- MA088.- MF091.- MT016.- MU030.- MZ057.- NB084
NC055.- ND119.- NJ054.- NM093.- NR006.- NT085.- NU082.- NV008
NW046.- NY006.- NZ111.- PC007.- PD081.- PE022.- PH044.- PR044
PX119.- RE107.- RF074.- RG040.- RM019.- RN095.- RX052.- RY099
TC073.- TM018.- TN052.- TT043.- TY107.- UF073.- UG019.- UR100
UT088.- UU040.- UZ063.- VC097.- VE058.- VH009.- VN042.- VP034
VT055.- VZ094.- WB062.- WD088.- WL020.- WU015.- WV084.- WX029
WZ061.- XB019.- XE084.- XJ032.- XR067.- XW115.- XY111.- YB001
YD008.- YH042.- YJ011.- YL056.- YT074.- YW055.- YZ099.- ZD056
ZE058.- ZF044.- ZH004.- ZJ056.- ZK023.- ZT109.- ZX061.- ZY073
ZZ099

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA082.- AC023.- AD004.- AG069.- AK015.- AM041.- AU004.- AV025
AW099.- BB020.- BC052.- BF036.- BL020.- BM086.- BN046.- BP020
BT078.- BV104.- BY044.- CA070.- CB052.- CC080.- CH004.- CJ115
CK019.- CT040.- CU048.- CZ049.- DA015.- DD066.- DH004.- DJ000
DK055.- DP086.- DV029.- DZ088.- EA075.- EC082.- EF075.- EL026
EM073.- EP032.- EV020.- EW111.- EX103.- FB020.- FC032.- FF095
FG004.- FN019.- FP073.- FR055.- FV093.- FY061.- FZ060.- GB074
GD073.- GE103.- GF082.- GL061.- GM026.- GP088.- GU068.- GV099
GX058.- HA036.- HB082.- HC104.- HE082.- HF097.- HK094.- HN026
HT088.- HW026.- HX103.- HY004.- JA036.- JG040.- JH093.- JL095
JM111.- JT084.- JV075.- JW099.- JZ069.- KD004.- KF026.- KJ020
KL109.- KR081.- KW082.- KY026.- LC082.- LE111.- LH026.- LM093
LN082.- LV102.- LZ081.- MA026.- MD030.- MJ074.- MN088.- MT086
MU052.- NA020.- ND082.- NF095.- NJ032.- NP111.- NR034.- NX111
NY095.- PA093.- PE110.- PG036.- PH111.- PN061.- PT078.- PX097
RD034.- RE020.- RM075.- RN082.- RR069.- RW073.- TB088.- TT020
TU074.- TV082.- UB082.- UC058.- UL061.- UM082.- UX061.- VA016
VD052.- VE009.- VH033.- VM061.- VN002.- VP036.- VU082.- VY102
WD111.- WE088.- WF046.- WL060.- WN034.- WV082.- XJ093.- XK041
XU036.- XV041.- YG086.- YH004.- YJ074.- ZD061.- ZE036.- ZM052
ZX046

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB061.- AC036.- AD017.- AK027.- AU036.- AV052.- BG100.- BH082
BK111.- BL046.- BM043.- BN006.- BV034.- CK075.- CL058.- CU020
CV073.- DF061.- DG115.- DH095.- DU102.- DY024.- EE061.- EK092
ET092.- EX061.- FE073.- FF015.- FP111.- FV088.- FZ009.- GA073
GK082.- GL095.- GU065.- HD086.- HJ093.- HT043.- HY058.- JE093
JR061.- JX058.- JZ102.- KE034.- KM093.- KP102.- KZ034.- LA088
LE061.- LL061.- LU031.- LV091.- LX088.- LZ058.- MK092.- PB111
PK088.- PL036.- PN073.- PP111.- PR111.- PX073.- PY088.- PZ020
RA082.- RF020.- RH036.- RM111.- RN111.- RR061.- RT036.- RW058
RX036.- TA061.- TC082.- TD052.- TE073.- TH111.- TJ111.- TK111
TR082.- TT102.- TU061.- TX060.- TZ082.- UD073.- UH061.- UJ036
UL046.- UN020.- UT046.- UV058.- UW020.- UX046.- VA111.- VC111
VD111.- VF111.- VJ020.- VK020.- VL058.- VN046.- VP036.- VT058
VV061.- VY046.- VZ111.- WA061.- WB020.- WC020.- WF020.- WJ111
WM111.- WP111.- WR111.- WT111.- WU046.- WV058.- WX046.- WY111
WZ111

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AT118.- AW144.- BF140.- BL144.- BM069.- BN082.- BP157.- BR020
BT150.- BU034.- BV157.- BW076.- BX111.- BY036.- BZ002.- CA109
CB153.- CC120.- CD081.- CE076.- CF066.- CG060.- CH144.- CJ134
CK058.- CL023.- CM140.- CP111.- CR036.- CV157.- CX153.- CY143
DA093.- DB075.- DC043.- DE111.- DG145.- DH061.- DK157.- DN095
DP034.- DR093.- DU092.- DX061.- DY157.- DZ036.- EA020.- EC036
ED058.- EF126.- EG025.- EH126.- EK157.- EL073.- EP157.- ER092
EU157.- EW034.- EX157.- EZ093.- FB058.- FD058.- FE145.- FG095
FH095.- FJ036.- FL157.- FM092.- FP073.- FR082.- FT157.- FW058
FX111.- FY093.- FZ069.- GB061.- GD094.- GF119.- GH150.- GJ111
GK144.- GM125.- GN002.- GR095.- GU157.- GW122.- GY046.- HA115
HB129.- HE157.- HG062.- HJ093.- HK052.- HL058.- HP075.- HT082
HU096.- HW150.- HZ144.- JA073.- JC082.- JF058.- JG061.- JK026
JL157.- JP058.- JR058.- JU157.- JV153.- KG076.- KH020.- KJ088
KK092.- KL092.- KN157.- KP093.- KU093.- KW034.- LB153.- LF093

LG111.- LK157.- LN073.- LT061.- LV157.- LY115.- MC111.- MD157

MH111.- MJ111.- MK145.- MR122.- MZ111.- ND150.- NE082.- NG086

NL111.- NT082.- NU094.- NV102.- PA111.- PB111.- PD020.- PL092

PM122.- PN093.- PW058.- RD058.- RE157.- RF046.- RL073.- RR073

RT073.- RU122.- RW093.- RX111.- RY151.- TF020.- TJ046.- TK093

TP111.- TT061.- TZ111.- UA111.- UB009.- UG060.- UH088.- UJ111

UM157.- UT058.- UU157.- VA066.- VD144.- VH157.- VJ036.- VV093

VW058.- VX082.- WG058.- WH052.- WT157.- WZ073.- XA088.- XF052

XH073.- XK111.- XL111.- XT095.- XV073.- XX020.- YF157.- YV058

YW111.- YX157.- ZY058.- ZZ058

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA158.- AB111.- AC036.- AF115.- AG046.- AN020.- BC150.- BD058

BE111.- BN036.- BP061.- BR092.- BT093.- BW157.- CJ095.- CK058

CU020.- CW061.- CX082.- DC092.- DT058.- DU058.- DV111.- EH111

EJ046.- EK111.- EL058.- EU058.- FF111.- FG073.- GC061.- GD036

GE066.- GF036.- GM111.- GZ111.- HA095.- HB111.- HM111.- HN150

JA008.- JH157.- JJ115.- JM111.- JT111.- KA088.- KK060.- KL111

KR035.- KW149.- LD082.- LM102.- LN046.- LV111.- LW058.- MJ115

MM034.- MT111.- MZ157.- NE150.- NL111.- NV034.- NW036.- NX036

PD069.- PH093.- PT088.- PV088.- RN157.- RP149.- RV166.- RX126

TJ122.- TK036.- TL036.- TT093.- VA020.- YZ040.- ZM020.- ZN046

ZU036.- ZV111

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC111.- AD150.- AK111.- AL046.- AR111.- AT046.- AU150.- AV088

AX111.- AY046.- AZ052.- BA061.- BB061.- BF060.- BG036.- BH143

BJ088.- BK036.- BL052.- BR111.- BT082.- BU093.- BV036.- BW111

BX082.- BY150.- BZ073.- CA088.- CB150.- CC111.- CG111.- CH046

CJ111.- CK036.- CL111.- CM157.- CT153.- CU157.- CV082.- CX036

CY157.- DB157.- DC157.- DE046.- DF157.- DG034.- DK111.- DL061

DM157.- DN036.- DP093.- DT036.- DW111.- DX088.- DY093.- DZ058

EA093.- EB058.- EC058.- EF034.- EG036.- EK157.- EL143.- EM046

EN088.- ER036.- ET150.- EU020.- EV036.- EW061.- EZ157.- FA058

FB111.- FD058.- FE036.- FF036.- FG157.- FH094.- FJ095.- FL034

FM094.- FN061.- FR073.- FT150.- FV111.- FW058.- FX111.- FY111

GA157.- GB111.- GC157.- GD095.- GF036.- GG036.- GH082.- GJ111

GK061.- GP157.- GR058.- GT073.- GU145.- GW058.- GX111.- GY157

GZ034.- HA111.- HB088.- HF157.- HG058.- HH161.- HJ025.- HK036

HN111.- HP025.- HR157.- HT088.- HV061.- HW111.- HX157.- HY002

JB143.- JC058.- JD082.- JF111.- JG058.- JH036.- JJ150.- JK046

JN061.- JP058.- JR046.- JT025.- JU157.- JV157.- JY092.- KA061

KB036.- KC111.- KD058.- KE058.- KH065.- KJ036.- KK153.- KL042

KM111.- KP061.- KR046.- KT111.- KU020.- KX020.- KY058.- KZ036

LB153.- LC088.- LD092.- LE157.- LF111.- LG076.- LH058.- LK111

LL020.- LM115.- LT088.- LU149.- LV058.- LW157.- LX061.- LY046

MC082.- MD157.- ME093.- MF073.- MG046.- ML036.- MM058.- MN111

MP111.- MR093.- MV093.- MW020.- MX020.- MY111.- MZ157.- NC058

ND157.- NE111.- NF143.- NK150.- NL111.- NM111.- NN020.- NP020

NR111.- NT157.- NU157.- NV046.- NW020.- NX157.- NY020.- PD020

PE157.- PF061.- PG082.- PJ020.- PK020.- PM157.- PN111.- PP036

PR157.- PT095.- PU020.- PV157.- PX111.- PZ061.- RA111.- RB111

RC088.- RD020.- RE020.- RF020.- RK111.- RL157.- RM036.- RN061

RP020.- RR061.- RT020.- RU046.- RY061.- RZ111.- TC088.- TD058

TE020.- TG020.- TH111.- TK046.- TL111.- TM061.- TR111.- TT058

TW061.- TX157.- TY157.- TZ095.- UA046.- UB020.- UE093.- UF095

UH088.- UK020.- UL020.- UM095.- UU061.- UV058.- UW036.- UX058

UZ111.- VA111.- VB111.- VC088.- VD046.- VE020.- VH157.- VJ046

VK036.- VP058.- VR046.- VT150.- VV157.- VW046.- VX020.- VY020

WB111.- WC111.- WD088.- WG157.- WH111.- WJ157.- WM020.- WN046

WP020.- WR157.- WU001.- WV111.- WW111.- WX020.- WY061.- WZ061

XD111.- XE020.- XH111.- XJ157.- XK111.- XL046.- XM111.- XR111

XT111.- XW111.- XX046.- XY061.- YA157.- YB111.- YC111.- YE082

YF111.- YG046.- YL058.- YN058.- YR111.- YT111.- YX111.- ZA111

ZB111.- ZE111.- ZF111.- ZG111.- ZH111.- ZR111

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN009.- HV082.- JN095.- JX093.- JY115.- KB066.- KC109.- KH092

KK111.- KN093.- KP036.- KV099.- KX020.- LB076.- LA100.- LD026

LG036.- LK065.- LL075.- LR093.- LT093.- LU093.- LX093.- LY093

MB111.- MC111.- MH082.- MK111.- MM093.- MP115.- MR082.- MX082

MY036.- MZ020.- NC095.- NE115.- NG060.- NK026.- NM111.- NN036

NV026.- NW093.- NZ046.- PB111.- PD052.- PF020.- PK082.- PM036

PP066.- PR066.- PW001.- PZ073.- RA084.- RB082.- RC082.- RH088

RJ020.- RK100.- RL026.- RP061.- RT062.- RU093.- RX036.- RY069

TG076.- TH066.- TJ115.- TK052.- TL100.- TX088.- TY058.- TZ097

UA046.- UE095.- UF069.- UG061.- UT095.- UU034.- UV036.- UW111

VB020.- VF073.- VG066.- VJ093.- VK015.- VT036.- VW034.- VZ046

WA036.- WB020.- WG058.- WH073.- WJ075.- WR073.- WY036.- XB026

XE088.- XF061.- XW016.- YA111.- YB073.- YC111.- YN052.- YP036

YW075.- YX082.- YY111.- ZH088.- ZJ088.- ZP020.- ZR025.- ZT061

ZU073.- ZV058.- ZZ036

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4"

AA073.- AE036.- AF036.- AM111.- AR093.- AT020.- AZ036.- BA088

BB046.- BC046.- BD036.- BW111.- BX025.- BY111.- BZ000.- CD020

CP069.- CW058.- CX062.- CY111.- CZ111.- DA075.- DB093.- DJ020

DP111.- DW069.- DX036.- DZ073.- EA061.- EG049.- EM088.- EP093

EV088.- EW036.- EZ061.- FA111.- FG061.- FH111.- FJ111.- FK086

FT092.- FW060.- FX061.- GB052.- GD061.- GE036.- GF058.- GG061

GN026.- GP115.- GW092.- GX082.- GY095.- GZ015.- HE061.- HF061

HG058.- HK102.- HL025.- HU082.- HV111.- HW093.- HX036.- HZ111

JA088.- JC103.- JF032.- JH034.- JK111.- JL020.- JM111.- JV095

JW020.- KB061.- KD082.- KF036.- KH073.- KL061.- KN046.- KR073

KT095.- KU036.- LB082.- LC111.- LJ100.- LN111.- LP058.- LR046

LY073.- MC111.- ME073.- MF036.- MH061.- MJ111.- MM111.- MP111

MR088.- MT111.- MU088.- MX046.- MY111.- MZ060.- NB111.- ND088

NF073.- NG082.- NK020.- NL111.- NP046.- NR060.- NU058.- NV111

NW046.- NZ036.- PC092.- PD111.- PG061.- PH111.- PU046.- RB093

RE088.- RG061.- RK111.- RU111.- RY095

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV111.- HX088.- HY020.- JB143.- JE143.- JH157.- JJ120.- JM111

JT058.- JW058.- JX061.- JY150.- JZ157.- KA088.- KB111.- KC088

KD058.- KE111.- KF111.- KM111.- KT034.- KV111.- KX111.- KY020

KZ058.- LA061.- LC088.- LD157.- LE093.- LH036.- LJ092.- LL111

LM061.- LR020.- LU034.- LW157.- LX157.- LZ069.- MA046.- MB092

ME036.- MF093.- MG058.- ML058.- MM157.- MN095.- MP061.- MU073

MW073.- MX036.- MY036.- NA058.- NB088.- NC058.- NF122.- NH036

NM111.- NN088.- NP111.- NR020.- NX036.- NY058.- NZ157.- PC150

PE061.- PF046.- PG058.- PH093.- PP157.- PR157.- PT052.- PU111

PV061.- PY111.- PZ150.- RA066.- RB093.- RC111.- RG111.- RH088

RM036.- RN157.- RP111.- RV052.- RZ058.- TA111.- TB111.- TC088

TD095.- TG093.- TH058.- TL111.- TM020.- TN061.- TU046.- TV111

TW082.- UC061.- UD111.- UE020.- UF082.- UK157.- UN111.- UP061

UV061.- UY157.- UZ157.- VB111.- VE157.- VF157.- VM034.- VN058

VP058.- VR111.- VY111.- VZ073.- WA157.- WB036.- WC157.- WM036

WN111.- WP088.- WW082.- XB058.- XC111.- XD088.- XN111.- XP157

XU058.- XY157.- YA036.- YB111.- YC157.- YD020.- YE150.- YL046

YN111.- YP111.- YR088.- YY073.- ZB111.- ZD111.- ZF157.- ZG157

ZH058.- ZJ036.- ZK115.- ZL058.- ZP088.- ZR159.- ZT075

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD061.- AH020.- AJ111.- AK111.- AP095.- AR082.- AT073.- AU020

AV153.- AW082.- BF082.- BG111.- BH157.- BJ092.- BK034.- BL095

BU082.- BX058.- BY061.- BZ036.- CA111.- CB066.- CC095.- CD082

CE061.- CL058.- CN052.- CP157.- CV157.- CY102.- CZ111.- DF036

DG125.- DK093.- DL061.- DM157.- DN066.- DW058.- DX150.- DY150

DZ157.- EA058.- EB150.- EC036.- ED095.- EM157.- EN157.- EP095

ER111.- EV111.- EW111.- EX150.- EY092.- EZ061.- FA093.- FB023

FJ111.- FK073.- FL057.- FM093.- FN157.- FP157.- FU150.- FV061

FW093.- FX088.- FY111.- FZ153.- GG061.- GH058.- GJ150.- GN082

GP111.- GR157.- GT093.- GU082.- GV111.- HC111.- HD046.- HE046

HF111.- HG111.- HH157.- HJ046.- HP157.- HR046.- HU036.- JC150

JD111.- JE093.- JL061.- JN061.- JP093.- JU132.- JV036.- JW058

JX062.- KD060.- KG020.- KH111.- KJ088.- KM122.- KN060.- KT111

KX157.- KY061.- KZ046.- LA061.- LF157.- LG157.- LH157.- LJ058

LP082.- LR088.- LT111.- LX111.- MB061.- MC088.- MD157.- MF020

MG111.- MK157.- MN058.- MP157.- MR058.- MU111.- MV020.- MW073

NA088.- NB058.- NC111.- NF157.- NG111.- NH058.- NM095.- NN111

NP058.- NZ157.- PA111.- PB093.- PE093.- PF150.- PJ150.- PK111

PL058.- PM082.- PN111.- PU093.- RC111.- RD111.- RE036.- RF157

RG111.- RH111.- RR153.- RT036.- RW034.- RY058.- RZ150.- TA111

TB046.- TC111.- TD111.- TE150.- TM036.- TP036.- TR073.- TU143

TV088.- TX111.- TY153.- TZ153.- UA111.- UB157.- UC111.- UE020

UF095.- UG036.- UH036.- UL111.- UM025.- UN150.- UP111.- UR157

UT058.- UV111.- UY111.- VB061.- VC111.- VD111.- VF157.- VG150

VH036.- VJ153.- VK020.- VR088.- VT058.- VV157.- VW088.- VX088

VY020.- WA042.- WB073.- WC111.- WE069.- WF075.- WG111.- WH088

WJ060.- WK157.- WP095.- WR092.- WT088.- WV157.- WW150.- WX150

WY111.- WZ058.- XA150.- XC058.- XD061.- XE036.- XH034.- XK111

XL073.- XM157.- XN061.- XT111.- XV111.- XW144.- XY092.- XZ058

YA061.- YB092.- YF157.- YG145.- YH157.- YK036.- YL095.- YM157

YN093.- YP088.- YR111.- YT058.- YU061.- YV088.- ZB061.- ZC111

ZG036.- ZH061.- ZJ058.- ZK111.- ZP157.- ZR111.- ZW058.- ZX157

ZY157.- ZZ115

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F4".-

AE157.- AF157.- AG036.- AM111.- BC111.- BM157.- CD157.- CW034

CZ095.- DH034.- DU111.- EH111

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM058.- HZ036.- JL036.- JW046.- KF082.- KV036.- LN111.- LZ020
MH150.- MT095.- NG020.- NZ157.- PW046.- RV020.- TN020.- UN157
VU046.- WT046.- XN036.- YY111

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

LX088.- MX112.- PB087.- PZ088.- RB081.- RP040.- RR088.- RZ086
UC097.- UD068.- VM069.- UY057.- VB052.- VG036.- VV073.- VW084
VX104.- VY030.- WG102.- WJ082.- WK062.- WN082.- WP082.- WW097
XA073.- XC032.- XD052.- XH011.- XL111.- XN091.- XP078.- XV020
XX070.- YA102.- YC115.- YF015.- YG020.- YK109.- YM097.- YU049
YV004.- YX004.- ZB112.- ZC066.- ZL068.- ZM075.- ZN102.- ZP082
ZR110.- ZV080.- ZW061

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB097.- AF115.- AH036.- AP023.- AR052.- AT023.- AZ058.- BA036
BD100.- BE095.- BJ111.- BR066.- BU093.- BX111.- BZ082.- CE006
CF061.- CG036.- CL099.- CP058.- CR082.- CX061.- CY095.- DC020
DF052.- DG081.- DL040.- DM095.- DR084.- DX073.- DY095.- EB058
EE093.- EH086.- EJ068.- EK111.- EN095.- ER082.- ET015.- EU040
EZ029.- FA032.- FE097.- FJ100.- FK088.- FL042.- FM073.- FU094
FW073.- FX066.- GA046.- GC069.- GH001.- GK036.- GN062.- GR061
GT036.- GW111.- GZ071.- HD069.- HG109.- HJ020.- HM086.- HU082
HZ020.- JB084.- JD075.- JE058.- JF082.- JJ102.- JK111.- JR088
JU115.- KE020.- KM102.- LF066.- MF020.- MG093.- NH057.- NU020
PJ036.- PV088.- TF049.- UN060.- XR061.- XZ036.- YL020.- ZN095
ZY036

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP111.- AW058.- AY036.- EF020.- FR092

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN125.- CT095.- CW036.- CZ093.- DD061.- DF111.- DJ157.- DL150
DM157.- DT036.- DV058.- DW111.- EB020.- EE093.- EJ157.- EM061
EN025.- ET088.- EV157.- EY074.- FA095.- FC036.- FF036.- FK082
FN157.- FU052.- FV082.- GC150.- GE164.- GG157.- GL088.- GP122
GT046.- GV061.- GX088.- GZ058.- HC061.- HD093.- HF088.- HH157
HM111.- HN088.- HR088.- JD076.- JN157.- KR157.- LP150.- NJ157
NK111.- NW088.- TR111.- XZ020.- YG036.- YH157.- ZA111.- ZE004

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE150.- JB150.- JK034.- LE093.- LY061.- LZ088.- MA061.- PW157
PX061.- PY088.- PZ111.- RA052.- RB061.- RM157.- XR036.- ZA093
ZF088

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA111.

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV111.- RJ111.- UT034.

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY102.- HC144.

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

YW111.- ZM111.

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F4".-

YM111.- YZ111.- ZP111.

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN111.

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC073.

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "C4".-

WK046.

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH020.- RX111.- TF020.- TV020.- UD088.- UJ020.- UY111.- VG111.-
VN046.- WA111.- WL046.- XC020.- XF111.- XV046.- XZ046.- YJ046.-
YV111.- ZD111.- ZL111.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ004.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ088.- TM058.- TN034.- TP028.- TR052.- UH069.- UJ032.- UZ099.-
VC020.- VL082.- VX052.- WC036.- WK020.- WT102.- WU086.- XG073.-
XH020.- XT082.- XX036.- XY036.- YE111.- YF035.- YR093.- YT011.-
ZA020.- ZB111.- ZC058.- ZL073.- ZW111.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH095.- AJ061.- AN093.- BF097.- BR073.- BT111.- BU020.- CA082.-
CB000.- CF043.- CG036.- CH061.- CJ061.- CT073.- DD088.- DE061.-
DK020.- DM061.- DN015.- DT061.- ED073.- EJ092.- ER073.- EU093.-
FD036.- FM034.- FN101.- FU111.- GH036.- GJ114.- GT061.- GV095.-
HB036.- HC035.- HP111.- HR111.- JD111.- JP111.- JT111.- KC073.-
KJ095.- KX052.- KY036.- LH061.- LT060.- MA088.- MG111.- MN073.-
MV111.- NA025.- NH095.- NM036.- NT061.- NY020.- PF111.- PJ061.-
PT111.- PW111.- RD058.- RJ111.- RP111.- TB046.- TG058.- TP036.-
UG036.- UZ061.- VE046.- VX111.- WN020.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ088.- PK058.- RJ036.- RK157.- TE157.- TX111.- TY052.- UL061.- UR157.- UW157.- UX111.- VC157.- VG058.- VT157.- VU082.- WD034.- WE157.- WF153.- WK046.- WR061.- WU111.- WV111.- WX111.- WY093.- XE095.- XR157.- YJ088.- YT046.- YU111.- YZ061.- ZC111.- ZM088.- ZN020.- ZU157.- ZV088.- ZW111.- ZX069.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE157.- AL111.- AM111.- AX111.- AY093.- AZ020.- BA157.- BB157.- BM036.- BV111.- CF111.- CG157.- CH143.- CM093.- CR157.- CT036.- DA093.- DB073.- DH061.- DJ088.- DP082.- DR058.- EE157.- EF088.- EG111.- ET093.- FC157.- FD036.- FE157.- FR082.- GA144.- GB150.- GK061.- GL150.- GW111.- GX157.- GY111.- HK111.- HL046.- HX061.- HY020.- HZ020.- JF111.- JG046.- JR088.- JY092.- KE111.- KF061.- KV088.- LB092.- LC061.- LK150.- LL061.- LU157.- ME111.- MH082 ML088.- MX157.- MY061.- ND157.- NJ061.- NK020.- NR058.- NT073 NU111.- PC150.- PG157.- PP036.- PR153.- RJ093.- RK157.- RL157 RU111.- TF036.- TG157.- TH058.- TN036.- TW144.- UD082.- UJ034 UK111.- UU052.- UW029.- UX036.- UZ073.- VE111.- VL157.- VM157 VN143.- VP046.- VU093.- VZ058.- WD092.- WL111.- WM058.- WN157 WU086.- XB088.- XF060.- XG052.- XJ157.- XP157.- XU058.- XX150 YC036.- YD157.- YE088.- YJ111.- YW157.- YX157.- YY120.- ZD034 ZE058.- ZL061.- ZT058.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA092.- AB093.- AH111.- AJ073.- AW111.- BD095.- BE036.- BN095 BP058.- CE024.- CF046.- CN093.- CP111.- CR036.- DA111.- DD061 DJ092.- DR058.- DV153.- ED036.- EE157.- EJ061.- EP157.- EX036 FC036.- FK157.- FP111.- FU150.- FZ111.- GE046.- GL157.- GM157 GN046.- HD036.- HE153.- HL157.- HU157.- JA061.- JE111.- JM082 JX157.- JZ046.- KG150.- KN157.- KW102.- LA036.- LJ020.- LR111 MB058.- MK002.- NB157.- NJ157.- PC111.- PL111.- RG111.- RW061 TJ157.- UC157.- UR020.- VM046.- WE020.- XB111.- XU111.- YP111 ZK111.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

MJ047.- RL103.- TJ103.- UL040.- CD025.- WM053.- XG036.- XZ018 YE063.- YR015.- ZA102.- ZG063.- ZU093.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE018.- AL111.- AY095.- BH087.- CD095.- CW019.- DE046.- DW059 ED101.- EG098.- EY036.- FH095.- GJ056.- GY036.- HL093.- HR093 JC088.- JP082.- KA047.- KG107.- KU023.- KZ102.- LJ020.- LP043 LW093.- ML032.- NB001.- NL088.- PQ094.- PY069.- RG036.- TE093 TW115.- UR023.- VR095.- XN111.- YD111.- YZ061.- ZF061.- ZK073

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG061.- BE061.- CC111.- CE093.- CM093.- CR093.- DC036.- DR111 EC061.- EH058.- EN099.- FB060.- FC088.- FL061.- FY092.- GC073 GR036.- HA092.- HH073.- HN058.- JB073.- JJ036.- JN058.- JY076 KG088.- KV095.- KW082.- LD025.- LK041.- LW020.- MD036.- ML058 MW065.- NC073.- NJ058.- NN092.- NX036.- PE093.- PM058.- PV095 RC069.- RL025.- RV052.- RZ088.- TF111.- TL111.- UB093.- UP052 VB111.- VM058.- WE020.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ092.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW157.- KU052.

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM034.- TN073.- TW111.- TY058.- UA058.- UC061.- UE088.- UF073 UK058.- UM111.- UR058.- UU036.- UY058.- VG036.- VU088.- WD046 WW058.

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP036.- MA046.- MJ111.- MU157.- NA157.- NH111.- PA020.- PB036 PH111.- PY058.- TA111.- TB020.- TP111.- TU046.- UG020.- UP157 VF020.- VL111.- VZ157.- WK073.- XA111.- XG020.- XP111.- YD046 YH157.- YU111.- ZC111.- ZJ111.

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY058.- KK082

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH069.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV111.- VH046.- VW046

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK157

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW047.- NT036.- PL069.- RF088.- TD082.- UD115.- UY073.- VV002 WW088

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN058

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT157

ADJUDICACION POR LICITACION.-

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

NM021.- NR099.- NU014.- NY057.- NZ018.- PD104.- RE108.- RF084

RG017.- RM104.- RN029.- RY096.- TM084.- TY054.- UF068.- UR090

UT094.- VC044.- VE073.- VH016.- VN091.- VP001.- VT017.- VZ004

WB004.- WD023.- WL007.- WR090.- WV101.- WZ036.- XW016.- XW091

XY061.- YB096.- YW070.- YZ085.- ZD064.- ZE101.- ZH043.- ZJ016

ZK063.- ZY091.- ZZ016

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AC064.- AD003.- AG019.- AK057.- AM008.- AU001.- AW040.- BB057

BC088.- BC056.- BF063.- BL102.- BM018.- BN020.- BP061.- CA064

CB019.- CH109.- CK081.- CT059.- CZ057.- DD084.- DH032.- DP004

DV014.- DZ084.- EC095.- EF096.- EV101.- EW057.- EX001.- FB006

FC109.- FF015.- FN026.- FP076.- FV006.- FY084.- FZ043.- GB007

GD009.- GF052.- GL086.- GM084.- GP066.- GU098.- GV114.- GX061

HA086.- HE102.- HK084.- HK068.- HT086.- HW015.- HX049.- JA073

JG056.- JH004.- JL034.- JZ080.- KF035.- KJ006.- KW094.- KY015

LE093.- LH035.- LM069.- LN022.- LV015.- MA098.- MD071.- MJ068

MN053.- MT084.- NA034.- ND057.- NF084.- NJ021.- NP069.- NR041

NY069.- PA094.- PE040.- PG057.- RE093.- RM029.- RM104.- RN026

RW115.- RW062.- RW084.- TB109.- TB001.- TT028.- TT033.- TT052

TV095.- UB019.- UL093.- UM093.- UM069.- UX035.- UX099.-VA030

VD099.- VM036.- VM093.- VN063.- VU052.- VU025.- VY068.- WE115

WF073.- WF082.- WL069.- WL049.- WN029.- WN099.- WV034.- XJ038

XU112.- XU088.- XU069.- YG113.- ZD082.- ZM109.- ZX106

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB025.- AC006.- AK016.- AU026.- AV009.- BG081.- BG006.- BH042

BK082.- BM054.- BM106.- CK086.- CK043.- CL006.- DG109.- EE088

FE092.- FE102.- GK089.- GU099.- HT035.- JE041.- JR016.- JX056

KM041.- LU030.- PB073.- PY098.- PZ043.- RH021.- RM115.- RN061

RR098.- RW107.- RX040.- TC108.- TH032.- TJ109.- UH090.- UL048

VA056.- VA099.- VC056.- VD082.- VF051.- VK041.- VL080.- VP078

VT011.- VV062.- VY063.- VZ045.- VZ029.- VZ042.- WA026.- WC097

WF097.- WJ055.- WM071.- WP039.- WR099.- WT117.- WU071.- WV096

WX004.- WY086.- WZ092

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AW091.- BL122.- BM068.- BN016.- BP036.- BR166.- BR095.- BT086

BU025.- BV053.- BW057.- BX109.- BY052.- BZ111.- BZ007.- CC007

CD139.- CF155.- CP023.- CV043.- DG081.- DH088.- EC093.- ED032

EF093.- EH085.- ER085.- EW153.- FL132.- FM100.- FP042.- FR078

FY050.- GJ015.- GK110.- GM091.- HL094.- HT034.- HW081.- HZ043

JC097.- JF069.- JL034.- JV132.- KH087.- KJ068.- KL107.- KN036

KU122.- LF095.- LG016.- LK110.- LN040.- LT052.- MR126.- MZ070

NL137.- NU127.- PW036.- RF097.- RR148.- RX112.- TF036.- TJ132

TT099.- UH039.- VA009.- VH142.- VW105.- WT102.- XF134.- ZZ149

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC088.- AF016.- BC004.- BD132.- CK152.- CU034.- DT093.- DU141

EH121.- EL134.- EU061.- GD150.- GF152.- GM064.- GZ128.- JH064

JT157.- KL014.- LV093.- MM119.- NL034.- TL149

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AK096.- AR089.- AV143.- BJ109.- CC016.- CM109.- CU085.- DC121

DK058.- EC083.- EF025.- EK141.- FD040.- FE038.- FG028.- FM025

FR081.- FY145.- GA026.- GJ057.- GW119.- HA092.- HB090.- HJ040

HR082.- JD106.- JP054.- KA062.- KP024.- KY167.- LC051.- LM066

LU161.- LU136.- LV136.- LX041.- MC143.- ME016.- MG125.- ML113

MM148.- MR028.- MW108.- MY113.- MZ133.- ND069.- NE148.- NF051

NK160.- NL044.- NM137.- NT040.- PJ131.- PV086.- PZ111.-PZ103

PZ104.- RA149.- RA002.- RP082.- TG156.- TH035.- TL134.- TY126

UA000.- UE006.- UH138.- UK061.- UL108.- UW068.- VD034.- VE001

VH165.- VJ152.- VP030.- VT045.- VV081.- VX099.- VY072.- WG093

WH120.- WJ114.- WM027.- WN055.- WP147.- WU137.- WV148.- WW045

WX024.- WY112.- XH104.- XJ136.- XK130.- XL053.- XM107.- XR125

XT026.- XW069.- XX023.- XY090.- YA048.- YB082.- YC152.- YE081

YF149.- YG047.- YK006.- YL107.- YN078.- YR046.- YT116.- YX118

ZA133.- ZB007.- ZE122.- ZF134.- ZG137.- ZH124.- ZR018

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN098.- HV069.- JN040.- JX095.- JY035.- KC097.- KH084.- KK020

KN094.- KP007.- KX022.- KX092.- LA068.- LB057.- LD063.- LL001

LR016.- LR069.- LT099.- LY084.- MH093.- MK011.- MM064.- MP066

MR097.- MX086.- MZ098.- NC069.- NE086.- NG072.- NG086.- NK027

NM046.- NN066.- NN043.- NV081.- NW113.- NZ020.- PD059.- PF093

PK073.- PM093.- PP001.- PR004.- PZ095.- RB115.- RB102.- RH066.

RJ016.- RJ034.- RL117.- RL029.- RP089.- RT056.- RT015.- RU034

RX023.- RY035.- TH026.- TJ005.- TK115.- TK069.- TL081.- TX092

TY001.- TZ003.- UA015.- UE114.- UE034.- UF015.- UT099.- UU026

UV082.- UW069.- VB061.- VB036.- VB076.- VF115.- VF074.- VJ057

VJ052.- VK099.- VZ088.- WA102.- WB089.- WG064.- WH095.- WJ069

WY080.- YA073.- YB112.- YC003.- YN002.- YP088.- YP093.- YW056

YX071.- YY082.- YY073.- ZJ035.- ZT091.- ZU053.- ZV036.- ZV088

ZZ008

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA081.- AF093.- AM039.- AR035.- AZ088.- AZ094.- BA102.- BB061

BC095.- BD026.- BW085.- BX069.- BY070.- BY095.- CD066.- CW000

CY023.- CY088.- CY093.- DA074.- DB091.- DJ058.- DZ093.- EA103

EM039.- EP115.- EV026.- EZ115.- FH036.- FH082.- FT075.- FW094

FX090.- GE057.- GF098.- GN081.- GP041.- GX055.- GX073.- GY060

GZ006.- HE050.- HF088.- HG082.- HK026.- HU093.- HV061.- HW060

HX013.- HZ030.- HZ082.- JH016.- JK052.- JM084.- JV067.- JW061

KB069.- KD071.- KF016.- KF088.- KH006.- KL035.- KN095.- KR057

KR093.- KU082.- LB073.- LJ109.- LN059.- LP088.- LR001.- LY011

MC020.- MM040.- MP061.- MP115.- MR051.- MU048.- MU078.- MX053

MY046.- MZ071.- ND102.- NF095.- NK108.- NR119.- NU048.- NV006

NW044.- NZ093.- PC105.- PG069.- PH059.- PU071.- RB022.- RE011

RK046.- RU061

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HX151.- HY122.- JE162.- JW094.- KF058.- KT155.- KX145.- LA078

LC082.- LE115.- LL164.- LM150.- LU078.- LX052.- MA157.- ME145

MF144.- MG065.- MN071.- MP071.- MW008.- NA059.- NH101.- NN013

NR061.- PC167.- PE134.- PH008.- PT055.- PU146.- RA017.- RG139

RH081.- RP085.- TA124.- TB032.- TC115.- TD152.- TN073.- TV044

UE055.- UP164.- UV050.- UZ053.- VE013.- VL034.- VL026.- VL043

VL039.- VL017.- VL030.- VL021.- VL013.- VM153.- VN021.- VP130

VR058.- VY046.- VZ081.- WA084.- WC140.- WM153.- WN093.- XB009

XC122.- XN046.- XP003.- XU088.- XY127.- YE073.- YE132.- YE041

YE167.- YE101.- YE059.- YL149.- YN052.- YP082.- YP050.- ZD020

ZG115.- ZL016.- ZT019

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AJ053.- AU036.- AV155.- BG099.- BJ167.- CA091.- CD034.- CN102

CV142.- CZ016.- DG001.- DK034.- DM161.- DW109.- DX052.- DY019

DZ023.- EB089.- EC064.- ED064.- EY074.- FP052.- FV141.- FX044

GG166.- GH043.- GJ092.- GT064.- GU053.- HC048.- HD142.- HR079

JD022.- JE032.- JN052.- JP060.- JU009.- JW160.- KX095.- LA071

LF088.- LP162.- LR050.- MB040.- MD129.- NH141.- NN149.- PA053

PF149.- RE149.- TM130.- TX061.- UE123.- UG093.- UH088.- VK118

VR034.- VT047.- VV031.- VX154.- WB140.- WC115.- WX107.- XL031

XN057.- XT098.- YK059.- YL112.- YT113.- YU016.- YV115.- ZC048

ZJ075.- ZX164

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F4".-

AM143.- BC009.- DU009.

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

JW036.- LN160.- NG117.- PW127.- RV036.- TN139.- VU062.- WT023

XN046.- YY087

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

RR062.- RR060.- RZ035.- UC008.- UC113.- UM030.- UM087.- UM117

UY113.- VB017.- VB113.- VG085.- VG075.- VW023.- VW009.- WG109

WG014.- WJ056.- WK004.- WN057.- WP044.- WW068.- XA076.- XA115

XC101.- XD006.- XL001.- XL068.- XN067.- XP104.- XX018.- YC097

YF030.- YG109.- YM096.- YM059.- YU089.- YV100.- YV049.- YV022

YX049.- ZC100.- ZC097.- ZL051.- ZM086.- ZN103.- ZN040.- ZN104

ZP099.- ZP057.- ZW039

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AF086.- AF015.- AF049.- AH052.- AP041.- AP057.- AR102.- AT087

AZ003.- BD015.- BD101.- BD112.- BD087.- BE011.- BJ041.- BU052

BU102.- BX041.- BZ099.- CE091.- CE007.- CG082.- CL055.- CP082

CP040.- CP057.- CR023.- CX109.- CY102.- DC096.- DC102.- DF084

DG007.- DL000.- DL054.- DL016.- DL011.- DM099.- DR097.- EB042

EE086.- EH084.- EJ104.- EK109.- EN049.- ER060.- ER015.- ET098

EU021.- EU077.- EZ104.- FA116.- FE064.- FJ043.- FJ041.- FK073

FK110.- FL043.- FM099.- FM104.- FU117.- FU063.- FW059.- FX086

FX099.- GC081.- GH007.- GK021.- GN044.- GR096.- GR075.- GR066

GT026.- GW084.- HD026.- HG099.- HJ055.- HM101.- HU110.- HZ025

HZ019.- HZ084.- HZ065.- HZ043.- JB040.- JD068.- JE036.- JE093

JE102.- JF090.- JF079.- JJ049.- JJ101.- JK021.- JR041.- JU071

KE082.- KE095.- LF069.- LF074.- LF004.- LF084.- MF075.- MG037

NH056.- NU036.- PJ004.- PV049.- TF000.- UN003.- XR028.- XZ050

YL016.- ZN069.- ZN063.- ZY088

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AP058.- AW061.- AY081.- AY088.- EF026.- FR056

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

CT115.- DD125.- DW058.- EB016.- EE125.- EN115.- EY061.- FA129

FC073.- FU144.- FV034.- GL153.- GZ090.- HC086.- HD069.- HM059

LP088.- NJ072.- NW099.- XZ001.- ZA117

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

DE125.- LE025.- LY114.- MA093.- PX161.- PY151.- RM058

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA046

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV085.- RJ128

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

YW120.- ZM120

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F4".-

YM011.- YZ056.- ZP013

RENAULT CLIO D3 - "CARACTERISTICA "F4".-

ZN133

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC069

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "C4".-

WK017

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH004.- RX025.- TV069.- UD074.- UJ037.- UY027.- VG108.- VN149

WA125.- WF027.- WL029.- XC009.- XF157.- XV157.- XZ167.- YJ021

YV006.- ZD029.- ZL017

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ013.- TN110.- UH028.- VC061.- VC036.- VL066.- VX098.- WC074

WT079.- XG106.- XH069.- XT030.- XX082.- XX093.- XX095.- XX086

XX102.- XX068.- XX040.- XX057.- YE055.- YF022.- YF015.- ZA082

ZC056.- ZL074.- ZW095

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH034.- AJ069.- BF047.- BR016.- BR009.- BT061.- BU033.- CG063

CJ036.- DD090.- DT032.- ED099.- EJ098.- ER007.- FD056.- FM041

FN003.- FU108.- GH079.- GV113.- JP034.- KC095.- KY095.- LT006

MA031.- MG113.- MV112.- NA039.- NM008.- NT028.- NY057.- PF093

PJ119.- PT039.- TB088.- VX096.- WN009

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ023.- RK121.- UW058.- WK125.- WX056.- WY030.- YJ069.- YU013

ZN004.- ZU070

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE152.- AY023.- CG131.- CR147.- DR107.- FD125.- JG044.- JR054

LB011.- LK009.- MY122.- ND117.- NJ030.- PC127.- PG003.- TF093

TN074.- UZ017.- VZ060.- XB045.- YD009.- YW097

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA029.- CF003.- DA009.- DJ102.- DV040.- EX034.- FC026.- GE145

GN157.- HE079.- KN085.- LR077.- MB042.- NB126.- NJ029.- TJ114

UR128.- VM118.- XB126.- XU012.- YP125.- ZK120

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

XG023.- ZA035.- ZU104

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AL091.- AY110.- CD048.- ED098.- EG045.- EY052.- FH066.- GY092

HL068.- HR040.- JC052.- JP095.- KA016.- KG030.- KZ033.- LJ086

LJ005.- LP041.- LW006.- NB009.- NL053.- RG053.- TE029.- TW071

UR009.- XN056.- YD025.- YZ093.- ZF048.- ZK040

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG021.- CE105.- CM038.- CR059.- DC109.- DR061.- EC056.- EH088

EN112.- FB072.- FC066.- FL109.- FY102.- GC030.- GR040.- HA075

HH023.- HN081.- HN086.- HN026.- JB039.- JJ031.- JN081.- JY040

KG107.- KW093.- LD053.- ML001.- MW013.- NJ010.- NN085.- NX115

RL086.- RZ073.- UP115.- VB013.- VM051.- WE009

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TW017.- UC008.- UE069.- UR115.- UY011.- VU091.- WD050.- WW103

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

NA086.- PA008.- TA092.- TP096.- TU088.- UG101.- UP073.- VF137

VL014.- VZ150.- WK089.- XA015.- XG080.- XP017.- YD074.- YH069

YU045.- ZC015.- ZJ159.- ZJ160

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY007.- KK015

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV093.- VW074

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

NT040

Escribano - Juan José Guyot
e. 6/6 Nº 70.510 v. 6/6/96

PUMA MINERALS
S. A.
(I.G.J. 1.618.687)

El directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 1996 y Acta de Directorio de la misma fecha, quedó constituido por: Presidente: Peter Rollison Baxter, Vicepresidente: Héctor Benigno Cabrera, Director Suplente: Oscar Armando Sánchez.

Autorizado - Alejandro Carlos D'Onofrio
e. 6/6 Nº 23.177 v. 6/6/96

PRIMICIAS MUNDIALES
S. A.
IGJ 1.558.333

Comunica designación de nuevas autoridades. Por acta de asamblea Nº 3 de fecha 31 de octubre de 1995 y por acta de directorio Nº 8 de fecha 2 de noviembre de 1995, se resuelve que el nuevo directorio de la empresa queda integrado así: Presidente: José Alejandro Seguí, Vicepresidente: Gustavo Marcelo Temer. Renunciando como Presidente: Alberto Berdichesky y Directora Suplente: María Ester Alderete.

Autorizado - Walter Andrés Rojas
e. 6/6 Nº 71.017 v. 6/6/96

"R"

REDYSER
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 8/5/96, protocolizada por Esc. Nº 142 del 8/5/96, los Sres. Juan José Ortigoza Martínez y Juan Francisco Bolaño, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó a los nue-

vos miembros del Directorio: Presidente: Paulino Rodríguez Delgado; Director Titular: Isidro Cabrera y Director Suplente: Victoriano Barreiro Galeano.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 6/6 Nº 71.010 v. 6/6/96

REPECHO

Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que REPECHO S. C. A., con domicilio legal en la Av. Callao 868 4º "A", por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/88 ha resuelto su disolución anticipada, y por Asamblea Extraordinaria del 15/12/88 ha aprobado su liquidación final. Liquidador: David Oscar Elkin. Depositario de libros y demás documentos sociales designado: David Oscar Elkin.

Socio Comanditado - David Oscar Elkin

e. 6/6 Nº 70.929 v. 6/6/96

ROMAKGRAIN

S. A.

Se comunica que "ROMAKGRAIN S. A." sita en la calle Lavalle 120, 1º Piso, Capital: Legajo I.G.J. Nº 112.097, por Actas unánimes de Asamblea y Directorio Nº 11 y 55 respectivamente, de fecha 8/5/96, los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Crinigan; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.

Contador - Francisco Romano Provenzani

e. 6/6 Nº 70.924 v. 6/6/96

"T"

TALLERES GRAFICOS ADEMAN

S. R. L.

Nº 11.252 Lº 102 28/12/94. Instrumento: 13/12/96. Renuncia como gerente presentada por Eduardo Patricio Azcona y aceptación de la misma.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 6/6 Nº 38.264 v. 6/6/96

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS

Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/5/96 se eligió como directores titulares a los Sres. Remigio Giacomel, Jorge José Schuhwerk, Adrián Felipe Pérès, Carlos Germán Crivelli, Philippe Guy Yvan Dupuis, Pablo Varetto, Carlos Alberto Felices, Efrén Benítez y Jorge Alberto De La Peña, y en calidad de Directores Suplentes a los Sres. Gary Lawrence Mc Williams, Carlos Alberto Cortizas, Angel Macri, Luis De Ridder, Jean Marcel Contie, Jorge Luis Martignoni, Gerardo Gallardo, Francisco Sotomayor y Orlando Escartin. Asimismo la Asamblea designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Horacio Manuel Carlos Fernández, Horacio Pujol y Nicolás Bernatene, y en el carácter de suplentes a los Sres., Juan Carlos Inda, Alejandro Götz, y Roberto Pérez. Por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Remigio Giacomel, y el de Vicepresidente en el Sr. Jorge José Schuhwerk.

Presidente - Remigio Giacomel

e. 6/6 Nº 70.842 v. 6/6/96

TOTALPRINT

S. A.

Edicto: TOTALPRINT S. A. inscripta el 5/5/88 Nº 2634 L 105 T A, se hace saber por un día que la sociedad "TOTALPRINT S. A." por Asamblea General Extraordinaria del 3/5/96, trató la renuncia por motivos personales al cargo de Director Suplente de Teresita Rivarola de Méndez, argentina, L. C. 6.684.162, casada con Juan José Méndez, la que fue aprobada por el directorio en forma unánime.

Presidente - Angel A. Higa

e. 6/6 Nº 23.160 v. 6/6/96

TRADICOM

S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y Acta de Directorio Nº 7 de fecha 24 de abril de 1996 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente José A. Dianda y Director Suplente: María Guillermina Hoevel.

Presidente - José A. Dianda

e. 6/6 Nº 70.891 v. 6/6/96

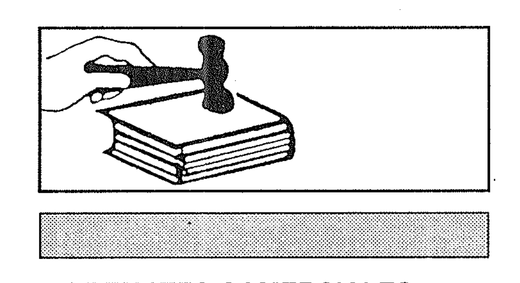
TRANSPORTES CARLOS ROVEDA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria

2/9/68 Nº 2847 Fº 246 Lº 65 Tº "A" S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 30/8/95, quedó conformada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 124 de fecha 30/8/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Bautista Roveda, Vicepresidente: Carlos Horacio Caride, Director Titular: Horacio Marcelo Caride, Síndico Titular: Carlos Enrique Dias, Síndico Suplente: Héctor José Giffoni.

Presidente - Juan Bautista Roveda

e. 6/6 Nº 70.934 v. 6/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11,10 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Nissan, tipo P. Up, Modelo AL720+3, año 1992, motor Nº SD 23277774 chasis Nº 2AL720M000053, Dominio C 1.577.918. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs. en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: U$S 2.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.196 v. 11/6/96

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11,05 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Peugeot, tipo SD 2ptas., Modelo 205 XS 1.3, año 1994, motor Peugeot Nº K2APTC10FS4C1526519, chasis Peugeot Nº VF320CK2225313020, Dominio C 1.802.070. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs. en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: U$S 6.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.198 v. 11/6/96

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por un día que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Renault, Modelo Trafic, tipo Furgón, año 1994, motor Renault Nº 2900335, chasis Renault Nº 8A1T310ZZRS009283, Dominio C 1.790.987. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos en el horario de 10 a 16 hs. en la calle Chile 1361 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 9.500. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado y mejor postor. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 hs. siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. Las deudas de patentes, tasas e impuestos que registre el bien, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.199 v. 6/6/96

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11,30 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Fiat, tipo familiar, Modelo Duna WE SCR, año 1994, motor Fiat Nº 159A 30388030469, chasis Fiat Nº 9U1146000P7124472, Dominio B 2.614.132. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs. en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: U$S 6.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.201 v. 11/6/96

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11,20 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Fiat, tipo furgón, Modelo Ducato 10D, año 1994, motor Fiat Nº 149B10001428682, chasis Fiat Nº ZFA29000000488826, Dominio C 1.802.018. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs. en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: U$S 9.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.202 v. 11/6/96

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11,25 hs., en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca Fiat, tipo familiar, Modelo Duna WE SCR, año 1994, motor Fiat Nº 159A30388034518, chasis Fiat Nº 9U1146000P7124578, Dominio B 2.614.133. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs. en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panamericana bajada Paraná, fte. Unicenter). Base de la subasta: U$S 6.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

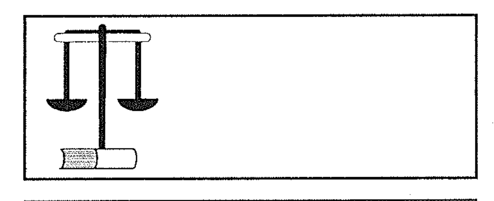
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 6/6 Nº 23.204 v. 11/6/96



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO DEL AGUILA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 6/6 Nº 57.106 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ELVIRA FIRELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 6/6 Nº 57.093 v. 11/6/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIA GUARNIERI DE HERRERA y de don AMILCAR OSCAR HERRERA. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días, en el "Boletín Oficial" únicamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96.

e. 6/6 Nº 36.631 v. 11/6/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a ENRIQUE ANGEL SANCHEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "ENRIQUE ANGEL SANCHEZ s/Ausencia por desaparición forzada". El presente edicto será publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/6 Nº 2650 v. 11/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando

Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, cita a HECTOR FEDERICO GUILLERMO MONTES MONPELAT a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MONTES MONPELAT, HECTOR FEDERICO GUILLERMO s/Pedido de Quiebra por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A.", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/6 Nº 38.271 v. 7/6/96

Nº 5

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos "FIGUEIRA, PABLO CONO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al Sr. PABLO CONO FIGUEIRA para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a constituir domicilio, brindar explicaciones conforme la LC 84, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Firmado: Gerardo Vasallo, juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/6 Nº 70.884 v. 7/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con domicilio en la Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la Sra. VIVES, ANA MARIA DEL ROSARIO para que comparezca y tome intervención en los autos: "BANCO SHAW S. A. c/VIVES ANA MARIA DEL ROSARIO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 343 y ctes. CPCC). Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en La Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/6 Nº 38.228 v. 6/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SORIA, JUAN CARLOS y Otros s/Prepara vía ejecutiva" a doña MARIA LUISA SORIA, para que dentro de los cinco días, oponga excepciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 6/6 Nº 38.248 v. 7/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en la calle Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos "JASKI, MIRTA SOFIA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita a la Sra. MIRTA SOFIA JASKI D.N.I. 14.391.716, para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso y nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Ley. Carlos A. Villar, juez.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.881 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ABATE EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados Sres. EDUARDO ABATE y OLGA SUSANA CARDOSO para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/6 Nº 38.226 v. 7/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A. c/RUMIE, ZULMA y Otro s/Ejecutivo" a doña ZULMA RUMIE y a don MARIANO ANDRES MARTINEZ, para que se presente en el término de 5 días a partir de la última publicación a fin de oponer las excepciones que estime correspondientes; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/6 Nº 38.249 v. 6/6/96

Nº 25

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en autos "VENTURA, ALBERTO LUIS s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al Sr. ALBERTO LUIS VENTURA para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso y nombrar a Defensor Oficial para que lo represente. A los fines del efectivo cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, determínase la cuantía del débito e intereses en la suma de $ 34.668. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Firmado: Silvia Rey, juez.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/6 Nº 70.880 v. 7/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a JACOBO DUBOVSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9779 caratulada: "DUBOVSKY, JACOBO s/Art. 94 del Código Penal", damnificado: GERMAN ALEJANDRO DELELIS, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2651 v. 13/6/96

Cítese por edictos a JULIO VICTOR MUGRABI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9915 caratulada: "MUGRABI, JULIO VICTOR s/Infracción a la ley 13.944"; damnificada: MARGARITA SUSANA OTERO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2652 v. 13/6/96

Cítese por edictos a DANIEL OSVALDO BLANQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7970 caratulada: "BLANQUEZ, DANIEL OSVALDO s/ Hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2653 v. 13/6/96

Nº 14

Emplácese a ALBERTO RUBIN, DNI: 8.104.759, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura... Fdo. Fernando Luis Pigni (juez). Ante mí: Walter Candela (secretario).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 2654 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado Instrucción Nº 28, Secretaría 122. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANTONIO PERFETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 31/5/96.
e. 6/6 Nº 2707 v. 6/6/96

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GABRIEL CARONIA (a quien se le imputa la comisión del delito de estafa art. 172 del Código Penal), para que comparezcan a derecho en la causa que se les sigue en orden al delito premencionado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Julio C. Báez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 5/6/96.
e. 6/6 Nº 2690 v. 11/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SALVADOR FALDUTI S. A. I. C. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38345/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención, que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.853 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/A. T. RIBBON S. R. L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 2122/94 de la sentencia recaída en autos por el término de dos días. "Buenos Aires, 19 de mayo de 1994. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: mandando llevar la ejecución adelante contra A. T. RIBBON S. R. L. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de $ 12.581,50 (pesos Doce mil quinientos ochenta y uno con cincuenta centavos), sus intereses y costas. Por razones de economía procesal postérgase la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes hasta el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Fdo. Oscar Garzón Funes, Juez Federal". Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.854 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MADERERA RIO BERMEJO S. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 24575/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.857 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FABBIANI ROBERTO OSCAR s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 180.322/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FABBIANI ROBERTO M.I. 8.608.842, clase 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... FABBIANI ROBERTO OSCAR, M.I. 8.608.842. Fiscalía, 6 de setiembre de 1985". Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1936 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JIMENEZ MARTA XIOMARA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 228.555/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JIMENEZ MARTA X. M.I. 16.372.597, clase 1962, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S., resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en actos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346 este Ministerio estima que corresponde decretar la exclusión del pa-

drón electoral de la ciudadana JIMENEZ MARTA XIOMARA, M.I. 16.372.597, clase 1962. Fiscalía, 13 de abril de 1988". Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1939 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FILARDO OSVALDO SANTOS s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 185.171/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano FILARDO OSVALDO SANTOS M.I. 4.123.117, clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... FILARDO OSVALDO SANTOS, M.I. 4.123.117... Fiscalía, 6 de septiembre de 1985". Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1942 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SRUGO RUBEN s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 193.273/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano SRUGO RUBEN M.I. 4.080.067, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... SRUGO RUBEN, M.I. 4.080.067... Fiscalía, 12 de setiembre de 1985". Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1945 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RIVADENEIRA MARIA TERESA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 156.413/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado a la ciudadana RIVADENEIRA MARIA TERESA M.I. 10.463.879, clase 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RIVADENEIRA MARIA TERESA, M.I. 10.463.879, clase 1952. Fiscalía, 20 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1948 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MONTERO ANA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 154.229/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado a la ciudadana MONTERO ANA M.I. 2.607.788, clase 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MONTERO ANA, M.I. 2.607.788, clase 1921. Fiscalía, 21 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1951 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROBLES CARLOS s/Infracción al art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 155.867/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano ROBLES CARLOS M.I. 5.598.064, clase 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de .... ROBLES CARLOS, M.I. 5.598.064, clase 1935 ... este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346.Fiscalía, 13 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1954 v. 6/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRASSI CARLOS JULIAN s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte.: 257.443/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320, subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano GRASSI CARLOS JULIAN M.I. 3.031.414, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/94, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para atender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GRASSI CARLOS JULIAN, M.I. 3.031.414, clase 1923. Fiscalía, 27 de diciembre de 1988. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 6/6 Nº 1957 v. 6/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ROBERTO ELBIO OTERO FERREIRA de nacionalidad uruguayo C.I. Nº 12.083.079 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.103 v. 6/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GARCIA VASQUEZ, FORTUNATO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la Ciudadanía argentina en los autos caratulados "GARCIA VASQUEZ, FORTUNATO s/ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 28 de mayo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 6/6 Nº 38.234 v. 7/6/96

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Sgo. del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a JOSE ROBERTO CEBALLOS, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 7.992.118, ddo. en Padre Luis Monti Nº 2221 Bº Pueyrredón, pcia. de Córdoba que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo dentro de los quince días posteriores al presente, a efectos de practicar la opción sobre el procedimiento a seguir conforme Ley 24.121, en autos s/Falsif. de sellos, de instrumento público ... etc. Imputado: JOSE ROBERTO CEBALLOS - Expte. 6811/91; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.— Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 2655 v. 6/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados KORANA S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 20 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/8/96 y 10/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/6 Nº 2656 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDSI TEXTIL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/09/89, bajo el Nº 5914, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Carlos María Ramírez Nº 2327, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27 de junio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de setiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/6 Nº 2657 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RUSSO, DOMINGO LUIS s/Quiebra", que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. DOMINGO LUIS RUSSO, titular de C. I. Nº 6.452.517 y LE. Nº 8.634.678, domiciliado en Reconquista 281, piso 3º, Capital Federal, habiéndose fijado el día 4 de julio de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L. N. Alem 790, piso 2º Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de agosto de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de setiembre y 15 de octubre de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se hace saber a los terceros, que deberán abstenerse de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/6 Nº 2658 v. 13/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en autos: "TEJEDURIAS MORON S. A. I. C. I. F. e I. s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos un proyecto de distribución, el que será aprobado sino fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 6/6 Nº 2660 v. 7/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 8vo. piso, Capital Federal hace saber por dos días que en autos "SAMUHI S. A. C. I. E. I. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/6 Nº 2659 v. 7/6/96

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, con domicilio en la calle Diagonal Norte 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica que en los autos: "BONINA Y TOMASINI S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 25.433) se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de BONINA Y TOMASINI S. A. Publíquese por un día. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/6 Nº 70.992 v. 6/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 26 de abril de 1996 se ha decretado la

quiebra de LUCES S. A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de los cinco días del presente los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/6 Nº 2661 v. 13/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló por la Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán comunican en los autos "KLOTZMAN EMILIO JORGE s/Quiebra", por el término de dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/6 Nº 2662 v. 7/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 1996, en los autos caratulados: "DEMILUNE S. R. L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DEMILUNE S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850, Piso 7º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 2663 v. 13/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SIERRA, FERNANDO GABRIEL expte. Nº 24.397. El síndico designado contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1996. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 6/6 Nº 2664 v. 13/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PULJIZ VICTOR s/Quiebra", que en cumplimiento de lo normado por el art. 95 inc. 7º de la ley 19.551 (hoy art. 88 inc. 7º de la 24.522), se intima al precitado fallido a que dentro las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/6 Nº 2665 v. 13/6/96

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Talcahuano 550, Piso 7mo. Cap. Fed.) hace saber que se ha decretado la conversión en concurso preventivo de DIAS FELICES S. R. L., manteniéndose como síndico al CPN Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento 2265, Piso 6to. "K", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996, debiendo éste presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 4 de setiembre y 16 de octubre de 1996, respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 70.998 v. 13/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados CONFORT ERGO S. A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 30/4/96 se ha decretado la quiebra de CONFORT ERGO S. A. y se ha resuelto que hasta el día 4/7/96, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/96 y 11/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/6 Nº 2666 v. 13/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, llama a licitación pública nacional e internacional, en los autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de licitación de la Planta Azul", Expediente Nº 20.498, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la presente licitación es la venta "en block" de la Planta Industrial de Azul: Ubicada en la Avda. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La planta industrial objeto de esta venta abarca lo siguiente: a) Sectores Industriales: 1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de "chips" de polímero de poliester con una capacidad de producción de 100 ton/sem de "chips". 2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada y "tow" de poliéster. Además, hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada, que permitiría duplicar la capacidad actual de producción. 3) Planta de Revestido de Tejidos de P. V. C. (Flexalón): Con capacidad para producir 100.000 m/mes de tejidos revestidos. 4) Planta de Servicios generales: Atiende todos los sectores productivos de la planta industrial. Contiene dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 ton/h de producción de vapor, planta de tratamiento de agua, compresores de aire libre de aceite, planta de producción de nitrógeno, talleres e instrumentos y 5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o locales afectados a dichos servicios. b) Edificios: Edificio principal en estructura de hormigón armado, cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de hormigón alisado, integrado por: 1) Planta Baja: Destinada a las secciones de filetas, subestación transformadora, sala de aire acondicionado, prensas y oficinas, con una superficie construida de aproximadamente 2.521 metros cuadrados y 2) Planta Baja y tres pisos altos, terraza y tanque de agua: Destinados a las plantas de polimerización y extrusión, con una superficie construida de aproximadamente 3.285 metros cuadrados. c) Terrenos: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m2., según detalle en el pliego de licitación. d) Maquinarias e instalaciones accesorias de la producción: sistemas de intercambio calórico por aceite calefaccionado en hornos, sistema de preparación de catalizadores y pigmentos, planta de producción de nitrógeno, torres de destilación, calderas, compresores de aire, laboratorio, talleres con sus herramientas, torres de enfriamiento, planta de climatización de aire, 4 secadores de chips, 6 tanques dosificadores de chips, equipo de fusión y extrusión, 2 equipos de colectado en bobinas de 48 posiciones, 7 trenes de carros fileta, 7 estiradoras, curadoras con crimpado, 4 cortadoras de fibra, 3 prensas de enfardar, una línea o tren de revestido, dosificadores, hornos, rama, refiladora y enrollador, una calandra, máquinas de inspección, planta de preparación de plastisoles, sistema de rociadores automáticos de incendio, planta reguladora de gas, sala de distribución eléctrica con transformadores, y demás maquinarias detalladas en el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 26 de junio de 1996, a las 10 horas, con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el señor Juez en audiencia pública el día 26 de junio de 1996, a las 12 horas. Base: La base de la presente venta es de dólares estadounidenses un millón (u$s 1.000.000), más el Impuesto al Valor Agregado, según corresponda. Garantía de Oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al cinco por ciento (5 %) del precio total ofrecido. Tal garantía podrá constituirse: a) En efectivo, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de estas actuaciones; b) en Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, conforme su cotización al cierre del día hábil bursátil anterior al depósito judicial según la información suministrada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, operaciones al contado; c) mediante garantía bancaria o de entidad financiera autorizada en los términos de la ley 21.256. Pago del Precio: El precio de la compra, que no podrá ser inferior a la base, será pagadero al contado, en dólares estadounidenses billete, dentro de los diez (10) días de la "adjudicación". Posesión y Escrituración: Con el pago del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran la licitación. La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el escribano que designe el Juzgado, corriendo a cargo del adjudicatario los gastos, impuestos y honorarios devengados por la escrituración que corresponda tanto a la parte compradora como vendedora. Todos los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado que se encuentran, debiendo el oferente realizar todas las constataciones materiales y estudio de títulos pertinentes. Por ello, los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164, Código Civil). Venta del Pliego de Licitación: El valor del pliego es de dólares estadounidenses un mil (u$s 1.000) que podrá ser adquirido en Uruguay 782, 2º piso, Capital Federal, Tel. 476-3371/2901, Fax 372-9016, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de edictos anunciando la venta judicial y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Clarín.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/6 Nº 70.972 v. 7/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRABATEX S. A. Se ha designado Síndico a la Doctora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la L. C. el día 2 de setiembre de 1996. El informe general previsto por el art. 39 del LC. deberá ser presentado el día 14 de octubre de 1996. Se ha fijado para el día 11 de febrero de 1997 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga la audiencia informativa prevista por el art. 45 inc. 10 L. C.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/6 Nº 71.014 v. 13/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados CONEXION S. A. s/Quiebra" que con fecha 29 de mayo de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Paso 677 Capital Federal y se encuentra inscripta el 15/04/94 bajo el Nº 3393 del Libro 114 de S.A.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/6 Nº 2667 v. 6/6/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

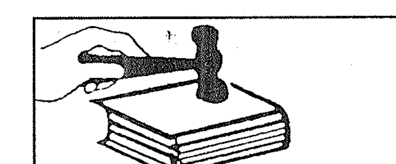
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/6/96 - Vence: 11/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María H. Viano Carlomagno	20/05/96	MATIA DE BIASI	57.103
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/05/96	EUDOSIA BEATRIZ RIOS DE LOMBARDI	57.099
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/05/96	ANTONIO MARTELLI y JOSEFINA GRANDE	57.117
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/05/96	JOSE FALABELLA y MARIA FRANCISCA SCIGLIANO viuda de FALABELLA	57.083
22		Fernando L. Spano	21/05/96	SONNTAG ROBERTO JOSE	70.680
28		Mónica C. Fernández	15/05/96	MARIO MIGUEL MARBIAN	57.090
30		Alejandro L. Pastorino	24/05/96	ATILIO GENOVESI	57.096
31		Ricardo Adolfo Leyba	15/05/96	LUIS NICOMEDES AVACA	57.110
32		José Benito Fajre	22/05/96	VICTORIA MASCILLI	57.114
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/05/96	MARIA EUGENIA ZAMBIANCHI	57.080
41	UNICA	José Antonio Charlín	23/05/96	BUSTOS JULIO SEGUNDO	70.675
42	72	María Elena Ucar	23/05/96	NELIDA ELENA MASTROSTEFANO	57.079
42	UNICA	María Elena Ucar	28/05/96	HORACIO MATO	70.682
42	UNICA	María Elena Ucar	28/05/96	CARMEN TANTOTERO	70.681
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/05/96	JOSE GONZALEZ MANERO	57.076
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/05/96	VICTORIO ARNALDO BRUSA	70.677
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/05/96	ALBERTO JUAN LOZES	57.108
51		Jorge A. Cebeiro	21/05/96	JOSE MERELLAS RODRIGUEZ	70.706
52		Silvia N. de Pinto	17/05/96	OLGA ALICIA DEL GIORGIO	57.085
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	28/05/96	NELIDA MARIA VALLE DE LOPEZ	70.717
55		Olga María Schelotto	28/05/96	JOSE NASCIMBENE y MARIA ANA SERRA	57.104
58		Viviana Fernández Seoane	17/05/96	FELIX FELDMAN	70.803
62		Mirta Lucía Alchini	30/04/96	ELIDA RUTH CROVETTO	70.735
66		Juan José Caprín	30/04/96	CELIA KATTAN	70.694
68		Patricia Barbieri	08/05/96	JOSE SCABONI	57.098
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/96	SILVANA MONTORSI y ERNESTO ZINI	70.678
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/96	LOGRIPPO ADELAIDA	57.087
69	UNICA	Nora C. Gónzalez de Roselló	14/05/96	MARIA LUISA JOVITA JULIANA BALMACEDA	57.115
69	UNICA	Nora C. Gónzalez de Roselló	27/05/96	DOLORES CONDE DE CRESPO y PEDRO MARIA CRESPO	70.688
70		Julio Alfredo Auliel	22/05/96	OSCAR EDGARDO DAMONTE	57.086
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/05/96	DANTE RAFAEL ITALO MAINIERI	57.107
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/05/96	EDUARDO AGUSTIN SANCHEZ TERRERO	70.766
73		Dolores Miguens	14/05/96	LUIS JOSE BOTTAZZI	57.091
74	UNICA	Juan A. Casas	14/05/96	FACUNDO MARTIN LARES	57.094
78		Isabel E. Núñez	20/05/96	IRMA ESTHER GERINO	57.111
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	SALOMON KOLODEZ	57.118
98		José Luis Gónzalez	24/05/96	JORGELINA ALCIRA FERRO DE FIDEL	57.075
98		José Luis Gónzalez	24/05/96	LEON FIDEL	57.074
108		Daniel Rubén Tachella	27/05/96	MATASSA ANA	70.679

e. 6/6 Nº 99 v. 11/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel GRISPO, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos " MILAZZO ANTONIO c/ACOSTA OSVALDO MIGUEL y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 3.542/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax: 863-0273; 374-3930; 502-3570) Rematará el 21 de junio de 1996 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 18, 19 y 20 de junio de 1996 de 14 a 16 hs., con frente a la calle Moreno 1492 (Mi Quinta) esquina Córdoba; de la Localidad de Tortuguitas; Pdo. de Pilar; Pcia. de Bs. As.; cuya Nomenclatura Catastrales: Circ. IX; Secc.: K; Qta.: 4; Parcela: 1. Sup. Total del terreno s/títulos: 1.693,46m2. Matrícula: 2.6880. El mismo se encuentra Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su grupo familiar s/fs 138 y vta. y consta: entrada de coches, amplio parque y pileta de natación, living comedor con hogar a leña, dos dormitorios con placares, baño y cocina instalados, desde la cocina se accede a un amplio quincho con parrilla y mesada, en los fondos casa auxiliar que se compone de un dormitorio, cocina y baño. En buen estado de uso y conservación. Agua por bomba, corriente eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.808. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC. No procederá la compra en comisión; con así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/fs 181 $ 5.887,49 al 14-2-96. Rentas: s/fs 184 $ 1.506,25 al 30-4-96. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 6/6 Nº 70.990 v. 7/6/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría única, sito en Uruguay 714 2º Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos "PARISIER, GUIDO NATHAN c/ARMENTANO, LEOPOLDO HUMBERTO y otro s/ Ejecutivo" (Expdte. Nº 87.308/94) (Reservado), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez, con Tel/Fax 371-7646, domiciliado en Bartolomé Mitre 1738 6º "D", rematará el día 18 de junio de 1996 a las 10 horas, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, la cantidad de 5250 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N. $ 1 por acción con derecho a 1 voto cada una, clase "C" de la sociedad "EL CIELO S.A.", conforme al título que corre agregado a fs. 497 de los autos aludidos precedentemente; fue constituida el 25/9/91, con Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 11 de diciembre de 1992 bajo el Nº 12.039 e inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 112 Libro "A" de Sociedades Anónimas. Su actividad está constituida principalmente por la explotación de la DISCO EL CIELO ubicada en Avda. Presidente Sarmiento y Costanera, Complejo Punta Carrasco, al fondo. Las acciones a subastarse representan la mayoría accionaria del 52,50 % del Capital Social de la empresa, que asciende a $ 10.000,00. La subasta se realiza: Sin Base, con pago total al contado y al mejor postor; comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 6/6 Nº 70.985 v. 7/6/96

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaría única a mi cargo, con sede en la calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por 2 días, en autos "QUATTROMINI FRANCISCO y otros c/LEGARRETA DANTE HECTOR y otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. 43.781/94, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de junio de 1996, a la 9,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca ubicada en la cuidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Santos Dumont Nº 122, entre las de Tenerife y Cura Brochero, edificada sobre el lote de terreno 22 de la Manzana "D", según título y mide 10 m. de frente por 30,29 m. de fondo. Superficie 302,85m2., ad corpus. Matrícula 29712. Nomenclatura Catastral: Circ. V-Secc. N-Manzana 15 b-parcela 22. Partida 115.805. La finca está desarrollada de planta baja y alta y consta de living comedor; 2 dormitorios, baño, cocina; un patio y pequeño galpón en planta baja y un living y dormitorio en altos, todo en buen estado de conservación y ocupada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos municipales al 2/11/95 fs. 79; Inmobiliario fs. 72 al 13/10/95; no cuenta con servicios sanitarios ni adeuda Aguas Argentinas fs. 58 y fs. 60. Venta al contado y mejor postor. Base u$s 49.192. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 1 %, todo en efectivo. No se admitirá compra en comisión. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital. Visitar 11 y 12 de junio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 6/6 Nº 70.991 v. 7/6/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso. 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS TTE. GRAL. PERON 1628/36. c/ALESIA S. A. COM. IND. FINANCIERA Y AGRICOLA-GANADERA s/Ejecución de expensas-ejecutivo" (Expte. Nº 59779/92), que el Martillero Jorge Alberto Schiaffino rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de junio de 1996 a las 9.00 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles sitos en Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1628/36, entre Montevideo y Rodríguez Peña, cuyos datos son: 1) Unidad 13, Piso Planta Baja, Nomenclatura Catastral: C14-S5-MZ10-PC4. Matrícula: 14931/13; 2) Unidad 14, Planta Baja, Nomenclatura Catastral: C14-S5-MZ10-PC4. Matrícula: 14931/14; 3) Unidad 23, Piso Primero Nomenclatura Catastral: C14-S5-MZ10-PC4. Matrícula: 14931/23; 4) Unidad 56, Pisos 10 y 11, Nomenclatura Catastral C14-S5-MZ10-C4,

Matrícula: 14931/56; 5) Unidad 57, Piso 11, Nomenclatura Catastral: C14-S5-MZ10-PC4, Matrícula: 14931/57. Superficie cubierta según título: 1) Unidad 13, cochera: 8 metros dieciséis decímetros cuadrados. Porcentual: 0,18 % 2) Unidad 14, cochera: nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Porcentual: 0,21 %, 3) Unidad 23, cochera: nueve metros doce decímetros cuadrados. Porcentual: 0,21 %; 4) Unidad 56, oficina, Piso 10: Sup. Cub.: doscientos sesenta y dos metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Sem. Cub.: tres metros seis decímetros cuadrados y descubierta de siete metros cuatro decímetros cuadrados. Total doscientos setenta y tres metros cuatro decímetros cuadrados. Piso 11, Sup. Cub. total de cuarenta y seis metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Total por unidad funcional de tres cientos diecinueve metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Porcentual: 10,46 %. Le corresponde la unidad XI depósito de equipo de aire acondicionado, sup. cub.: cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Porcentual: 0,11 %; 5) Unidad 57, oficina, sup. cub.: sesenta y tres metros diez decímetros cuadrados. Porcentual 2,11 %. Le corresponde el cincuenta por ciento indiviso de la unidad complementaria Nº XII destinada a depósito de equipo de aire acondicionado, sup. cub.: cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados. Porcentual 0,09 %. Hay deudas de Aguas Argentinas S. A., fs. 275; M.C.B.A. de fs. 282 a fs. 294. Hay deudas por expensas. Las empresas del mes de enero de 1996, ascendían a: U.56: 1.396,72; U.57: $ 281,75 U.14: $ 28,04.U.23: $ 28,04; U.13; $ 24,04; U.C.XI: $ 14,69; U.C.XII: $ 12,02, fojas 458. Base: Doscientos ochenta mil pesos ($ 280.000), al contado y mejor postor. Seña 10 %, Comisión 1,1/2 %, sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 y concordantes del CPCC. y depositar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días del proveído que apruebe la subasta, conforme al art. 580 del mismo cuerpo legal. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos, fs. 305. Exhibición los días 12 y 13 de junio de 1996 de 16 a 17.30 hrs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 6/6 Nº 70.915 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/TEXTIL GUEMES S. A. y otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 32.544/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 12 de junio de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "unidad funcional número doscientos, integrada por el polígono cero cero-doscientos (a construir) la que es parte del Country Golf "El Sosiego", ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, próxima a la Estación Canning del F.C.G.B., designado en el plano que cita su título, como parcela 641 n que es parte de la parcela 641 c. Nom. Cat.: C.V.-Sec. Rural-Pc. 641 n-Pol. 00-200. Matrícula: 1792/200. Del informe del Escribano de fs. 85 vta. surge que consta de dos plantas, con sus dormitorios y baños en primer piso y salón único estar en planta baja. Tiene cocina también en planta baja. En planta alta hay tres dormitorios y dos baños. En el exterior hay un lugar techado para un automóvil. La parte de adelante es de tipo chalet, con revestimiento de madera y ladrillo en la parte más baja, con amplio ventanal. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie: 464 m2 09dm2; Porcentual: 0,3136 % (fs. 71). Sin Base, Seña: 10 % Comisión: 11/2 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipalidad de E. Echeverría; D. P. de Rentas; y Expensas comunes: último mes marzo/96 $ 613. Se deja constancia que de fs. 100 surge que toda compra de inmueble genera a favor del Country un Derecho de Transferencia que debe abonar el comprador equivalente a diez (10) expensas básicas, que a la fecha están valuadas a pesos quinientos cincuenta ($ 550) lo que hacen un total de $ 5.500 (pesos cinco mil quinientos). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, y que se autoriza a abonar el saldo de precio directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente, dentro del quinto día de verificado el cobro -fs. 98- (art. 79 incs. 4º y 7º de la ley 24.441). El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de junio, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 6/6 Nº 70.938 v. 7/6/96

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 80 Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría D. Gustavo Enrique Toledo, comunica por dos días que en autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CASTEX 3575/SCALABRINI ORTIZ 3535 c/CORDERO, JOSE s/Ejecución de Expensas se ha ordenado la venta de la U.F. 1 piso 1º "C" del inmueble sito en Scalabrini Ortiz 3535 esqu. Castex de esta ciudad Matrícula FR 18-13061/01 que consta de Sala-Comedor en "L", balcón a la calle, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y departamento de servicio. Super. Total 145,42 m2 y baulera. Porcentual 1,14. Está ocupado (fs. 243). La venta estará a cargo de Juan E. Silva el Día 13 de junio de 1996 a la hora 10 en Av. Rivadavia 1815 p. 1º de esta ciudad y será en pública subasta, al mejor postor. Base pesos 36.606,47 Seña 30 % y Comisión 3 % al contado efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del 5º día del proveído que aprueba el remate (Art. 580 Cod. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Deuda con M.C.B.A. (fs. 201) $ 3.992,79 al 6/4/95. Deuda c/Aguas Argentinas (fs. 186) $ 684,91 al 4/4/95. Monto deuda por Expensas Comunes al 26/3/96 $ 23.039,53. El departamento se visita los días sábados 8 de junio de 10 a 12,30 hs. y martes 11 de junio de 15 a 17,30 hs.

Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 6/6 Nº 38.295 v. 7/6/96

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO ROCA COOPERATIVO LTDA. c/GRAFICA IMPULSO S. A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23822/94, que el día 13 de junio de 1996 a las 11,15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibañez rematará: Un Inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, calle Tuyutí Nº 1225, entre las de Humahuaca y Juncal, Prov. de Bs. As., edificado en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el Nº 2 de la Manzana 23 y que según informe obrante en autos se trata de un galpón de aprox. 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, con oficina en altos. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Manzana 535; Parcela 2. Deudas: O.S.N. (fs. 123) $ 1.165,98 al 3/1/95; Rentas (fs. 155/156/157) $ 3.201,16 al 1/8/95. Venta Desocupado. Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 110.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas los días 11 y 12 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 6/6 Nº 71.015 v. 7/6/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SACCONE DE COCINA VIVIANA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria"(Reservado), Expte. Nº 63.168/93; que el martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 502-3570) rematará el 14 de junio de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 12 y 13 de junio de 1996 de 15 a 17 hs.; sito en Pasaje Nemesio Trejo 5017/19 Unidad 1 de Planta Baja; entre las de Bermudez y Renque Cura de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 85; Mza.: 38D; Parcela: 19. Matrícula: 15-53191/1. Superficie Total s/títulos: 117,43 m2. Porcentual: 43 con 62 centésimos. El inmueble según fs. 121/122 está deshabitado, se compone de Planta Baja y entrepiso con baño. Se trata de un galpón y una oficina, con entrada para vehículos comerciales mediante persiana metálica de enrollar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin Base. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a M.C.B.A.: s/fs. 110 $ 880,50 al 16/2/95. O.S.N.: s/fs. 118 $ 453,53 al 22/2/95. A.A.S.A.: s/fs. 107 $ 32,01 al 16/2/95. Expensas: s/fs. 122 no posee espacios comunes importantes que generen expensa alguna. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 6/6 Nº 71.151 v. 11/6/96

Nº 110

Juzgado Nación de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "ORTEGA MARTA c/NOCIONI MARIO EDUARDO s/ejec. hip." Expte. Nº 45444 (reservado), que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 13 de junio de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2041/46, Capital, lo siguiente: "Una propiedad ubicada en Avda. del Libertador Gral. San Martín 721 San Fernando, Prov. de Buenos Aires, entre las calles Quirno Costa y Veinticinco de Mayo, edificada sobre Lote dos de la manzana veintidós que mide: 11,54 m. de frente al NE, 34,78m al SE, 11,49m. en contrafrente al SO y 34,71m. en el costado NO. Sup. Total 400.03 m2. Linda frente con Avda. del Libertador Gral. San Martín en su costado al SE con lote 3, contrafrente al SO con lote 2 de un plano anterior y en su otro costado al NO con lote 1. Nom. Catastral: C. I., Sec. A, Maz. 22, Parc. 1 "r" y lote número uno "e" de la manzana veintidós que mide tres metros sesenta centímetros de frente al Nord Oeste once metros sesenta y cinco centímetros en el costado Nord Este, tres metros sesenta centímetros en su contrafrente al Sud. Este y once metros sesenta y seis centímetros en su otro costado al Sud. Oeste, todo lo que encierra una superficie de cuarenta y un metros noventa y seis decímetros cuadrados y linda en su frente al Nord Oeste con parcela uno "b" y en el otro costado al Sud Oeste con parcela once "a". Nom. Catastral C. 1, Sec. A, Mz. 22, Parc. 1 "f". Constatación obrante en autos. En buen estado de conservación. Matrículas 12.534 y 12.533. Deudas: Rentas a fjs. 89 $ 1.742, 01 al 11-3-96 y a fjs. 90 $ 482,55 al 11-3-96. A. Arg. a fjs. 85 $ 18,14 al 6-3-96. Ocupada. Condiciones de venta: AD-CORPUS, al contado y al mejor postor. Base: u$s 32.165. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. En dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cod. de proc. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de junio de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial, Diario La Razón.

Buenos Aires, mayo 28 de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 6/6 Nº 71.055 v. 7/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días que en el Expte. Nº 61.779 "DE CARLO MARCONI S. A. s/Quiebra s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES e INMUEBLES de la calle Perú 345/7" se ha ordenado la venta en block de las unidades funcionales 34, 35 y 37 cada una de ellas en duplex con seis cocheras ubicadas en el primer subsuelo, totalizando una superficie de 538,34m2. más los metros pertenecientes a las cocheras ubicados dichos duplex en los pisos 12 y 13 -frente y contrafrente- del edicto sito en la calle Perú Nº 345/47 entre las calle Moreno y la Av. Belgrano de esta ciudad (Circ. 13 Manz. 23 Secc. 2 Parcela 22 a, según títulos agregados en autos de acuerdo a constancias del expediente y en las condiciones allí expuestas, Matrículas 13-1455/34/35 y 37 con 13-1455/1 Parte indivisa (cocheras). Se trata de tres oficinas pisos 12 y 13 estando las UF 34 y 35 hacia el frente y la UF. 37 hacia el contrafrente del edificio todas con balcón terraza en el piso 12 y 13. El interior es por planta libre con cerramientos interiores. El edificio tiene una antigüedad de unos 15 años, vigilancia permanente y posee dos ascensores marca CANAVAL para 750 Kgs. de carga, correspondiendo a la UF 34 las cocheras 21 y 22, a la UF 35 las cocheras 17 y 18 y a la UF 37 las cocheras 14 y 15 todas ellas en el primer subsuelo. La deuda con Aguas Argentinas al 10/7/95 ascendía a $ 907,89 para la unidad funcional 34, $ 937,64 para la unidad funcional 35 y $ 945,15 para la unidad funcional 37. La deuda con O.S.N. ascendía al 24/7/95 a $ 737,00 para la unidad funcional 34, $ 760,94 para la unidad funcional 35 y $ 760,94 para la unidad funcional 37. La deuda con la M.C.B.A. ascendía al 4/8/95 a $ 11.963,44 para la unidad funcional 34, $ 12.097,85 para la unidad funcional 35 y a $ 12.453,74 para la unidad funcional 37. La deuda por Expensas Comunes al 28/4/96 se discrimina de la siguiente forma: para la unidad funcional 34 $ 26.852,20 (mes de abril/96 $ 706,12), para la unidad funcional 35 $ 27.242,00 (mes de abril/96 $ 713,06) y para la unidad funcional 37 $ 27.324,38 (mes de Abril/96 $ 713,06). En caso de no haber postores para la venta en block, que incluye los bienes muebles inventariados en autos (Base de venta en Block $ 400.000), se rematarán las unidades muebles e inmuebles en forma individual. Las UF se rematarán cada una de ellas con sus dos cocheras respectivas con las siguientes Bases: UF 34, superficie total 175,09 m2 porcentual 2,44 Base $ 135.000. UF 35 superficie total 180,61m2 porcentual 2,52/ Base $ 130.000 y la UF 37 superficie total 182,64m2 porcentual 2,54 Base $ 140.000. La o las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate con Seña 30 % y Comisión 3 %. Los bienes muebles poseen una comisión del 10 % tributando los bienes muebles el I.V.A. de ley. El remate será efectuado por los martilleros Mario A. Duwavran y Juan E. Silva el día 13 de junio de 1996 a la hora 11,00 en el Salón del Molino sito en Av. Rivadavia 1815 piso 1º de esta Ciudad. El Comprador deberá constituir un domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de Autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Entre los muebles destacamos armarios metálicos, archiveros, bibliotecas, fotocopiadora de planos marca Heliomarg, estanterías metálicas, Fax marca Murata, Central Telefónica, sillas, escritorios, etc. Exhibición: Días 7 de junio de 1996 de 10 a 13 hs., 8 de junio de 1996 de 10 a 12,30 hs. y 11 de junio de 1996 de 10 a 13 hs. Informes a los teléfonos 373-7112 374-8197, 805-4076 y 377-2678.

Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/6 Nº 71.065 v. 7/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, con asiento en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por un día en autos: "PEDRO WEINSTOCK Y CIA. S. A. c/EDICIONES PAPIRUS S. A. s/sumario" Expte. Nº 57.180, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará el día 19 de junio de 1996 a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, una embaladora de paquetes marca "GAYNOR", color verde modelo SL 2645 Nº 0682282 con motor eléctrico marca MOTORMECH Nº 0621478 con tablero Mini Peck "L". Sin base al contado y al mejor postor en dinero en efectivo; Seña: 30 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio el que deberá ser depositado en autos. Comisión: 10 % provisorio. La misma la determinará el tribunal una vez aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de junio de 14 a 16 horas, en Pedro Goyena 745 de esta Capital.

Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/6 Nº 70.986 v. 6/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "SEYTAR S. A. c/LEDESMA CECOT LUIS MARIANO s/Ejecución Prendaria" (Reservado) Expte. Nº 65.695; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273 y 374-3930); Rematará el 14 de junio de 1996 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal; exhibición 12 y 13 de junio de 16 a 18 el departamento ubicado en la calle Arribeños 2151/53/55 con entrada principal por el Nº 2153, piso 5 Unidad Funcional Nº 34 (letra "E") entre las de Juramento y Mendoza de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc: 25; Mza: 56; Parcela: 13 A. Sup. Total de la U.F 34 s/títulos: 53,76 m2. Porcentual: 1 con 34 centésimos. Matrícula: 16-46851/34. Consta s/fs 158 y vta.: dos dormitorios, living comedor, cocina instalada, cuarto de baño instalado, pasillo de distribución y balcón en contrafrente; hay gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Ana María Cecot en calidad de dueña. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme el art. 104.6 del reglamento del fuero; hasta dos días antes de la subasta en la Secretaría, las que serán abiertas a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 130 $ 94,41 al 21-3-96. O.S.N.: s/fs 126 $ 27,90 al 20-3-96. A.A.S.A.: s/fs 133 $ 15,12 al 25-3-96. Expensas: s/fs 145 $ 2.216,70 al 31-3-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/6 Nº 70.970 v. 7/6/96

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º: comunica por dos días, en autos "M.S.G. S.A. c/JEDWAB DE ROTEMBERG, SILVIA A. y otro s/ejec. prendaria" "Expediente Nº 65871/94: que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de junio de 1996, a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón de la Capital Federal; el automotor que se exhibe en la calle Laprida 1469 de esta Capital Federal, los días 12 y 13 de junio de 1996, de 10 a 12 horas, consistente en un automóvil Volkswagen marca UW sedán año 1993, dominio C-1.642.297, motor un 9445061, chassis 8AWZZZ30ZNJ 056175. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 8 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 6/6 Nº 38.221 v. 7/6/96

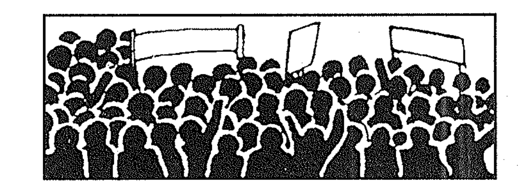
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos DUTARI S. A. s/Quiebra Exp. Nº 7177 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 27 de junio de 1996 a las 11Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles que se detallan a continuación: a) Av. San Juan 1875/79/83 Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja Capital Federal en su 27,775 % (Indiviso) con una Base de $ 25.000. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 Sección 22 Manzana 66 Parcela 24 y consta de: Un salón de ventas a la calle en todo su frente, 3 habitaciones en planta baja, patio posterior y por escalera externa a 2 habitaciones más todo en estado de abandono y desocupado. Deudas: Expensas (Fs. 803/06) $ -35.136,34 Aguas Argentinas (Fs. 809) $ -556,08 - O.S.N. (Fs. 813/06) $ -5.224,78 y Municipalidad (Fs. 780) $ -1.621,18. b) Calle Remedios 3858 (sin chapa) al lado del Nº 3862 de Capital Federal y consta de: Living/Comedor, tres dormitorios, amplia cocina con comedor diario, fondo libre con parque, parrilla y quincho todo en buen estado de conservación y ocupada por la Sra. dora María Teresa Barbarulo de Dutrei (CI. 2.171.623) y núcleo familiar en carácter de Propietaria. Nomenclatura Catastral: Secc. 54 Manzana 113 - Parcela 8 - Matrícula 1 - 25091. Base: $ -45.000. Deudas: Aguas Argentinas (Fs. 810) $ 62,94 O.S.N. (fs. 813/820) $ 1.119,02 Municipal (fs. 760/61) $ -2.304,01. Condiciones de la Subasta: En ambos inmuebles Seña 30 % - Comisión 2 % al contado y a mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El día 26 de junio de 1996 a las 12 Hs. aperturas de sobres sobre posibles ofertas Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio de 1996 de 14 a 16 Hs.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/6 Nº 2668 v. 7/6/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, Piso 3, comunica por un día en el juicio "GONZALEZ, SANTOS SENOVIO c/SYCIC S. A. s/Accidente - Ley 9688", Expediente 37097/89, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Primero Nº 2.042, el 13 de junio de 1996, a las 11.00; un equipo Fax marca SITARP F. 0 - 750, y una máquina de escribir electrónica marca I.B.M. 6747, en el estado que se encuentran. Se exhibe en Avda. Dávila Nº 170, Piso 3 (frente al ascensor a la izquierda al lado de Corporación Antiguo Puerto Madero), los días 6 y 7 de junio de 1996 de 9:00 a 12:00, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Venta Sujeta a la Aprobación Judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Ricardo Oscar González (h.), secretario.
e. 6/6 Nº 70.976 v. 6/6/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ACLARACION

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1994
(Período 1/1/94 al 31/12/94)

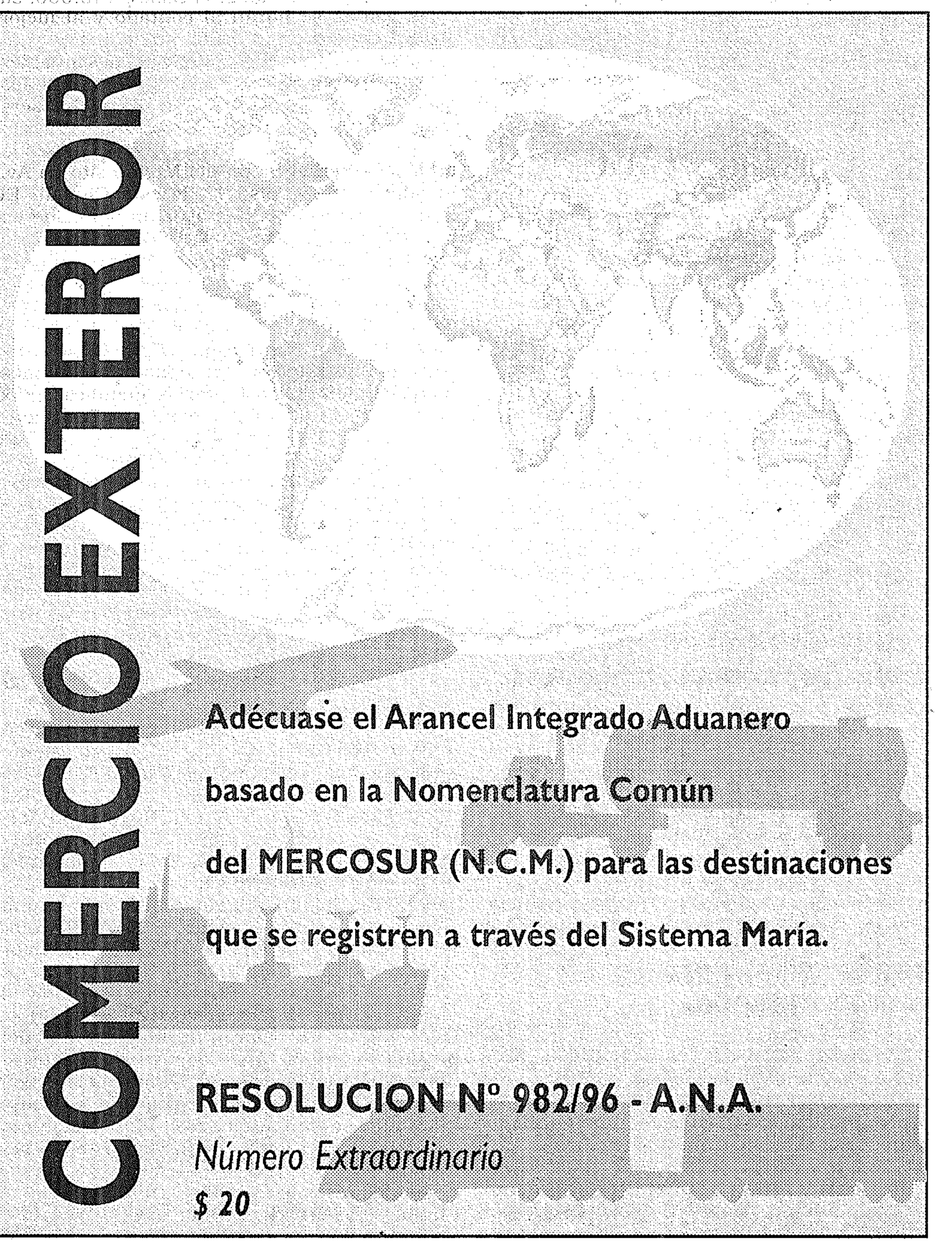
En la edición del 31 de mayo de 1996, donde se publicó el citado partido político, se deslizó el siguiente error:

En el título:

DONDE DICE: PARTIDO DEMOCRATA

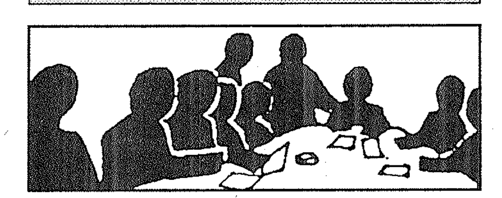
DEBE DECIR: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Nº 2544





2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACFOR
S. A. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa, Artículo 13, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S. A. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1996, a las 16,00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1°, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebranto.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 3/6 N° 70.331 v. 7/6/96

ANTONIA
S. C. A.
I.G.J.: N° 108.660

ASAMBLEA ORDINARIA
EN 1RA. CONVOCATORIA
Y EN 2DA. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores y Accionistas de ANTONIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1996 en 1ª Convocatoria a las 12,30 horas y en 2ª Convocatoria a las 13,30 horas en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2°, Dpto. "C" de Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias y Anexos a los Estados contables, Memoria e Informe del Síndico todo por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1996.
2°) Consideración de las remuneraciones del directorio por encima del tope establecido por el Art. 261, de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y consideración de las remuneraciones del Síndico, ambas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1996.
3°) Designación del Síndico titular y suplente.
4°) Destinos de los resultados.
5°) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 3/6 N° 70.369 v. 7/6/96

AZUL GAS
S. A. C. I. y A.
I.G.J.: 24.225

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1996 a las 10.30 hs. en la sede social, sita en la calle Rivadavia 8348 Piso 22 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4°) Designación de directores titulares y suplentes por nuevo período estatutario. Elección de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

Vicepresidente - Juan Raccaro
e. 5/6 N° 70.800 v. 12/6/96

"B"

BORDACINTA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1996 a las 13 horas en Juan Bautista Alberdi 2070 2do. "A" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994.
2°) Retribución al Directorio y al Síndico.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Síndico - Isaac Kelmeszes
e. 31/5 N° 70.190 v. 6/6/96

BANCO MILDESA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO MILDESA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1996, a las 17 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Emisión de obligaciones negociables en dólares estadounidenses, por hasta V/N U$S 10.000.000, simples —no convertibles en acciones—, escriturales, con garantía común y subordinadas en los términos de la Comunicación B. C. R. A. "A" 2264.
2°) Ingreso al Régimen de la Ley 17.811 a los efectos de la oferta publica de las obligaciones negociables consideradas en el punto anterior.
3°) Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las obligaciones negociables consideradas en el primer punto del Orden del Día.
4°) Delegación en el directorio de las facultades necesarias para fijar las restantes condiciones de emisión y el destino de los fondos provenientes de las obligaciones negociables consideradas en el primer punto del Orden del Día, y para realizar todos los demás actos y trámites necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en los puntos precedentes.
5°) Designación del profesional que emitirá el informe de contador público resultante de la auditoría de la información contable de la sociedad.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Vicepresidente - Emilio C. González More-no

NOTA: Para concurrir a la señalada Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación al domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 3/6 N° 70.376 v. 7/6/96

BLUE POINT
S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I. G. J. 10.059, Libro 110, Tomo A. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 18 de junio de 1996, a las 15,00 hs. en Florida 683, piso 4°, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1 de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio por el desempeño de sus funciones.
5°) Elección de los miembros del directorio.
6°) Aumento de capital forma de integración del mismo (para la consideración del 6° punto la asamblea sesionará con carácter extraordinaria).

Presidente - Marcelo Víctor Alma

NOTA: Los titulares de acciones deberán cursar comunicación de la sociedad para que se los inscriba en el libro registro de asistencia (art. 238, ley 19.550) a más tardar el día 12/6/96 inclusive en el horario de 10,00 a 18,00 hs.

e. 3/6 N° 70.473 v. 7/6/96

BULNES 1253
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción 8019, 28/8/92, Libro 111, Tomo A de Soc. Anónimas. Convócase primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 18,30, en Bulnes 1253 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias a sus respectivos cargos de los Directores.
2°) Designación de un nuevo Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta del Carmen Márquez de Barandiaran
e. 5/6 N° 70.741 v. 12/6/96

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. Reg. N° 7391, Libro 113, Tomo A de S. A., escr. 226 del 10/8/93. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase a celebrarse el día 26/6/96 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 413, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causales que motivaron la demora en la presentación de los estados contables dentro de los términos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación incluida en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, en excedencia, art. 261 Ley 19.550.
7°) Tratamiento de la posición de la empresa frente a lo prescripto por la Resolución 105 de la Ex-Secretaría de Energía.
8°) Elección de nuevos Directores y Miembros de Comisión Fiscalizadora presentados por las correspondientes Asambleas de Clase.

Presidente - Sergio Tasselli
Vice-Presidente - Cristian Pedro Bork
Síndico Titular - Augusto Fernández
e. 3/6 N° 70.336 v. 7/6/96

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 615, 1° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
2°) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3°) Honorarios al Directorio y Síndico.
4°) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 5/6 N° 23.114 v. 12/6/96

CLUB EL MORO
6685

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el sábado 29/6/1996, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede de Ruta 200, Km. 52 y 1/2, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1996.
3°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas por el término de dos años.

Secretario - Juan José Pujol

Documentación a disposición en la Sede antes citada.

e. 5/6 N° 70.700 v. 7/6/96

"E"

EDITORIAL CONOSUR
S. A.

CONVOCATORIA

R.P.C. 5/7/1995, N° 5875, lib. 117, T° A de S.A. Convóquese a los Accionistas de EDITORIAL CONOSUR S.A. a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1996 a las 16 horas a realizarse en Cerrito 740, Piso 16°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración y aprobación de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación del monto a abonar por honorarios Directorio en exceso del límite legal, en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas.
7°) Remoción del Director Titular José Juan Fernández Reguera y elección de su reemplazante hasta el vencimiento de su mandato.
8°) Aumento del Capital Social a $ 250.000, dentro del quíntuplo del Capital Social actual.

Presidente - Carlos Alberto Magurno

NOTA: Deberán los señores Accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días anteriores al 19 de junio de 1996.

e. 3/6 N° 70.630 v. 7/6/96

ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S. A., a concurrir a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de junio de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social, Reconquista 554, Piso 4° C, Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
c) Informe del Directorio sobre la situación gestiones.
d) Ratificación de la conversión, y ulterior presentación en concurso según el Artículo 6 de la Ley 24.552.
e) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, para los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995.
f) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.
g) Reforma del Artículo 12 de los Estatutos Sociales a efectos de prescindir de la sindicatura.

El Presidente

e. 3/6 N° 70.507 v. 7/6/96

ESTANCIA LOS ARRIEROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de ESTANCIA LOS ARRIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a realizarse el día 24 de junio de 1996, a la hora 17, en Lavalle 941, 1° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Formulación y consideración de objeciones que pudieran plantearse para la legal constitución de la Asamblea.
3°) Lectura del Acta de Asamblea realizada con fecha 17 de junio de 1993 y cuarto intermedio el día 24 de junio de 1993 y consideración de los resultados de la explotación del fondo de comercio al 30/4/1996 y su relación con las obligaciones contraídas con Organismos Nacionales, Municipales y otras deudas.
4°) Análisis de la situación de la sociedad en relación con las obligaciones emergentes del contrato de locación del inmueble que ocupa.
5°) Alternativas para sanear patrimonialmente a la Sociedad y soluciones que los socios consideren oportuno proponer.

Socio Gerente - Oscar J. Rodríguez
Socio Gerente - Victor N. Hernaez

e. 3/6 N° 70.361 v. 7/6/96

EQUITY HOLDING S. A.
I.G.J. N° 8236, L 98, T° A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1966 a las 17 horas en San Martín 299, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y aceptación de las mismas por los Sres. Accionistas.
2°) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 5/6 N° 57.084 v. 12/6/96

"G"

GRUPO HEMATICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 18 de junio de 1996 a las 15 hs. en el domicilio comercial de Paraguay 2302, piso 8 dpto. "5", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución resultados del ejercicio y fijación honorarios Directorio y Síndico.
4°) Remoción de vicepresidente y director suplente.
5°) Promoción acciones de responsabilidad.
6°) Rendición de cuentas de los ingresos del Grupo Hemática S. A.
N° Inscripción IGJ. 7125, Libro 117, Tomo A de S. A.

Presidente - Mario Ojeda
Síndico - Miriam S. Bouzo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones deberá realizarse en el domicilio indicado anteriormente de 10 a 17 hs.

e. 3/6 N° 70.498 v. 7/6/96

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S. A.
N° Inscrip. I.G.J.: 1.585.595

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de junio de 1996, a las 11 horas en 25 de Mayo 445 piso 8vo. Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por la cual la Asamblea se efectúa fuera de término.
3°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor; correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del Ejercicio concluido.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
8°) Aumento de Capital. Capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los socios.
9°) Reforma Art. 4 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 5/6 N° 70.770 v. 12/6/96

"I"

I. M. EDENBURG E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Murguiondo 2550 de Capital Federal, el 17 de junio de 1996, a las 9,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/93; 31/12/94 y 31/12/95.
3°) Finalización del mandato de la totalidad de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración del número de Directores para integrar el nuevo Directorio.
5°) Designación del nuevo Directorio y Síndicos.
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios y remuneración al Directorio y Síndico.
7°) Adecuación y Reforma de Estatutos. Prescindencia del Organo Fiscalizador.

Presidente - Juan Carlos Edenburg

e. 31/5 N° 37.922 v. 6/6/96

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19/6/96 a las 11 hs. en J. E. Uriburu 153, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 29/2/96 y destino utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12/6/96 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153, Cap., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A.

Directora - Patricia López Biscayart

e. 3/6 N° 22.982 v. 7/6/96

INTERAMERICANA S. A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Registro N° 541, Libro 56, Tomo A de fecha 8/3/62. Convócase a los Señores Accionistas de INTERAMERICANA S. A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1996 a la hora 15,00 en la calle Corrientes 222, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración del aumento del Capital Social en la suma de $ 1.530.000, dentro del quíntuplo establecido por el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la emisión de acciones conforme lo resuelto en el Punto segundo.
4°) Consideración de la delegación en el Directorio de la oportunidad de disponer la emisión y puesta a disposición de las acciones.

Director - José Luis Pérez Acquisto

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales a nuestra sede social, calle Corrientes 222, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 13 de junio de 1996, a las 17,00 hs.

e. 3/6 N° 70.462 v. 7/6/96

INSTITUTO SIGLO XXI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1996, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Venezuela 2771, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en ejercicio. Destino de los resultados.
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Reforma del art. 11 de los Estatutos Sociales. Prescindencia de la Sindicatura.
7°) Elección del Director Suplente o elección de los Síndicos titular y suplentes según se resuelva el punto anterior.

Directora - Mercedes Romero Dios

e. 3/6 N° 70.394 v. 7/6/96

ITURRIAGA S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de junio de 1996 a las 9 horas, en primera y segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 651, 4° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los estatutos sociales.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Depósito de acciones según art. 238, ley 19.550.

Presidente - Rodolfo Federico Iturriaga

e. 3/6 N° 70.356 v. 7/6/96

INNOVACION MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Clase "A" de "INNOVACION MEDICA S. A." a celebrarse el próximo 24 de junio de 1996 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la Sociedad en Tte. Gral. Perón 2096, Piso 3°, Dpto. "B", Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación o sustitución total o parcial de los directores designados por los accionistas de la Clase "A" en "INNOVACION MEDICA S. A.".
3°) Varios.
Buenos Aires, mayo de 1996.

Presidente - Mario Kamelman Levitin

Las acciones, sus certificados o constancias deberán depositarse en el domicilio referido

antes del tercer día hábil anterior a la Asamblea conf. art. 238 de la L. S.
e. 4/6 Nº 38.201 v. 11/6/96

INDAGA
S. A.
Nº Registro I.P.J. 353

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1996 a las 9 hs. en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 en el punto S.C.
4º) Designación Directorio y Síndico.
Presidente - Alberto Pomes
e. 5/6 Nº 70.818 v. 12/6/96

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de junio de 1996 en San Juan 2237, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires a las 18,30 hs. y en 2ª Convocatoria a las 19,30 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la vista de la Inspección General de Justicia, ratificación y/o rectificación de lo resuelto por las Asambleas de fechas: Ordinaria del 26/6/90, Ordinaria del 14/8/91, Ordinaria del 14/2/92, Ordinaria del 12/12/92, Extraordinaria del 12/12/92, Extraordinaria del 23/7/93, Ordinaria del 28/12/93, Ordinaria del 18/10/94 y Ordinaria del 15/08/95 respecto a todos los puntos en ellas tratados y aprobados y en especial a los aumentos de capital de $ 0,0002 (antes A 2) a $ 25 (antes A 250.000), y de $ 25 (antes A 250.000) a $ 13.000, y ratificación y/o rectificación del texto de esas Actas en lo referente al monto del Capital Social y a la cantidad de acciones presentes en cada una, si lo fueron en segunda convocatoria, y los respectivos registros en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.
Director - Jorge S. Borobia

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (Art. 238, Ley 19.550), a San Juan 2237, Piso 2, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 70.377 v. 7/6/96

"L"

LIBERTADOR
S. A. I. A. C. I. y F.
Nº Reg. IGJ: 8147

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local sito en Libertad 877, 4º A, Capital Federal, el próximo 12 de junio de 1996, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reemplazo del Directorio. Fijar número de Directores Titulares, su elección y designación.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Motivos por los cuales se trata fuera de fecha la documentación del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de los documentos del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios 1977 a 1995 y destino de los resultados de los mismos.
6º) Modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a las normativas vigentes y a la Ley 24.587/95 de Nominatividad Accionaria. Se incluirá la posibilidad de prescindir de la sindicatura.
7º) Ampliación del Capital para que llegue a $ 12.000 (Doce Mil Pesos). Su integración y correspondiente emisión en acciones nominativas, Clase B, de 1 voto y $ 1 cada una, Ordinarias.
8º) Canje de los viejos títulos por los nuevos luego que sean aprobadas las modificaciones por el Organismo de Contralor.
Accionista Mayoritaria - Riquette Coenca

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar sus tenencias, dentro del horario de 10 a 13 y hasta el 7 de junio de 1996, en Libertad 877, 4º A, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 31/5/96.
e. 31/5 Nº 69.610 v. 6/6/96

LOCAL R 6
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1996, en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. en el Local Social de Avda. Rafael Obligado S/N Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Designación de los mismos con mandato por 1 Año.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo Adolfo Castro
e. 31/5 Nº 70.314 v. 6/6/96

LUY FUER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de LUY FUER S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 12.568, L. 116, T "A" de S.A. a celebrarse el día 17 de junio de 1996 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Planta Baja, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del presidente.
2º) Consideración de la gestión del presidente.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Modificación art. 4º Estatuto Social.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Roberto Rubén Graña

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firmas certificada en forma judicial notarial o bancaria.
e. 31/5 Nº 37.968 v. 6/6/96

L Y S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de junio de 1996, a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 596, 5º Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a esta asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la designación del Gerente General.
5º) Consideración de la gestión del Gerente General.
6º) Consideración de la gestión del Directorio; y
7º) Consideración de las sumas invertidas por los Srs. Heuser y Paletta, en cumplimiento del acuerdo suscripto el 22 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Presidente - Olga Susana Colla

NOTAS: a) Comunicación de Asistencia: Los accionistas, o sus representantes, deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. (Art. 238 de la Ley 19.550).
b) Segunda Convocatoria: De acuerdo a nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto que se encuentren representadas por los accionistas presentes. (Art. 243 de la Ley).
e. 31/5 Nº 70.298 v. 6/6/96

"M"

METAMAR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1996 a las 16.30 hs. en primera convocatoria. Y a las 17.30 hs. a la segunda convocatoria, en el domicilio legal de Bahía Blanca 2030, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en sus Arts. 1º, 8º, y 11º.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Presidente - Atilio Saccol
e. 31/5 Nº 70.311 v. 6/6/96

"N"

N. T. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1996, a las 9,00 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8º piso Frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95, también con carácter de Balance Final en los términos del art. 109 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31/12/95.
6º) Honorarios del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31/12/95.
7º) Consideración de los Resultados del ejercicio social finalizado el 31/12/95.
8º) Autorización en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Presidente - Guillermo Luis Cristiani

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8º Piso, Frente, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 19 de junio de 1996 a las 18 horas.
e. 4/6 Nº 70.673 v. 11/6/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Obra Social E. W. Hope en cumplimento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 26 de junio de 1996 a las 17,30 horas en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1345, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Solicitar autorización para la adquisición del inmueble sito en Lavalle 1430, piso 2º, unidad 23, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Presidente - Miguel Stariha
Secretario - Carlos A. Bravo

Se recuerda a los señores asociados: "las asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el estatuto fije un quórum especial.
e. 4/6 Nº 70.589 v. 6/6/96

"P"

PROTEICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 18 de junio de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en el local Rivadavia 2069 piso 3º B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Refinanciación Hipoteca.
2º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Borau
e. 31/5 Nº 37.965 v. 6/6/96

PROTEICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de junio de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el local Rivadavia 2069 piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación ejercicios cerrados al 30/6/1994 y 30/6/1995, art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
3º) Aprobación Gestión del Directorio.
4º) Elección Directores.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Borau
e. 31/5 Nº 37.964 v. 6/6/96

"R"

RIOPAR
S. A.

CONVOCATORIA

I. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1996, a las diez horas, a realizarse en la sede social de Av. Belgrano 407, piso 4º de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de los hechos producidos por el Señor Juan Carlos Fusero, miembro del Directorio, que constan en actas oportunamente labradas.
4º) Medidas que corresponda adoptar con relación al mencionado accionista, en orden a las normas estatutarias y de la ley de Sociedades comerciales. Se prescinde del depósito previo de acciones por tratarse de escriturales.

Presidente - Jorge H. Bolis
e. 3/6 Nº 70.335 v. 7/6/96

"S"

SAND REC
S. A.
Registro Nº 1.603.330

CONVOCATORIA

(24/2/95. Nº 1536, Lº 116, Tº A. S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1996 a las 15 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Junín 1626, 1ro. A, Capital, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar a las 16 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformación del Quórum.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración y aprobación o no del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio Nº 1 finalizado el 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Presidente y responsabilidades.
5º) Designación de Directores.
6º) Consideración de los Honorarios de los Directores y retribución a sus miembros que realizaren gestiones ejecutivas, técnicas y administrativas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Guillermo Sala

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social de la Empresa, Junín 1626, 1ro. A, Capital, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 hs. venciendo el plazo para tal fin 72 hs. antes de la fecha de Asamblea.

e. 31/5 Nº 70.283 v. 6/6/96

SAN MARTIN 679
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1996 a las 19 horas en la calle San Martín 679, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Villaverde
e. 31/5 Nº 70.188 v. 6/6/96

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
Nº de Registro en IGJ: 2175/468.307

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 18 de junio e 1996, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cancelación del Programa global de obligaciones negociables de corto plazo constituido por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas del 26 de abril de 1994, con efecto inmediato posterior a la cancelación de la tercera clase (serie) de obligaciones negociables emitidas por u$s 40.000.000 bajo el Programa según lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 18 de julio de 1995. Amortización de la última cuota anual de capital de u$s 2.500.000 relativa a la emisión de obligaciones negociables dispuesta por Asamblea de Accionistas del 4 de noviembre de 1991 y resuelta por reunión de Directorio del 9 de marzo de 1992 por un monto total de u$s 10.000.000. Consecuente retiro voluntario de la Compañía del régimen de la Oferta Pública sujeto a las amortizaciones de las obligaciones negociables actualmente en circulación. Suspensión de Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico en el caso de la emisión de obligaciones negociables por u$s 10.000.000 referida y suspensión de cotización en la Bolsa de Luxemburgo en el caso de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa. Realización de todas las gestiones necesarias para tal fin. Delegación en el Directorio.
3º) Consideración de la reforma integral de los Estatutos incluyendo la reforma de los artículos 5, 11, 15 y 16.

Vicepresidente - Roberto B. Foresteri

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Avda. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 11 de junio de 1996, inclusive.

e. 31/5 Nº 22.918 v. 6/6/96

SUIZA
S. A.
Nº I.G.J. 16.319 CORRELATIVO 902388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1996 a las 11 hs. en Paraná 567, Piso 3º, Of. 303/4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ajuste de capital.
2º) Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550 por ejercicio Nº 33 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación actuación directores y sindicatura.
4º) Tratamiento resultados.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - David Natalio Muchenik

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (Art. 238, Ley 19.550) la Asamblea Gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 12 hs. del día 22 de junio de 1996 en el mismo lugar.

e. 3/6 Nº 70.338 v. 7/6/96

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia a la fecha presente y su posterior aprobación.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Jorge N. Videla

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación a la calle Carlos María Della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 18 de junio de 1995 a las 14.00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y en el diario "La Prensa".

e. 5/6 Nº 70.687 v. 12/6/96

"T"

TRANS RUTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1996, a las 11 horas en Lavalle 1634, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Patricio I. Rattagan

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 4/6 Nº 38.202 v. 11/6/96

"V"

VARTULI HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad VARTULI HNOS. S. A., para el día 25/6/96 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Somellera Nº 4957/59 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se lleva a cabo fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3º) Distribución de utilidades si las hubiere;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de Directores y Síndicos;
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo las acciones ordinarias nominativas no endosables, deberán comunicar la asistencia a la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - José Ubaldo Lucio Vartuli
e. 3/6 Nº 70.407 v. 7/6/96

VILLAFRANCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en San Martín 493, Capital Federal, el día 29 de junio de 1996 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de (a) documentación art. 234 inc. 1) L. S. al 31/3/93, 31/3/94, 31/3/95 y 31/3/96, (b) gestión de los directores y (c) resultados ejercicios y honorarios.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Conversión de las acciones en nominativas no endosables.
6º) Consideración de reforma del Estatuto Social (arts. 7, 9, 11 y 12) resuelta por Asamblea del 21/6/93.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 4/6 Nº 70.592 v. 11/6/96

"Z"

ZEVINA
S. A.
Registro Nº 264.178

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1996, en la sede social de Cap. Gral. Ramón Freyre 2265, Capital, a las 14:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 40.000.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones.
4º) Modificación del art. 4to. del Estatuto Social (Capital Social).
5º) Modificación del art. 1ro. del Estatuto Social (domicilio).
6º) Modificación del art. 8 del Estatuto Social (Garantías).

Presidente - Francisco E. Moresco
e. 31/5 Nº 70.170 v. 6/6/96

ZEVINA
S. A.
Registro Nº 264.178

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1996, a las 10 horas, en el local social de Capitán General Ramón Freyre 2265, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

Presidente - Francisco E. Moresco
e. 31/5 Nº 70.172 v. 6/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al Comercio que Carlos Angel Landini, domiciliado en la calle Juan de Garay 5259, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende a doña Alda Gloria Cañete de Garello, con domicilio en la calle Beltrán y Fleming, Localidad de Moreno, Barrio Parque del Rey, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en AVDA. ALMAFUERTE 391, Capital Federal. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital Federal.

e. 31/5 Nº 70.290 v. 6/6/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Marcela Fabiana Rosende y Graciela Insúa, dom. Varela 1062, venden a José María Alvarez, dom. Bragado 6668, negocio Panadería, Fca. de Masas, Vta. de Helados y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Venta de Masas, Bombones, Sandwiches, Golosinas, Postres, Comestibles Envasados, Productos Lácteos y Pasta para Pizzas y Empanadas, denominado "Colón de Flores", sito AVDA. VARELA 1062/66 Cap. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 30/5/96.

e. 31/5 Nº 37.426 v. 6/6/96

Se comunica por 5 días que Ana María Berrondo, con domicilio en Ecuador 367, 12º "E" de Capital Federal, vendió a Aída Uzair, con domicilio en Venezuela 770, 5º "A" de Capital Federal, el fondo de comercio que funciona en el local ubicado en ARAOZ 2403, Planta Baja, Capital Federal, en los rubros de: casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y confitería. Domicilio de Oposición y Reclamos: Venezuela 770, 5º "A" de Capital Federal.

e. 3/6 Nº 70.639 v. 7/6/96

Jorplast S.A.I.C. representada por el Sr. Jorge Hass, con domicilio en Warnes 1924/26 Capital Federal transfiere el negocio de ramo: "Fábrica de materia prima y recuperación para material plástico, trefilación de alambres y forrado de conductores eléctricos con material plástico, depósito y oficina administrativa de la empresa", sito en la AV. WARNES Nº 1924/26 Capital Federal, a la firma Carecdar S.R.L., representada por el Sr. Armando Fonseca Plaza en su carácter de socio gerente de la misma. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

v. 5/6 Nº 70.797 v. 12/6/96

"C"

Adrián M. Russo, abogado, oficinas en Araujo 2820, Capital, informa que en la venta del fondo de comercio de la calle Campos Salles 2362, Capital, pub. 4/1 a 10/1/96, Nº 29.837, debe leerse CAMPOS SALLES 2363, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/5 Nº 37.944 v. 6/6/96

"D"

Se comunica que Antonio Parretta Criniti, con domicilio en Paraguay 4661, de Cap. Federal, transfiere su Hotel Alojamiento (Actual Nomenclatura de Rubro: Hotel sin Servicio de Comida) —300023—, sito en DORREGO 2220 de Capital Federal, a la firma Tiomar S.A., con domicilio en Dorrego 2220 —Capital Federal—. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Paraguay 4661 de Capital Federal.

v. 5/6 Nº 70.837 v. 12/6/96

"G"

Gabriel Carlos Rotigni, con domicilio en Gualeguaychú Nº 505, de Capital Federal, transfiere a Miguel Angel Ortiz con domicilio en Gualeguaychú Nº 505 de Capital Federal, el fondo de comercio de Agencia-Taximetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011), sito en GUALEGUAYCHU Nº 505, P. B. de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 20433/93. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Gualeguaychú 505 de Capital Federal.

e. 31/5 Nº 70.313 v. 6/6/96

"J"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Cerviño y Salguero S. R. L.", dom. Salguero 2692, Cap. vende a "Fervaz S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas y venta de helados (203001-004-202009) sito en JERONIMO SALGUERO 2692/96 CERVIÑO 3502/14, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de los siguientes empleados: Fernando Tapia, cocinero, 3/6/86; Antonio Acevey, cocinero, 1/11/87; Dardo Ruiz, parrillero, 1/9/91; José Figueroa, cocinero, 1/4/92; Luis Salvatierra, ay. cocina, 20/3/91; Jorge Galleguillo, mozo mostr, 1/10/89; Roberto Torres, mozo, 1/9/92; Walter González, mozo mostrador, 1/4/93; Juan Burguez, ay. cocina, 1/7/93; Andrés Colque, fiambrero, 1/2/96; Ramón Gutiérrez, mozo mostrador, 1/9/86; José López, adicionista, 3/6/86; Juan Durruty, mozo, 3/6/86; Desiderio Rodríguez, mozo, 3/6/86; Tomas Valenzuela, mozo, 2/5/89; Héctor Regules, mozo, 3/6/86; Heberto Abrahan, mozo, 1/2/90; Luis Toguchida, mozo, 1/11/89; Roberto Torres, peón cocina, 1/3/95; Pedro Rivero, mozo, 1/7/93. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 4/6 Nº 70.515 v. 11/6/96

"L"

Cerisola & Cía. S. A., Daniel N. Cerisola, Corredor, Méjico 1220, Cap., avisan que Gustavo Eugenio Labarque vende a Daniel Antonio del Papa y Cecilia Elisabet Ricoy, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio elab. masas, pasteles, sandwich y prod. simil., elab. prod. de panadería c/vta. directa al público, casa de comidas, rotisería, elab. y vta. de pizza, fainá, fugaza, empanadas, flanes y postres para su consumo fuera del local, vta. de prod. aliment., bbdas. env. en gral., sito en LEANDRO N. ALEM 574, Cap. Reclamos ley n/oficinas.

e. 3/6 Nº 70.432 v. 7/6/96

Ana María Ullo, martillero público, oficinas R. Freire 2599, Capital Federal avisa: "Lavadero S. R. L." representada por Saúl de Forteza y Beatriz de Forteza, ambos con domicilio en Laprida 1361, PB, Capital Federal, venden su negocio "Lavandería automática, autoservicio, servicio valet y planchado", sito LAPRIDA 1361, P. B., Capital Federal a Silvia Graciela Fernández, con domicilio en Cochabamba 846, 1º D, Capital Federal, libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de ley R. Freire 2599, planta Bsaja, Capital Federal.

e. 4/6 Nº 70.542 v. 11/6/96

"M"

Fabián H. Zampone, abogado T 36 F 910, con oficinas en la calle Zapiola 2330, piso 7º, 36, Capital Federal, avisa: Garzam S. R. L. representada en este acto por su socio gerente Daniel Alejandro Zampone, domiciliado en Av. San Martín 5764, 8º D, vende a Juan Striha, domiciliado en Av. Santa Fe 3802, 5º C, su negocio de garage comercial sito en la calle MALABIA 1741/1743, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en oficina enunciada al comienzo.

e. 3/6 Nº 70.461 v. 7/6/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Tel. 373-4255 avisa que Ricardo Ernesto Klausner y María Teresa Martín Suárez, domiciliados en Lavalle 1501 Capital Federal venden a Francisco Bruno Roberto Valzura, domiciliado en Montevideo 127 5º "B" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 601 PB PA Sót. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

v. 5/6 Nº 70.799 v. 12/6/96

"O"

Se comunica que Antonio Parretta Criniti, con domicilio en Paraguay 4661 Cap. Federal, transfiere su Hotel sin Servicio de Comida con una capacidad de dieciséis (16) habitaciones y treinta y uno (31) pasajeros, sito en la calle OLLEROS 2854 - Planta Baja y Primer Piso, de esta Capital Federal, a la firma Cariscell S.A., con domicilio en Olleros 2854, Cap. Federal, reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Paraguay 4661 de Capital Federal.

v. 5/6 Nº 70.836 v. 12/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA DOS MARIAS
S. A.

Expte. IGJ Nº 1.530.738. Ciudad de la Paz 2476, 4º "A", Capital. Comunica que la asamblea extraordinaria del 22/5/96, resolvió elevar el capital social de $ 750 a $ 75.000 mediante emisión y llamado a suscripción de 74.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Marta Z. Trejo de Fernández

e. 4/6 Nº 70.563 v. 6/6/96

ALIJOR
Sociedad Anónima

Sede Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º p. CF, inscripta Reg. de Com., 7/6/73, Nº1252, folio 170, libro 79, tomo "A" de S.A.; Comunica por 3 días conforme art. 88 ley 19.550 que resolvió escindirse, creando "EL AGUAPE S.A.", con igual sede y capital de $ 26.000. Fecha balance de escisión: 29/2/96. Fecha asamblea unánime que aprobó el balance y la escisión: 21/5/96. La escindente redujo su capital en $ 26.000 de $ 100.000 a $ 74.000. Valuación activo y pasivo de escindente antes escisión: $ 9.495.313,81 y $ 1.862.702,79. Después: $ 7.445.313,81 y $ 1.862.702,79. Escisionaria: Activo $ 2.050.000 (no se escinde pasivo). Domicilio oposiciones: en sede social.

Presidente - Benjamín Biderman

e. 4/6 Nº 38.098 v. 6/6/96

"H"

HOSTAL DEL LAGO
S. A.
IGPJ Nº 25.659

En Asamblea General Extraordinaria del 29/7/88 protocolizada el 7/9/90 Reg. 541, resolvió: Aumentar el Capital a $ 20. Emisión: 200 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 0,1 V/N y un voto c/u.

Presidente - Florencio Aldrey

e. 4/6 Nº 70.613 v. 6/6/96

"J"

JACARANDA AFJP
S. A.

ETHIKA S. A. AFJP

FUSION

Se hace saber por tres días que: a) JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., con sede social en Calle 10 Nº 839 esq. 49, La Plata, inscripta con fecha 1/3/94 en la Matrícula 37405 de Sociedades Comerciales, legajo 1/70009 en la Subdirección Registral de La Plata de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, resolvió fusionarse con ETHIKA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, con sede social en Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23/3/94, bajo el Nº 2509, libro 114, Tomo "A" de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. b) ETHIKA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. será disuelta sin liquidarse en los términos previstos en el artículo 82 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. b) El capital social de JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. será aumentado como resultado de la fusión en la suma de $ 5.010.368, elevándose a la suma de $ 27.759.708, representado por 27.759.708 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y derecho a un voto por acción. La relación de cambio de las acciones de ETHIKA y JACARANDA serán las siguientes: 1 acción de ETHIKA S. A. AFJP de valor nominal $ 1 por 0.76982 acción de la sociedad incorporante y 1 acción de JACARANDA AFJP S. A. por 0.63791 de la sociedad incorporante. c) Según surge de los Balances Especiales de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos respectivamente expresados en pesos al 31/12/95: JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. $ 22.644.845,39 (activo) y $ 3.791.953,96 (pasivo); que arroja un patrimonio neto de $ 18.852.891,43 y ETHIKA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES $ 9.080.058,97 (activo) y $ 173.242,41 (pasivo); que arroja un patrimonio neto de $ 8.906.816,56. d) JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. adoptará la denominación de ETHIKA-JACARANDA AFJP S. A. y fija su sede social en Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal. 3) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 19/3/96 con su respectiva addenda de fecha 6/5/96, ambos documentos aprobados por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de JACARANDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A., de fecha 22/5/96 y de ETHIKA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES, de fecha 10/4/96. Los Balances Especiales de cada sociedad al 31/12/94 y el Balance Consolidado de Fusión a la misma fecha, quedan a disposición de los señores acreedores y accionistas, por el término de ley, en la calle Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Gerente General

e. 5/6 Nº 71.020 v. 7/6/96

"L"

LA FLORIDA
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 1768

SAN PEDRO
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 1769

—ESCISION-FUSION—

A los efectos de dar cumplimiento a los artículos 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias comunican que en las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes realizadas el 28 de marzo de 1996 de LA FLORIDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede en Viamonte 749, Piso 10º, Of. 1º, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de febrero de 1968 bajo el Nº 145, Folio 246, Libro 245, de contratos públicos y de SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con sede en Viamonte 749, Piso 10º, Of. 1º, Capital Federal, inscripta en el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de febrero de 1968 bajo el Nº 81, Folio 235, Libro 245 de contratos públicos se ha resuelto:

a) La aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión firmado el 6 de marzo de 1996.

b) La escisión-fusión mediante la incorpora-

ción en SAN PEDRO Sociedad en Comandita por Acciones de un inmuebles de LA FLORIDA Sociedad en Comandita por Acciones y la constitución de una nueva sociedad con otro inmueble de LA FLORIDA Sociedad en Comandita por Acciones.

c) El aumento de Capital en SAN PEDRO Sociedad en Comandita por Acciones será de $ 358.- resultando un nuevo capital de $ 30.358.- que se conforma con $ 170.- en carácter de capital comanditado y $ 30.188.- en carácter de capital comanditario.

d) La Sociedad a constituirse con motivo de la escisión de LA FLORIDA Sociedad en Comandita por Acciones se denominará CAISIN S.A., con domicilio en Viamonte 749, Piso 10°, Of. 1 de Capital Federal. El capital de la Sociedad ascenderá a $ 967 y el activo ascenderá a $ 45.650,48.

e) El capital social de LA FLORIDA Sociedad en Comandita por Acciones se reducirá en $ 989.- resultando un nuevo capital de $ 29.011.- que se conforma con $ 1.088.- en carácter de capital comanditado $ 27.923.- en carácter de capital comanditario.

f) La valuación al 31 de diciembre de 1995 del activo y pasivo de ambas sociedades antes de la escisión-fusión era el siguiente: LA FLORIDA Sociedad en Comandita por Acciones: Activo total: $ 1.599.379,41 - Pasivo total: $ 183.665,61 - SAN PEDRO Sociedad en Comandita por Acciones: Activo total: $ 93.668,17 - Pasivo total: $ 7.571,10.

g) La escisión-fusión se hace con efectos a partir del 1° de enero de 1996.

h) Las dos sociedades declaran no tener socios recedentes.

i) Los domicilios de las partes para los reclamos de ley y documentación se constituyen en Viamonte 749, Piso 10°, Of. 1°, Capital Federal.

Socia Comanditada - Inés M. Estrugamou de Poli
e. 4/6 N° 70.568 v. 6/6/96

"P"

PETROQUIMICA CUYO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/96 de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 646 piso 8° Cap. Fed., inscrip. en Reg. Púb. de Com. el 9/10/78 bajo N° 3650 Libro 91 Tomo "A", se ha resuelto distribuir entre los accionistas, la totalidad de la prima de emisión acumulada como reserva especial en el patrimonio social, es decir la suma de $ 5.934.553.

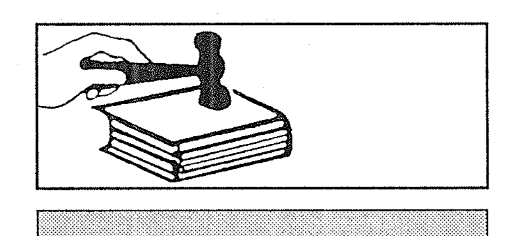
Autorizado - Julio Ricardo Martínez
e. 4/6 N° 70.547 v. 6/6/96

"R"

REPEXIM S.A.
N° IGJ 490.216

La Asamblea Extraordinaria del 16/5/96, ofrece a suscripción (art. 194 ley 19.550) $ 999.999.998 de capital con una prima de emisión de $ 500.000. Condiciones, el pago contado en dinero efectivo al suscribir. Plazo 30 días.

Abogada - Virginia Martinez
e. 4/6 N° 38.130 v. 6/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 13 de junio de 1996 a las 8.40, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5936290, chasis marca Renault L428-038221, dominio C 1.755.410, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal de 10 a 17 hs. Base: u$s 6.180, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. El monto correspondiente a las deudas por patentes, asciende a $ 1.365,92 al 30/4/96. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 4/6 N° 70.634 v. 6/6/96

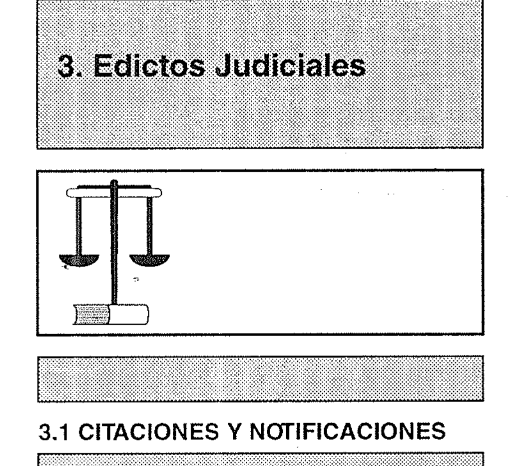
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 13 de junio de 1996 a las 8.30, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504 XSD TF, año 1994, motor marca Peugeot 661242, chasis marca Peugeot 5336620, dominio C 1.768.545, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal de 10 a 17 hs. Base: u$s 5.022, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 4/6 N° 70.635 v. 6/6/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 13 de junio de 1996 a las 8.35, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen UN 983742, chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ037132, dominio B 2.684.049, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal de 10 a 17 hs. Base: u$s 6.300, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 4/6 N° 70.637 v. 6/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GATTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/6 N° 37.980 v. 6/6/96

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO VITALE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 4/6 N° 37.047 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUZ, SVONIMIRO. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 4/6 N° 37.978 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMBETTI MARIO HELADIO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/6 N° 38.178 v. 7/6/96

N° 48

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3° de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a SZAJNBAUM SAUL JAIME para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SZAJNBAUM, SAUL JAIME s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5° de la ley 24.321.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 5/6 N° 2612 v. 7/6/96

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 70, de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR RAFAEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ, HECTOR RAFAEL s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5° de la ley 24.321.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 5/6 N° 2613 v. 7/6/96

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Unica sito en Lavalle 1212, piso 4, Capital Federal; cita y emplaza a la Sra. ELEONORA GRACIELA VAZQUEZ y el Sr. CLAUDIO OSCAR PORTO para que en el término de cinco días tomen intervención en autos: "PORTO, MICHELLE s/ Adopción", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial en su reemplazo. Publíquese por dos días. Fdo.: Lucas C. Aón, juez interino.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 5/6 N° 57.095 v. 6/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5° de Capital Federal, notifica que los señores DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y BLANCO SUSANA C., han iniciado juicio de cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo N° 5061625 y N° 5061626, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 20.400 cada uno, con vencimiento ambos el día 7/12/95, en los términos y a los efectos del art. 89 del decreto-ley 5965/63, en los autos caratulados "DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y Otra s/Cancelación". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995... 4- Publíquese edictos en los términos del art. 89 del citado decreto-ley en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, y transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición alguna, téngase por cancelados los títulos en cuestión... Firmado: Miguel Federico Bargalló, juez". Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/5 N° 69.865 v. 19/6/96

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de Capital Federal, sito Talcahuano 550 P. 7, cita por 5 días a MARIO RUBEN LEWEMBERG a estar a derecho requiriéndole el pago del capital reclamado por la actora de ($ 8.500) con más la suma de ($ 2.500) estimada en concepto de intereses y costas en autos TARSIA, MARIO ARNALDO c/ LEWEMBERG, MARIO RUBEN s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/6 N° 70.699 v. 6/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, Secretaría N° 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO RUBEN PIÑEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, mayo 13 de 1996... cíteselo por edictos". Fdo.: María Angélica Crotto, juez. Ante mí: Ventura Bustos, secretario.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/5 al 31/5/96.

e. 3/6 N° 2610 v. 7/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA MARUSZEWSKI DE BURBA, titular de la L. C. N° 3.977.223, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 863 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/5 al 31/5/96.

e. 3/6 N° 2611 v. 7/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WIJING SU (con último dclio. conocido en Avellaneda 2.807, 9vno. piso "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 5395, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C.

Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/6 Nº 2615 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARTA NOEMI GIMENEZ (DNI: 23.420.870, sin otro datos) y otro a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8405 seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/6 Nº 2616 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza CARLOS ALBERTO COLOMBO (argentino, de 28 años, con último dclio. conocido en Paysandú 1181, dto. "D", Cap. Fed.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8347 seguida en averiguación al delito de disparo de arma de fuego y lesiones dolosas leves —arts. 104 y 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/6 Nº 2617 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CARLOS HUANCA SOTO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa nº 10.059, caratulada HUNACA SOTO, CARLOS s/ Hurto (Art. 162 del C.P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: —nos Aires, 23 de Mayo de 1996.—... Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a CARLOS HUANCA SOTO, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos letrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN) Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/6 Nº 2618 v. 12/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso, Capital, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber a la señora CARMEN FELISA REY, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.085.618, que deberá presentarse por ante este Tribunal, en el término de cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en la presente causa No. A-1660/94, caratulada: "REY, CARMEN y Otros s/Inf. Ley 23.737". Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.).

Enrique Méndez Signori, secretario.

e. 31/5 Nº 2586 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-2244/96, caratulada "Sumario s/violación de correspondencia" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JOSE LUIS CASTILLO, a fin de que comparezca ante los estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura".

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 4/6 Nº 2587 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber a EDITH SATURNINA MARTINEZ FERNANDEZ (D.N.I. 93.039.528); DOMINGO SOSA CESPEDES, de nacionalidad paraguaya, nacido el 4 de agosto de 1958; PAULINO BOBADILLA FARIÑA, paraguayo (D.N.I. Nº 93.065.890) y JHON NICOLAS PATIÑO, (D.N.I. 93.006.120), que deberán presentarse por ante este Tribunal, en el término de cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose su posterior captura, en la presente causa Nº A-1774/95, caratulada: "PATIÑO, JHON NICOLAS y Otros s/Inf. Art. 292 del C.P.". Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.).

Enrique Méndez Signori, secretario.

e. 5/6 Nº 2669 v. 12/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Arias Duval, en causa nro. 13.556 caratulada "ABADIE, VICTOR s/Coacción", notifica mediante la publicación de edictos a VICTOR ABADIE que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. "Buenos Aires, 15 de mayo de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., debiendo presentarse VICTOR ABADIE a fin de recibirle declaracón indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal" El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Martín A. Arias Duval, secretario.

e. 4/6 Nº 2588 v. 11/6/96

"Cítase a CRISTINA ELIZABETH GODOY, argentina de 19 años de edad, para que comparezca en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificada, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.701 que se le sigue por presunta infracción al art. 14, pra. parte, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecer a dicho llamado, (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario". A continuación se transcribe la resolución que así lo dispone: "///nos Aires, 16 de mayo de 1996. Cítese por edictos a la imputada CRISTINA ELIZABETH GODOY para que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, dentro de los cinco días de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebele y ordenarse su captura (arts. 150, 188 y 189 del C.P.P.). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, disponiendo la publicación por espacio de cinco días seguidos ... Fdo.: Norberto Oyardide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario".

e. 4/6 Nº 2589 v. 11/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a RUBEN DARIO MONTERO, en los autos Nº 1868, caratulados "CHIRHUANA CARDENAS MARCELO s/Infracción a la Ley 23.737", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicaciúon del presente a los fines de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Carlos Daniel Liporaci, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 3/6 Nº 2571 v. 7/6/96

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RAUL ALBERTO FIUSA —D.N.I. 7.736.278— para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 623 seguida por infracción a la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

José Luis Ortega, secretario federal.

e. 5/6 Nº 2619 v. 12/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARTIN ANDRES PERRONE en la causa Nro. 530, instruida en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "///Martín, 20 de mayo de 1996. ...cítase por edictos a MARTIN ANDRES PERRONE por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a fin de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, bajo percibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, Secretario".

e. 4/6 Nº 2590 v. 11/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, hace saber, que el Sr. MEDINA D'INCAL, GUSTAVO DANIEL de nacionalidad Peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MEDINA D'INCAL, GUSTAVO DANIEL" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 2 —Ley 24.533—. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario fede-ral.

e. 5/6 Nº 57.067 v. 6/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	22/05/96	MABEL BIANDIOTTO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	22/05/96	HECTOR PUGLIARES	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	27/05/96	JORGE OSMAR SAENZ	3	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	16/04/96	JUAN CARLOS DONATO CIRONE	5	TENTATIVA DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/04/96	DOLORES SCHAPIR (D. N. I. Nº 23.654.654)	5	USURPACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	03/05/96	EDUARDO NESTOS CAPRIOGLIO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/05/96	CARLOS SCHEONE y EDUARDO REYNA	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/05/96	EDGARDO JOSE GUEDAGARRIGA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09/05/96	CARLOS ANTONIO CABRAL	5	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	03/05/96	CRISTOBAL OMAR BADIA	3	Nº 45.974/95 ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	16/05/96	VICTOR HUGO CANGRO	3	Nº 58.534
6	118	Domingo Montanaro	21/05/96	SANDRA GABRIELA LOMANTO	3	Nº 10.264/95 ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	21/05/96	MARCELO DARIO CALDERON	3	Nº 11.763/96 VIOLACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	15/05/96	PEREDO, JULIO PEDRO	3	Nº 24.411/96 COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	Carlos Alberto Haiek	21/05/96	TOMAS URBIETA	3	Nº 28.380/95 COMISION DEL DELITO DE ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	27/05/96	EMILIO CASAL	3	Nº 6268/96 ESTAFA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	28/05/96	MARCOS GOMEZ	3	Nº 22.711/95 INFRACCION A LA LEY 13.944
17	153	Silvia S. López Crespo	28/05/96	ALBERTO EMILIO RATTO	3	Nº 7053/96 DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	28/05/96	FERMINA GALEANO	3	Nº 23.890/96 DELITO DE ROBO
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/05/96	NOEMI ANGELICA PANERO (D. N. I. Nº 10.240.093)	5	Nº 32.016/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	Julián Descalzo	17/05/96	NEVILLE, IRENE PATRICIA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	21/05/96	EDUARDO JAVIER MELO, titular del D. N. I. Nº 20.029.586, argentino	3	Nº 26.185/96
24	131	Fabiana E. Palmaghini	13/05/96	BERNARDINO FASSANO (D. N. I. Nº 10.170.874)	3	DELITO DE ESTAFA
26	155	Enzo M. Cirpriani	15/05/96	RODOLFO GONZALEZ GUERRICO	3	Nº 24.400
29	136	Jorge A. De Santo	17/05/96	JORGE ROBERTO MENDEZ	3	Nº 45.874/95 DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	17/05/96	ALEJANDRO PIAGNA y JULIAN SIMON	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	20/05/96	JOSE AFONSO	2	Nº 16.370/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	Daniel Mauro	22/05/96	JORGE LUIS OJEDA	3	Nº 31.085/96 ESTAFA
33	169	Julio César Báez	16/05/96	JOSE ANTONIO LOPEZ	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	16/05/96	HUGO OSCAR MURILLO y MATILDE ALMADA TORRES	30	HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA
33	169	Julio César Báez	16/05/96	JORGELINA GOLDBERG	30	RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	16/05/96	CRISTINA RODRIGUEZ	30	RETENCION INDEBIDA (ART. 173, INC. 2º DEL COD. PENAL)
34	117	Eugenia Anzorreguy	21/05/96	DIEGO HERNAN POZZI	5	Nº 29.887/96 ROBO CON ARMAS
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/05/96	ALEJANDRO BUERO	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	27/05/96	MARIA TERESA GUTIERREZ y EUGENIA ALICIA WAIN	5	DELITO DE FALSIFICACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/05/96	EDUARDO ANTONIO VILLALOBOS	5	Nº 28.995/96 DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
36	123	Walter A. Venditti	24/05/96	GILLERMO MORONI	2	DELITO DE AMENAZAS (ART. 149 DEL CODIGO PENAL)
38	132	Mariana Turner	23/05/96	CARLOS LEANDRO PEREZ MILLAN	5	ESTAFA
38	132	Hugo Fabián Decaria	28/05/96	RODOLFO MANUEL GARCIA	5	DEFRAUDACION

e. 3/6 Nº 72 v. 7/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Sebastián Sal	20/05/96	JORGE LUIS CAMPOS	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/05/96	MARIA ESTELA VERON (C. I. Nº 8.071.461)	1	CONTRABANDO

e. 3/6 Nº 73 v. 7/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROPRO SOCIEDAD ANONIMA con fecha 26 de abril de 1996, en la cual se ha designado síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de setiembre de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado: Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/6 Nº 2627 v. 12/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRAFICA HORNOS S.A. SOCIEDAD IRREGULAR s/Quiebra" (exp. 62.037) hace saber por cinco días que en fecha 8 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de GRAFICA HORNOS S.A. SOCIEDAD IRREGULAR. Se ha fijado el día 21 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 30 de agosto de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 24 de octubre de 1996. El tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/5 Nº 2551 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "MUÑIZ ZULEMA s/Quiebra", Expte. Nº 62.110 Bis; se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1996, la quiebra de la Sra. ZULEMA MUÑIZ, DNI Nº 92.345.933, estado civil viuda, hija de Claudio y de Carmen Villa, profesión comerciante —marroquinería— con domicilio real en Melincué 3734, Planta Baja, "2", Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 17 de julio de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 1996 y 9 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Dr. Agustín Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 30/5/96
e. 31/5 Nº 2369 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 30 de abril de 1996 le fue decretada la quiebra a RODRIGUEZ ROMERO, RICARDO EDMUNDO JOSE. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1996 y que cuentan hasta el día 9 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, a contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de setiembre de 1996 y 21 de octubre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/6 Nº 2592 v. 11/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MELIAN MASSERA, GUILLERMO F. s/Quiebra" el 30 de octubre de 1995 se declaró en estado de quiebra a GUILLERMO F. MELIAN MASSERA, L.E. 4.577.620, con domicilio en la Avda. Rivadavia 4485, 9º piso, Dto. "A", de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de julio de 1996. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) Constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de salir de país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/6 Nº 2573 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica

que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TRACTORES CADINIA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.436" y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, piso 3º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de setiembre y 5 de noviembre de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/6 Nº 2628 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, comunica, en los autos caratulados "KARPA NORTE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 78241, que la fecha de presentación del informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522, se fija para el día 4 de octubre de 1996.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/6 Nº 2629 v. 12/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MONTESANO ALFREDO JULIO s/Quiebra", expte. Nº 49837, con fecha 8/5/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 105, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/5 Nº 2553 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MINIM EDUARDO MUSTAFA s/Quiebra", Expte. Nº 64321, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814, Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/5 Nº 2554 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS SAN JUSTO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51926, con fecha 8/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/5 Nº 2555 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "DE MIGUEL BENITO RAUL s/Quiebra", Expte. Nº 64.528, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 2574 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RABOY GRABRIEL HUGO s/Quiebra", expte. Nº 53.755, con fecha 16/5/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, Piso 15º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 Nº 2593 v. 11/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de RHOMAR'S S.A. manteniéndose como síndico el contador Alberto Rodríguez Díaz, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, Piso 12 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 31/5 Nº 2556 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de JUAN SALA CONVERS manteniéndose como síndico el contador Jaime Szojchet interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en R. Peña 434, 9º Piso 12 (374-3629) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de setiembre de 1996 y 22 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 31/5 Nº 2557 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Diagonal 1211 P. B. hace saber en autos caratulados "PESCADERIA PIPO S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 30 de abril de 1996 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad PESCADERIA PIPO S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Don Horacio Golstein, sito en Paraná 326, 9 piso, Of. 35 hasta el día 2 de julio de 1996. Fíjanse los días 29 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de diciembre de 1996 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 31/5 Nº 37.951 v. 6/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "LAPENNA, DANILO JOSE s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 10 de mayo de 1996, designándose síndico al ctdor. Atilio Rubén Mossi domiciliado en Avda. de Mayo 1343, 5º piso, Of. 3, plazo para verificar vence el 2/7/96; informe individual art. 35: 28/8/96; informe del art. 39: 9/10/96; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal del día 20/12/96, a las 10 hs.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 38.020 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "MOCHNACZ DE LAPENNA, SILVIA MARIA s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 10 de mayo de 1996, designándose síndico al ctdor. Atilio Rubén Mossi domiciliado en Avda. de Mayo 1343, 5º piso, of. 3, plazo para verificar vence: el 2/7/96; informe individual art. 35: 28/8/96; informe del art. 39: 9/10/96; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal del día 20/12/96, a las 10 hs.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 38.021 v. 7/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de MIMA S.R.L. s/Quiebra, cuya síndico es la contadora Vivares, Noemí Zulema con domicilio constituido en la calle Córdoba 2626, 2º piso "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de julio de 1996. Asimismo, se hace saber que en caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 8 de octubre de 1996, a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/6 Nº 2575 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GLIZER LILIANA NOEMI. El síndico designado es Cristina Giraudo domiciliada en Montevideo 250, piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de julio de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/6 Nº 2576 v. 7/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en autos MARTINEZ, ADOLFO ENRIQUE s/Concurso, Expte. 61.873, comunica por cinco días la apertura del concurso. Síndico: Norberto Isidoro Sapir. Aguaribay 6736, Capital Federal. Verificación de créditos hasta 12/8/96. Informes art. 35: 23/9/96; Art. 39: 4/11/96. Audiencia informativa: 12/3/97. Plazo exclusividad: 19/3/97. Publíquese por cinco días.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/6 Nº 70.398 v. 7/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA CARLOS SALVADOR con domicilio real en la calle Ramón L. Falcón 1376 de la Capital Federal. Se hace saber: 1) que se ha designado síndico al contador al Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los Señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días. Fdo.: el Dr. Atilio C. González, juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/6 Nº 70.602 v. 11/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo

N. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "COMBHA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 28 de marzo de 1996 se ha dictado resolución decretando la quiebra de COMBHA S.R.L., inscripta el 3 de abril de 1986 bajo el Nº 1259 del Lº 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los socios de la fallida Gabriel Omar Skaf (L.E. 8.275.907), Julio César Giotti (D.N.I. 14.643.933), María Lucrecia Lopinto (C.I. 5.701.762) y Claudia Pérez (D.N.I. 14.095.652) y terceros deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595, piso 7º "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de julio de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 12 de setiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996. Se fija el día 26 de setiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. Se otorga al síndico el plazo que vence el 10 de octubre de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los socios de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1996 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/6 Nº 2577 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera de Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, ubicado en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que el 2 de mayo de 1996 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL PRIME S.A. Se ha designado síndico a la Ctra. María Cenatiempo, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1365, 7º piso, oficina 65, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/6/96. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 21/8/96 y 2/10/96, respectivamente. Se ha fijado el 4/9/96 para el dictado de auto verificatorio, el 18/9/96 el vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada, el 30/10/96 para la resolución de categorización de acreedores, el 18/11/96 para la presentación de la propuesta y el 6/12/96 para la Audiencia Informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/6 Nº 57.072 v. 12/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la infrascripta, comunica por 5 días que en los autos caratulados TUSSIE RAFAEL S.A. s/Concurso" se ha dispuesto fijar hasta el 25-6-96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico; hasta el 21-8-96 y 2-10-96 para que el síndico presente los informes individual de créditos y general, respectivamente. Asimismo se ha fijado el día 4-9-96 para que se dicte la resolución sobre verificación de créditos, y el 30-10-96 la concerniente a la categorización de los mismos. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 11-12-96 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 31/5 Nº 37.909 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Javier E Fernández Moores, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha modificado la audiencia prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, en el concurso preventivo de JOSE REPRESAS FANDIÑO. Señálese el día 7 de agosto de 1996 a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 31/5 Nº 70.231 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FELIX DAVID PORTNOY" con fecha 2 de mayo de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de julio de 1996 ante el síndico cdor. Blaskoviz Miguel Angel con domicilio en la calle Florida 681, piso 8º "64", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal y cumpla con los requisitos establecidos por art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley concursal y en su caso con los previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522 dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de setiembre de 1996 y 16 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PORTNOY FELIX DAVID s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/6 Nº 2578 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENRIQUE MELEN" con fecha 15 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Musante Juan Lázaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642 piso 8º "141", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de setiembre de 1996 y el 8 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MELEN ENRIQUE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/6 Nº 2631 v. 12/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ISAAC BAABOR decretada el 8/5/96. El síndico actuante es el Contador Carlos A. Vicente con domicilio constituido en la Avda Corrientes 2164/2166 12º "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/8/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 13/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 31/5 Nº 2559 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ARLUZ SOCIEDAD ANONIMA decretada el 13/3/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815, 9º "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/6/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16/8/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27/9/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 30/8/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 2594 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. decretada el 19/4/96. El síndico actuante es el Contador Juan Carlos Argentino Carnevale con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 3º Piso "301" piso de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/8/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25/9/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/8/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/6 Nº 2595 v. 11/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "SIMON DANIEL JULIAN s/Quiebra", que con fecha 23 de abril de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico: Armando González, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "101" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentarse ante el síndico a fin de verificar sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los requisito exigidos en el art. 86; entregue al síndico dentro de las 24 hs., los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y entregue dentro del mismo plazo al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen dentro del quinto día al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/6 Nº 2579 v. 7/6/96

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, (Avda. Callao 635, Piso 4º) hace saber por cinco días la declaración de quiebra de CLARMA S.A. decretada con fecha 19 de marzo de 1996. Los Señores acreedores podrán insinuar sus réditos ante el Síndico designado CPN Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, Piso 3º "B" de la Capital Federal, hasta el día 26 de junio de 1996, debiendo este funcionario presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 22 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996 respectivamente. Igualmente se intima a la fallida a fin que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare; c) intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a esos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. d) intimar a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/6 Nº 2596 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Vivono, sito en Avda. Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica en autos: PETERS HNOS. C.C.I.S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 61.962 por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETERS HNOS. COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Santa Fe 1780, piso 6º, oficina 608 de Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 8 de abril de 1996, deberán presentar los pedidos de verificación de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de agosto de 1996. El día 3 de setiembre de 1996 se presentará el informe del artículo 35 L.C. y el día 15 de octubre de 1996 el informe general del art. 39 L.C. Publíquese por cinco días en los términos del art. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/6 Nº 38.188 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MADERAS Y CARPINTERIAS S.R.L., con domicilio en la calle Grito de Asensio 3066 entre 3060 y 3070 de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de junio de 1996. Fíjase las fechas del 20 de agosto de 1996 y 10 de octubre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2632 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "HINDALY HANI s/Quiebra" (Expte. Nº 59.100), comunica por cinco días que el 23 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de HINDALY HANI (D.N.I. 11.182.391) haciendo saber que se ha designado Síndico de la misma, al Dr. Antonino Pino, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal. A los efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico, fíjase un plazo a tal efecto hasta el día 5 de julio de 1996. Asimismo, establécese el día 2 de setiembre de 1996 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 14 de octubre de 1996 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma Ley. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16 de setiembre de 1996. Intímase a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímese a terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2633 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Infrascripto, Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "KYE HAN YOUNG s/Quiebra" (Expte. Nº 60.065), con fecha: 18 de diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado la quiebra al Sr. KYE HAN YOUNG (Coreano, titular de la C.I. Nº 10.488.483, y del DNI Nº 92.320.244). Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 16 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de setiembre de 1996 y el día 8 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Ordénase para que se haga entrega de los bienes del fallido al síndico como así también los que hubiere en poder de terceros. Decrétase la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización de este Tribunal. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2634 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de abril de 1996 se decretó la quiebra de ADOLFO FRANCISCO SCILINGO. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º, en el que los acreedores podrán presentar a verificar sus acreencias hasta el 12 de julio de 1996, el día 6 de setiembre de 1996 para que el Síndico presente el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 18 de octubre de 1996 para la presentación del informe general determinado por el art. 39, ambos de la ley 24.522. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de 5 días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2635 v. 12/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de ACERINTER S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Sarmiento 1469, 11º piso, Dto. "A" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores y a sus garantes cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán formular la verificación de sus créditos por ante el síndico hasta el día 19.7.96. El síndico presentará el informe individual el día 13.9.96 y el 25.10.96 el informe general previsto por el art. 39 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/6 Nº 2638 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, en los autos caratulados "DUARTE, ALEJANDRO ERNESTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUARTE, ALEJANDRO ERNESTO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos de la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ayliffe, Tomás Guillermo, con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º Piso "F", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/6 Nº 2639 v. 12/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DOLLY s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOLLY RODRIGUEZ, haciendo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1996 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 09 de setiembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 03-10-96 y 14-11-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850 7º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/6 Nº 2640 v. 12/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avenida Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de KOWALSKI STOSLAW /quiebra decretada el 20 de mayo de 1996. Síndico contador Francisco Guerreño, con domicilio en al calle Avenida Dorrego 24699, torre C, piso 20 Dpto. 5º. Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquélla, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Los acreedores posteriores al decreto de quiebra que acaeció con fecha 20 de mayo de 1992, deberán presentarse ante el síndico para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/6 Nº 2597 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DRZAZGA RUBEN MAURICIO", decretada con fecha 22 de mayo de 1996; Síndico designado el Cont. Víctor R. Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526 ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9/9 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88: 7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/6 Nº 2598 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de JUAN Y RODOLFO MARQUES S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Pte. Perón 1615 8º piso - Cap. Fed. hasta el día 30 de agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico con un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/6 Nº 2641 v. 12/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica que en los autos caratulados "SOLEBE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto fijar nuevas fechas, estableciéndose el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico contador Domingo Artesi con oficinas en calle Libertad 94, Piso 6º "K" Tel. 383-1359, hasta el día 6 de agosto de 1996, quien deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 6 de marzo de 1997, a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635, 3º Piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 70.197 v. 6/6/96

Nº 17

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de CREDI NORTH S.A. con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2572, piso 7, Depto. "C" de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio legal en la calle Maipú 475, 1º piso, Dep. 8 de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10-7-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Tel. 312-5732/3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido en autos. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 7-8-96, debiendo el funcionario concursal presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo segundo) el día 9-8-96. El informe previsto por el art. 35 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el síndico, dentro del plazo que vence el día 21-8-96. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 4-9-96. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 18-9-96. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 39 el día 2-10-96. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) el día 16-10-96. Fíjase la audiencia informativa prevista por el inciso 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 13-11-96.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31/5 Nº 37.970 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "BOTANIA S.A.". Síndico Dra. María del Carmen Severino, con domicilio en la calle Montevideo 666, p. 1º Of. 108, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de julio de 1996. La sindicatura

deberá presentar los informes señalados en los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 21 de agosto y 2 de octubre, ambos de 1996, respectivamente. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácele saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora para que entregue sus libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a la deudora a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86 de la ley de concursos. Intímese a los integrantes de la fallida a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se les practicarán las sucesivas notificaciones que dicte el Tribunal, dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/6 Nº 2580 v. 7/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-5-96 se ha decretado la quiebra de FRYDMAN ISAAC (D.N.I. 7.851.808) haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 19 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contador Prieto Roberto con domicilio en la calle Yatay 749, 3º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRYDMAN ISSAC s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 4/6 Nº 2599 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-5-96 se ha decretado la quiebra de ROXANA BORTOLIN (DNI: 18.699.530) haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 15 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contador Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708, 7º "38" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BORTOLIN ROXANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 4/6 Nº 2600 v. 11/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, p. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "TORRIERO, ELISA s/Quiebra", comunica por cinco día que: 1) Con fecha 17/4/96 se decretó la quiebra de TORRIERO, ELISA. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado cont. Jorge A. Bueri, con domicilio en Montevideo 666, p. 5º, Of. 513 de Capital Federal, hasta el día 17/6/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14/8/96 y 25/9/96 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/6 Nº 2581 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en los autos caratulados: "GONZALEZ GUSTAVO FERNANDO s/Quiebra", que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra del Sr. Gustavo Fernándo González, fijándose hasta el día 12 de julio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672 piso 1º Of. "A". El plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) ha sido fijado para el día 6 de setiembre de 1996 y el de la presentación del informe general (art. 39 L.C.) para el día 18 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.544. Se prohibe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/6 Nº 2642 v. 12/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se decretó la quiebra de MERE SRL. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 27.06.96. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23.08.96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 04.10.96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2º ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) presente dentro de tres días los requisitos previstos en el art. 11 inc. 3/5 de la LCQ; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Carlos Simón Serrano y Juan Carlos Márquez, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/6 Nº 2643 v. 12/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EMILIANO HECTOR AGUIRRE, argentino, D.N.I. 4.409.713, con domicilio en la calle J.E. Uriburu 1252, 8º "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de julio de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar la peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (Te. 382-1243/2197), con los alcances de art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. Se intima al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE EMILIANO HECTOR s/Quiebra", Expediente Nº 24.515 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/5 Nº 2561 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 Dr. Rafael Barreiro hace saber que con fecha 8 de mayo de 1996, se declaró la apertura del concurso preventivo de HARAS EL MORO S.A., habiéndose designado síndico al Dr. Oscar Páez, con domicilio en Cerrito 228, 3º C de Capital Federal, a donde se deberán presentar los señores acreedores a verificar sus créditos hasta el 16 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/6 Nº 70.418 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 Dr. Rafael Barreiro hace saber que con fecha 10 de mayo de 1996, se declaró la apertura del concurso preventivo de HORACIO JOSE BULLRICH, habiéndose designado síndico al Dr. Oscar Páez, con domicilio en Cerrito 228, 3º C, de Capital Federal, a donde se deberán presentar los señores acreedores a verificar sus créditos hasta el 16 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/6 Nº 70.420 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 26.047, con fecha 23 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra, en los términos del art. 84, inc. 1º de la Ley 19.551, de SAFETY S.A., con domicilio en Pacheco de Melo Nº 1827, piso 5º, de Capital Federal, y establecimiento industrial en Ruta 226, Km 174,3 de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Continúa actuando como Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores de causa o título posterior al 3/3/95 deberán peticionar la verificación de sus créditos y presentar la documentación que lo acredite, hasta el 18/7/96. Fecha Informe Individual: 19/9/96. Fecha Informe General: 31/10/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohibe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/6 Nº 2601 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 24.110, con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de SOFT-MACEX S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 1364, piso 10º, dto. "D", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224 - 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 19/7/96. Fecha Informe Individual: 13/9/96. Fecha Informe General: 25/10/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/6 Nº 2602 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "DAFRA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 6 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Se designó la fecha del 10 de julio de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 4 de setiembre y 16 de octubre de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, Piso 13º de Capital Federal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.Q. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y 7º sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/6 Nº 2603 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARREIRO GRACIELA con fecha 7 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico a la contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de setiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de octubre de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/6 Nº 2644 v. 12/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANTOMAR S.A.C.I.F. e I.", el 10 de mayo de 1996. El síndico designado en autos es JOSE ANGEL SALLON con domicilio constituido en Paraná 467, 3º Piso, Of. "12" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los 30 días de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/5 Nº 2562 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita

R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/96 se decretó la quiebra de METALURGICA FUMAGALLI S.A., cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/7/96. El art. 35 L.C. vence en fecha 2/9/96, y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/10/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 2582 v. 7/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "MICROPACK S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio social en la calle Nicasio Oroño 649, Capital Federal. Los acreedores quedan intimados a formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado contador Andrés Antonio Amaya —en su domicilio de la calle Sarmiento 1586, 5º piso "A"— hasta el día 2 de julio de 1996. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 28/8/96 y el 9/10/96 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 11 de diciembre de 1996 a las 9 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 37.977 v. 7/6/96

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de NUEVA IMPRENTA COLOR S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9-8-93 bajo el Nº 8951 al Libro 99 de Soc. de Resp. Ltda.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de julio de 1996 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso "7º" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he imtimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores ELENA ILDA CUELLO y DANIEL BARROS. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "NUEVA IMPRENTA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 2604 v. 11/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stela Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IPLASA PLASTICOS S.A. s/Concurso preventivo", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires 17 de mayo de 1996. ... se fija nueva fecha para la audiencia informativa para el día 5 del mes de noviembre a las 10:00 horas. Fernando Ferreira, Juez". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/6 Nº 57.112 v. 12/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUAN GENOVESE EDITOR S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 1996 se resolvió fijar las siguientes nuevas fechas: Los acreedores podrán presentar directamente al Síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567 piso 10* "55" sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 13 de agosto y 4 de setiembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/6 Nº 2645 v. 12/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. (exp. nº 25849). El Síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakir con domicilio en la calle Montevideo 595, piso 7, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L.C. el día 30 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a los administradores de la sociedad fallida para que en forma personal constituyan domicilio legal, en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Oscar E. Córdoba, prosecretario.
e. 31/5 Nº 2564 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 9506, que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, ante el síndico suplente contador Agustín Tisera, con domicilio en Uruguay 651, piso 7º "D" de Capital Federal, hasta el día 25 de junio de 1996.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 2605 v. 11/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8º piso, informa por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MACK ELE S.A., con domicilio en Cabildo 2230, piso 9, depto. B, inscripta ante la I.G.J. el 1 de octubre de 1990 con el Nº 7013 Tº A Fº 108 de S.A. El síndico designado es el Cr. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, 5º B, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el 20 de junio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el 23 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 70.539 v. 11/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, Comunica por cinco días la declaración de quiebra de DROGUERIA BURAL S.R.L. con domicilio en la calle Venezuela 170, piso 3º "1", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8 de julio de 1996 ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 2565 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ROSSI EDUARDO CARLOS s/Quiebra" que con fecha 30.5.96 se decretó la quiebra de ROSSI EDUARDO CARLOS (D. N. I. 6.149.804) domiciliado en Vilela 3987, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/6 Nº 2670 v. 5/6/96

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 42, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, comunica que en autos "SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del 26 de abril de 1996, se decretó abierto el concurso preventivo de SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., habiéndose designado como síndico al Contador Jorge Néstor Brizi, con domicilio en la calle Rivarola Nº 111, piso 1º, dpto. "1" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta 5 de julio de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre y 14 de octubre de 1996 respectivamente. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 20/12/96 a las 9,00 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requieran, en la sede del Tribunal. Fíjase plazo hasta el 30/12/96 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.552. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/6 Nº 38.166 v. 11/6/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 2

Prórroga del plazo "MAGNA S.A. s/Concurso preventivo", radicado ante el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Ciudad de San Luis, sito en Rivadavia 336, a cargo de la Dra. M. Susana Pereyra de Grillo, Juez Titular Secretaría de la Dra. Dolores Montes, hace saber que se ha dispuesto aplicar a la presente causa la ley 24.522. Fíjase el plazo del art. 36 para antes del 31 de mayo de 1996. Fíjase el plazo para los arts. 41 y 42 hasta el día 17 de junio de 1996 y antes del 3 de julio de 1996, respectivamente. Fijar hasta el día 8 de octubre de 1996 el período de exclusividad del art. 43, fijándose la audiencia informativa del art. 45 para el día primero de octubre del cte. a las 9 hs. Fecha de presentación del informe del art. 39, 2 de julio de 1996, y como fecha final, para impugnar el contenido del informe general el día 31 de julio de 1996. Se ordena la publicación de edictos por 5 días.

San Luis, 16 de mayo de 1996.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 3/6 Nº 70.406 v. 7/6/96

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales.
Incluye:

RESEÑAS DE DOCTRINA
Sumarios de la opinión vertida en los dictámenes, clasificados por las voces del índice.

DICTAMENES
En texto completo, titulados con las voces del índice y precedidos por los sumarios que reseñan su contenido; incluyendo los datos del expediente.

TEXTOS NORMATIVOS Y SENTENCIAS
Seleccionados por su novedad e importancia, para facilitar su rápida consulta.

ARTICULOS DE ESPECIALISTAS
Trabajos de autores prestigiosos sobre temas de actualidad.

COMENTARIOS A DICTAMENES
Notas de especialistas, cuando por su contenido merezcan una opinión particularizada.

Amplíe su colección de la Revista y solicite los ejemplares correspondientes a los años 1994 y 1995.

Precio de la suscripción: $ 200.- por cada año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY S.A.E. e I.
—Ente Cooperador Ley 23.412—
Tucumán 1471 - 3er. piso - Tel. 373 - 5481 Int. 172,
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/96 - Vence: 6/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/05/96	ROSALINDA VICTORIA LUCAN vda. de GODOY	38.059
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22/03/96	ANTONIO CASADO	38.009
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17/05/96	ANTONIO GONZALEZ	37.976
11	UNICA	María Isabel Benavente	31/08/94	MARCELINO FERNANDEZ	37.988
11		María M. Viano Carlomagno	08/05/96	FRANCISCO FERRARI	38.030
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	17/05/96	ERNESTO BELTRAN GARCIA OLANO	38.004
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22/05/96	TERESITA RAQUEL ZALAZAR	38.075
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/05/96	JOSE LUIS REBOIRAS	38.062
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/05/96	CARLOS LOPEZ	38.058
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24/05/96	JOSE ROSENBERG	37.987
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/05/96	FRANCISCO ERNESTO SANCHEZ	38.024
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/05/96	FRANCISCO SANTOS o FRANCISCO SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ VILLANUEVA	38.038
20		Celia Angeles Pérez	20/05/96	MANUEL ARGENTINO MARQUEZ	38.005
21	UNICA	Luis Guillermo Köler	16/05/96	NELLY ALBINA MARTINOLI	37.985
22		Fenando L. Spano	21/05/96	BALBINA CARMEN DIAZ	38.000
22		Fernando L. Spano	21/05/96	GUELER PATRICIA ANA MARIA	38.033
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	21/05/96	ANTONIA PETRELLO	38.053
28	UNICA	Mónica C. Fernández	23/05/96	MAURA IRENE MUÑOZ viuda de POLISKY	38.031
32	UNICA	José Benito Fajre	21/05/96	ANTONIO DOMINGO SALVADOR DI LEO	38.049
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	24/05/96	JOSE BENITO RODRIGUEZ	38.040
34	UNICA	José María Pérez	20/05/96	SOFIA URIN	38.043
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/05/96	DORA ROSA OVIEDO	38.082
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/05/96	LUCIA MAZZA	37.981
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/05/96	OSCAR RODRIGUEZ	38.039
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/05/96	ALBINO GRAMUGLIA y PILAR RAMONA GUARDIA	38.068
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	27/05/96	JUAN CAMPOAMOR y CLEMENTINA REPETTO	38.025
42	UNICA	María Elena Ucar	16/05/96	MARTIN ALTERMAN y SONIA GRISPUN	37.992
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/05/96	MIRTA SUSANA SANTOS	38.055
45		Marisa S. Sorini	15/05/96	MERCEDES ARGENTINA AMAYA	38.077
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/04/96	ALBERTO ANGEL INGRATTA	70.508
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/04/96	BAZAN MARCOS	38.011
46	UNICA	María del Carmen Kelly	14/05/96	FRUTOS EUGENIA	38.029
46		María del Carmen Kelly	20/05/96	ACHCAR SAMIR	38.036
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/03/96	HECTOR OSCAR CLAVERO	70.456
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22/05/96	AGUEDA PEREZ de RODRIGUEZ	38.071
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	24/05/96	HECTOR LUCIO PEREZ y/o PEREZ OLIBRIO	38.041
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21/05/96	MARIA ESTRELLA ARIAS	38.081
52		Silvia N. de Pinto	27/05/96	MARIA ROSARIO PARIS	38.034
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/05/96	HECTOR ALEJANDRO MORIS	38.012
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/05/96	GROVER LORENE LAWSON	38.067
66	UNICA	Juan José Caprin	23/05/96	ANTONIO ALBERTO MARTINEZ	37.983
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/05/96	MARTA ALICIA MAZZINO	38.061
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/05/96	MARIA DEL ROSARIO MOSTEIRO	37.999
71		Susana A. Nóvile	21/05/96	ALICIA CATALINA WENDLER	38.064
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/04/96	SOSA BOZZANO, HUMBERTO DOMINGO	38.028
72		Daniel H. Russo	23/04/96	ANGELA ROSA MOISO	38.069
72	UNICA	Daniel H. Russo	22/05/96	MARIO DANIEL BISCIONE	38.014
73		Dolores Miguens	22/05/96	LIDIA LOZANO	37.986
74	UNICA	Juan A. Casas	16/05/96	ADELA ROSA BACCARELLI	38.032
75		María Inés Lezama	23/05/96	BENCIAN OHMAN	38.076
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/05/96	CATALINA BLANCO	37.975
79		José Luis López Castiñeira	22/05/96	GOMEZ MARIA ENEIDA	38.006
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	DURAN TOMAS	37.990
89		Damián Ignacio Font	22/05/96	ISAAC SLAVUTSKY	38.002
90		Martín Alejandro Christello	02/05/96	MATIAS VAQUERO RIO	38.048
90		Martín Alejandro Christello	17/05/96	PAOLA FURLAN y JOSE ZAMPOGNA	38.074
94	UNICA	Eduardo Parody	10/05/96	MIGUEL ANGEL MAZZITELLI	38.001
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	24/05/96	AIDA TORIBIO	37.994
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/05/96	JUAN DIONISIO MATURANO	38.010
98	UNICA	José Luis González	16/05/96	JUAN LUIS IRIBARNE y SUSANA ADELA TOVO	38.023
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	22/05/96	VITOR JORGE CHEISTWER	70.459
100		Celia Angeles Pérez	23/05/96	MANSUR NICOLAS	38.066
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08/05/96	TOMAS GUTIERREZ	37.989
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	09/05/96	JUAN CARLOS CAMPUSANO	70.444
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/05/96	ANTONIETA LUISA AFFATATTO	37.979
101		Eduardo A. Caruso	24/05/96	CARBONELL SANCHEZ, HENRIETTE AMERICA	37.982
103	UNICA	Luis José Carballido	13/05/96	ABAJO MARIA	37.984
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/04/96	AGUSTIN VALLMITJANA	38.056
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/05/96	ELIN ARTURO GALLI	37.974
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	09/05/96	SALOMON JAMUI	70.378
110	UNICA	María Clara Lagache	17/05/96	JULIO ERNESTO CACCAVIELLO	38.046

e. 4/6 Nº 97 v. 6/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/6/96 - Vence: 7/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gabriela Pardiso Fabbri	24/05/96	ANTONIO GONZALEZ	38.145
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	20/05/96	MARCHELLI BRUNO	70.670
11		María M. Viano Carlomagno	13/05/96	LABOURIE CARLOS y DAUYT IDA	38.146
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	16/05/96	AMELIA MASSEO	38.122
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	24/05/96	FRANCISCO JOSE GACIO	38.106
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/05/96	MARIA CATALINA BARRACOSA	38.132

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	22/03/96	ANGEL CARMELO HORACIO PIETRANGELO	70.598
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24/05/96	CARLOS MARIA SALUSTIANO CORIA	38.085
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/05/96	ROBERTO ANTONIO PEDRO DELFINO e IRMA ALBA	38.105
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/05/96	MARIA OLGA GONZALEZ DE MAZZA	70.601
15		Beatriz E. Scaravonati	21/05/96	JORGE NICOLAS VOLPE	38.183
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22/05/96	JOSE PEREZ y ELSA NELIDA DIGIESI de PEREZ	38.165
22		Fernando L. Spano	15/05/96	MANUELA o MANUELLA VILLA	38.101
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	04/07/94	JUAN SANTIAGO FERRAGUT	38.136
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	24/05/96	ANTONIO VILLARINO y NELIDA MARGARITA VIETTO	38.167
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/05/96	BRUNO OSCAR	70.669
31		José María Pérez	19/12/95	CARLOS RODOLFO AYALA	38.206
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/05/96	ENRIQUE PEDRO ANTONELLI	70.666
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/05/96	JUANA SARACINO	38.110
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/05/96	FRANCISCO SARAGO DE VIGO	38.135
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/05/96	SABINO CARRANZA CAZAS	38.096
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	23/05/96	CORONEL NELIDA BEATRIZ	38.140
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/05/96	SUSANA HAYDEE PICCHIO	38.113
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	29/05/96	LAPORTA CARLOS ADOLFO	38.193
41	UNICA	José Antonio Charlin	15/04/96	AGUSTINA LIDIA IRENE CILISELLI de FERNANDEZ	38.159
41	UNICA	José Antonio Charlin	22/04/96	VICTOR CHAPUR	38.142
42	72	María Elena Ucar	16/05/96	ROGELIO FERNANDEZ	38.158
42	72	María Elena Ucar	23/05/96	DAVID LOPEZ	38.119
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/04/96	EDUARDO ANDRES AMURA	38.175
45	75	Marisa S. Sorini	21/05/96	VICENTE CAPANO	38.157
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/05/96	SOLES JUANA MARTIN	38.160
47		Silvia R. Rey	20/05/96	MIGUEL ANGEL PALACIO	38.127
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/05/96	JUAN CARLOS EDGARDO YUCRA	38.164
48	UNICA	Ana María Himschoot	17/05/96	HAELEWYCK ELODIA	38.117
49		Virginia Simari de Landó	14/05/96	HECTOR MAZZEI	70.603
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	27/05/96	MERCEDES NOEMI TOUCIDO	38.174
50		Juan C. Insúa	23/06/95	EDMUNDO FILIBERTO de FELICE	38.126
50		Juan C. Insúa	25/09/95	DE LA MONEDA, ENRIQUE DE LOS DOLORES ANTONIO LUIS JUAN FRANCISCO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	38.144
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	19/04/96	ELENA VILLAR	38.177
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/05/96	EUGENIO PALACIN	38.199
51		Jorge A. Cebeiro	27/05/96	OSCAR LUIS VIOLA	70.554
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15/05/96	SANCHEZ CIRILO y SIERRA FLORENCIA	70.604
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17/05/96	JORGE NICOLAS MARIN MORENO	38.121
57		Carlos Roberto Garibaldi	26/04/96	CAROLINA LOPEZ	70.514
57		Carlos Roberto Garibaldi	02/05/96	MARCOS NILO	38.184
58		Viviana Fernández Seoane	02/05/96	JORGE RUBEN GARCIA	38.131
58		Viviana Fernández Seoane	23/05/96	FALCO NICOLAS	38.120
59	UNICA	Fernando Césari	23/05/96	ORLANDO LIVIO	70.611
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/05/96	MARIA ROSA CHAPARRO	38.087
61		Eduardo José Gorris	16/05/96	MARIA DELLA RODOLFA	38.128
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	13/05/96	ADELAIDA DEL TRANSITO BATALLAN	38.104
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/05/96	SUSANA COVELO	70.608
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/05/96	PEDRO OSVALDO OSSOLA	38.186
63		Jorge E. Beade	24/05/96	ELIAS CARLOS LLABER	38.139
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	29/04/96	ELBA GELSOMINA CATALANI	38.168
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/05/96	CARMEN ROSA BULZOMI	38.133
64		Liliana E. Abreut de Begher	23/05/96	FLORA MERA	38.156
66		Juan José Caprin	29/04/96	MARIO FRANCISCO SANTIAGO CACCIA	38.154
66		Juan José Caprin	14/05/96	MARCOS FRANCISCO VALLI y ELVIRA GARIBOTTO	38.190
66		Juan José Caprin	22/05/96	CATALINA MAGARIO	38.182
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/05/96	DAVID OURFALI	38.155
68	98	Patricia Barbieri	17/04/96	BERBERIAN ARAXI	38.189
68	98	Patricia Barbieri	17/04/96	PABUCHIAN VARTUHI	38.191
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22/04/96	JULIO ENRIQUE ZACARIAS	38.161
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20/05/96	JOSE FRANZESE	70.530
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/05/96	MANUEL JAVIER CORRAL	38.200
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/03/96	ORIENTE ARGENTINO SOSA y MARIA ELENA ISOLA	70.559
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/05/96	CLARA EFIGENIA COCORULLO	38.195
73		Dolores Miguens	22/05/96	ANTONIO JUAN CARRO	38.107
74	UNICA	Juan A. Casas	17/05/96	SARA JUAYA	38.091
75	UNICA	María Inés Lezama	27/03/96	JORGE ANTONIO COLOMBO	38.153
78		Isabel E. Núñez	27/05/96	ELIDA BORROSO	70.619
79		José Luis López Castiñeira	21/05/96	MARCELINA FERNANDEZ	70.536
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16/05/96	ROSA LAVONIA	38.097
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/05/96	JUANA SUAREZ de PANIAGUA	70.625
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/05/96	LEOPOLDO RODRIGUEZ	38.092
94		Eduardo Parody	02/02/96	MARCOS LUCIO PARODI	70.674
94	UNICA	Eduardo Parody	22/05/96	MARIA ESTHER JANTUS	38.093
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/05/96	JUAN CARLOS FAGGIOLI	38.163
98	UNICA	José Luis González	03/05/96	ROBERTO ARMANDO GALLO	38.152
98	UNICA	José Luis González	09/05/96	ENRIQUE ANSELMO EMILIO GÜERA	38.148
101		Eduardo A. Caruso	01/03/96	IRENE MAFALDA GARZILLI y YERRO JUAN DOMINGO	38.143
103		Eduardo A. Villante	16/05/96	GINO SALOMONE	70.513
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29/11/95	AMILCAR LEONIDAS GONZALEZ de LEON	38.138
108		Daniel Rubén Tachella	23/05/96	OSCAR GONCALVES y ODILA HOSPITAL DE GONCALVES	38.102
109		María C. Bourgués Capurro	14/05/96	HORACIO CAMAROTTA	38.116
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	24/05/96	NOEMI AZUCENA PECARRERE	38.108

e. 5/6 N° 98 v. 7/6/96

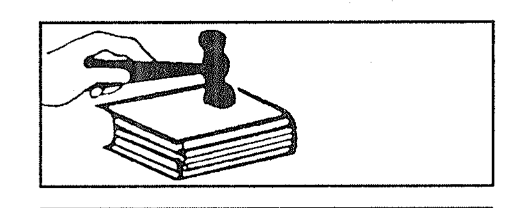
Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "FERRERES, HERNANDO SEBASTIAN c/GATTI DELIA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.524) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de junio de 1996 a las 12,00 hs, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Villegas 4981 entre Caseros y Bahía Blanca, de Villa Pineral, ciudad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV Sec. Y, Mza. 49, Parc. 8b, desocupado (fs. 94) y consta de entrada para auto, living, baño, cocina-comedor, lavadero y fondo, en planta baja, y dos dormitorios y un baño en planta alta. Sobre un terreno de 5,00 m. x 26,68 m., Sup. 133,40 m2. Base $ 25.667,62 al contado. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 2.290,03 al 8/11/95 (fs. 101/6), por Imp. Municipal $ 411,08 al 23/10/95 (fs. 100); no adeuda a Aguas Arg. al 4/7/94 (fs. 28). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de junio de 1996 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 5/6 Nº 71.056 v. 7/6/96

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GRANO, EUGENIO ISMAEL y Otros c/LEVINIS, GREGORIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 24.283/95 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de junio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento designado como unidad funcional 2, ubicado en planta baja del edificio sito en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a calle Junín 1357, entre Juncal y Pena, superficie total 75,57 m2, porcentual 7,22 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 57, Parcela 17, Partida 1.104.809; la que según informe efectuado por el martillero, se encuentra deshabitado, en buen estado general de conservación; y consta de un toilette, una sala de estar de 4 m. de largo por 2 m. aprox., con un placard; un cuarto pequeño con toilette; un living comedor con pisos cerámicos; un fondo de 3 por 5 m., con pisos cerámicos y toldo; otro fondo de 10 por 8 m. con piscina y parrilla; un cuarto en suite con baño completo; un lavadero; habitación y baño de servicio; y cocina con comedor diario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11 y 12 de junio de 9 a 12 hs. Base: $ 46.600. Seña 30 %; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 161) por $ 356,20 al 11/3/96; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 158) por $ 457,38 al 6/3/96; por administración de expensas (fs. 157) desde septiembre/94 hasta febrero/96, ejecutada por ante el Juzgado Civil 50; y en Municipalidad (fs. 154) por $ 1.843,55 al 10/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/6 Nº 70.809 v. 6/6/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, sito en la calle Uruguay 714, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 208/10/18 c/SEEBER, RAUL MIGUEL s/Ejecución de expensas" (Expte. Nº 52.563/94), que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 14 de junio de 1996 a las 14,00 hs., en la calle Uruguay 461, Primer Piso, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Regimiento de Patricios 208/210/218 esq. Tomás Liberti 1182/84/86/88/90/92/94/96/1200, Piso 14, Depto. letra "B", Unidad Funcional 99, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección 8, Manzana 61, Parcela 8; Partida Inmobiliaria Nº 2.376.715. Superficie total 41,61 m2 conforme título de propiedad obrante a fs. 148/153. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matrícula (FR) 3-2707/99. Porcentual 0,654 %. Adeuda: O.S.N. (E.L.), fs. 167/168, $ 161,43 al 14/8/95; M.C.B.A., fs. 174/180, $ 1.373,62 al 12/9/95; y Aguas Argentinas S.A., fs. 165/166, $ 143,82 al 11/8/95, todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Monto de las expensas comunes correspondientes al mes de marzo/96: $ 76. Al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 10 %; Comisión 4 %; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble es un departamento de dos ambientes, muy luminoso, con orientación norte, vista al frente, y consta de living comedor con balcón, dormitorio, cocina, baño completo, y un paso. Al 19/4/96, fecha de la diligencia de constatación, el departamento se encontraba en mal estado de mantenimiento y conservación, ocupado por el demandado Sr. Raúl Miguel Seeber (L. E. 1.128.658). Exhibición: días 12 y 13 de junio de 1996, de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 5/6 Nº 70.676 v. 7/6/96

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. CARLOS CALVO 1779/81 c/ROMAY, ANGELA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. 5217/93, que el martillero Jorge Norberto Pidal, rematará el día 12 de junio de 1996 a las 12 hs., en calle Talcahuano 479, de esta Capital, un departamento ubicado en Carlos Calvo 1779/81, piso 9º, Unidad 37, que consta de un ambiente, baño completo y kichinette, ocupado por la demandada en carácter de propietaria, con una Sup. según título de 34,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14a., Manz. 9, Parcela 23, Partida 1.457.956, Mat. FR-12-841/37, Deudas: Expensas $ 2.757,54 al 30/4/1996; Aguas Argentinas: $ 9,05 al 6/5/1994; OSN $ 73,41 al 18/6/94; El inmueble será subastado con una base retasada de $ 20.250 y para el supuesto de no existir postores se procederá transcurrida media hora, a subastarlo, sin base. La propiedad podrá ser visitada los días 7,10 y 11 de junio de 1996 de 16,30 a 18,30 horas, previa cita de concertación con el martillero actuante. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago de saldo de precio dentro de los 10 días del remate, so pena de aplicarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/6 Nº 70.811 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del doctor Oscar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la doctora María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, piso 2, comunica por tres días en el juicio SOC. MILITAR SEG. DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/CAVALIERI, ALEJANDRO FELIPE s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 94.501/94, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 13 de junio de 1996, a las 9,30, el inmueble embargado ubicado en la calle Uruguay 1.291/3/5/7, esquina Juncal 1396/8, con entrada por el Nº 1297 de la calle Uruguay. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 42; Parcela 1. Unidad Funcional 2, local de negocio, ubicado en planta baja y planta sótano. A fs. 172/3 se presenta doña Paula Cavalieri haciendo saber que es locataria del local con contrato por 48 meses a partir del 3/2/94, presentando solamente copia del contrato expresando que el mismo corresponde a su original. Consta en planta baja de un salón a la calle totalmente empapelado con moquete en su piso y a continuación existe un toilette con lavatorio e inodoro. En planta sótano hay otro salón empapelado, también con moquete en el suelo. Excelente estado de conservación. Superficie: 56 mts 59 dmts 2. Porcentual 2,30 centésimos por ciento. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 70.000. Visitas: 6 y 7 de junio de 1996, en el horario de 9 a 12. El adquirente deberá abonar el importe de la seña directamente al actor en el acto del remate, y el saldo de precio dentro de los diez días posteriores a la realización de la subasta también pagará al actor directamente en la Tesorería de la Sede Central, en Avda. Córdoba 1674, en el horario de 8 a 12, los días hábiles, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): el inmueble se subasta libre de deuda que en tal concepto pudieran existir, toda vez que no se acreditó la misma en el término establecido, pese a la intimación cursada para hacerlo —fs. 113— Aguas Argentinas S. A. $ 317,64 al 30/6/95 —fs. 64— Obras Sanitarias de la Nación $ 23,59 al 19/7/95 —fs. 66—. Expensas comunes atrasadas $ 2.929 al 30/6/95 —fs. 62—. Por este concepto por el mes de junio de 1995 son $ 95 lo que hubiere correspondido pagar.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/6 Nº 70.981 v. 7/6/96

Nº 62

Juzgado en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica de la Capital Federal, con sede en Alsina 1418 piso 2º, comunica por dos días en autos: "INTERBONOS CIA. FINANCIERA S. A. c/GRANEX S. A. s/Ejecución hipotecaria" Expte. reservado Nº 34.496/94, que el martillero Enrique Re, rematará el día trece (13) de junio de 1996, a las 10 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, en forma sucesiva: 1) dos lotes de terreno en conjunto, Nos. 13 y 14, miden c/u. 20 m. de frte. por 100 m. de fondo y 50 m. de frte. por 100 m. de fondo, es decir 2000 m2 y 5000 m2 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 78, Manzana 78 A, parcelas 13 y 14. Se trata de un edificio comercial en Avda. Mariano Unzué sin número, entre las de José Hernández y Pasteur, la parte trasera sobre prolongación de Avda. Belgrano. Consiste en un amplio salón de exposición, tres oficinas, baño, cocina, otra oficina con baño, un salón de conferencias, una pequeña sala, dos pequeños depósitos, baños y duchas, tres grandes galpones con entrada para vehículos. Al final del inmueble una cocina comedor, un baño precario, un pequeño depósito que se usa como dormitorio. Tiene entrada para camiones con amplia playa de maniobras. Está ocupado por el Sr. José Luis Pereyra, su esposa y 4 hijos menores, en calidad de préstamo, manifiesta haber sido empleado del ex propietario de la finca, no exhibiendo ningún título que acredite sus dichos. El resto del inmueble se encuentra desocupado, en regular estado de pintura, con algunos vidrios rotos. Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 1996, de 15 a 17 hs. Adeuda a la Municipalidad al 30-11-95 $ 3.334,27, y a Rentas al 29-12-95 $ 7.047,52. Base $ 137.700.- 2º) Cuatro fracciones de terreno en conjunto, superficie 1 hectárea 16 áreas 10 centiáreas cada una. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 139, parcelas 1 A, 1 C, 2 A, y 3 A. Tiene una planta de silos con 9 silos, seis grandes y tres chicos, una secadora marca Iradi, un tinglado de chapa, un galpón grande de chapa, una balanza para camiones con plataforma de cemento, una construcción que aparenta ser casa de caseros, y una plataforma de cemento para camiones (lavadero). Los silos y la secadora aparentan estar en buen estado. Se encuentra en estado de abandono y sin la presencia de persona alguna. Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 1996 de 11 a 13 hs. Se ubica en las cercanías de la Ciudad, viniendo de Olavarría hacia Bolívar por Ruta Provincial Nº 226, Km. 398, exactamente donde se encuentra la estación de servicio Y.P.F. se dobla a la derecha, por calle de tierra, y a 250 metros se encuentra la entrada principal a la planta. Adeuda a la Municipalidad, al 30-11-95 $ 161,60, y a Rentas al 29-12-95 $ 795,29. Base $ 3.300. En caso de no cubrirse con el producido de la subasta del primer inmueble el monto de la liquidación provisoria practicada a fs. 306, se procederá al remate del segundo inmueble. Se deja constancia que las deudas por impuestos de ambos inmuebles están sujetas a reajuste. Los inmuebles se subastan en el estado físico y de conservación en que se encuentran en exhibición. Venta al contado y al mejor postor, seña 20 % y comisión 3 %, más el 0,5 % de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber a los compradores que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód. Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente. Se hace saber a los interesados que al acto del remate concurrirá la Sra. Prosecretaria del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 5/6 Nº 70.719 v. 6/6/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría a mi cargo (B. Mitre 718, piso 5º), hace saber por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. DE LOS INCAS 3315 c/SOLDANI EDUARDO SERGIO, s/Ejecución de expensas" (reservado) Exp. 75.489/93, que el 12 de junio de 1996, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, se subastará por intermedio del martillero designado en autos D. Bernardo Osiroff, la U.F. 13 del piso 1º del edificio Av. de Los Incas 3315 esquina Conde 1606, con superficie total de 57,28 mts. cdrs., porcentual 1,41, matrícula F.R. 17-14879/13. Según constatación efectuada, se trata una unidad compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, con buena iluminación y en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Base: $ 55.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Adeuda fs. 167, expensas $ 7.209,89; fs. 163 imp. municipales $ 932,48; fs. 155. O.S.N., $ 84,87 y fs. 145 Aguas Argentinas $ 113,71. Se visita 10 y 11 de junio de 1996 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 5/6 Nº 70.807 v. 6/6/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, sito en calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "KURZ SUSANA SONIA c/SIMOVICH ANA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expediente Nº 5847/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, con ofs. en calle Tucumán Nº 893, piso 3º "G", Tel. 322-1277/5585, rematará el día martes 18 de junio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, desocupada, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Thames Nº 732, de esta Capital Federal. Consta de hall pequeño, un dormitorio, baño, cocina y pequeño patio, en muy mal estado de conservación. Cuenta con una superficie cubierta de 24,84 m2 y descubierta de 9,34 m2, lo que hace un total de 34,18 m2. Porcentual 2,36 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 31, Manz. 33, Parcela 20. Matrícula 18-402/10. Base $ 18.360. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 38, al 24/3/95 $ 68,82; O.S.N. fs. 79 al 2/10/95 sin deuda; Aguas Argentinas fs. 70 al 24/8/95 $ 64,47, sujeto a verificación del expediente de Rentas y débito automático. En el recargo está incluido el IVA sobre este concepto. Este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación, por parte de Aguas Argentinas, de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación y por Expensas fs. 57 al 21/4/95 el mes en curso en ese momento. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de junio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 5/6 Nº 70.712 v. 6/6/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos

"GUARRACINO MARIO y Otros c/MARIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 76.352/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 18 de junio de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce Nº 531, entre las Carlos Casares y Guillermo Udaondo, consta de jardín al frente con cochera, patio cubierto, dos habitaciones, living-comedor, baño, cocina, pequeño galpón y fondo libre. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Mario con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 28 de la Manz. 29, que mide: 8m23 de frente por 27m29 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. H, Manz. 73, Parcela 23. Matrícula 23.483. Base U$S 18.900. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por: Imp. Municipales fs. 48 al 5/9/95 $ 746,07; Imp. Inmobiliario fs. 43 al 31/8/95 $ 902,21; Aguas Argentinas fs. 37 al 7/9/95 $ 55,63 y por O.S.N. fs. 39 al 8/9/95 no registra deuda. El bien podrá visitarse los días 13 y 14 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 5/6 Nº 70.710 v. 6/6/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92 piso 5º, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROPIETARIOS SAN JOSE 120/24/28 c/ANTELO Y CIA. s/Ejecutivo" (Exp. Nº 33.419/94) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 13 de junio de 1996 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle San José 120/24/28, Unidad funcional Nº 2, Planta Baja, Capital Federal. Matrícula: 13-86/2. Sup. total 92,26 m2. Porcentual 6,91 %. En el inmueble mencionado funciona un bar y café al paso, en regulares condiciones, compuesto de local a la calle y dos baños en Planta Baja y en el subsuelo, cocina, depósito y vestuarios. Ocupado por el señor Manuel Antelo Rodriguez en calidad de propietario. Adeuda a Municipalidad por ABL $ 1.632,19 al 12-4-95 (fs. 102); a O.S.N. $ 729,53 al 7-4-95 (fs. 90); a Aguas Arg. $ 429,07 al 29-3-95 (fs. 86) y por Expensas $ 4.356,86 a ene./94 (fs. 25). Al contado y al mejor postor. Base: $ 41.250. Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC "postor remiso". Exhibición: Los días 6, 7 y 11 de junio próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 5/6 Nº 70.808 v. 6/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto y Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "SARQUIS, ENRIQUE PABLO s/Quiebra - Exp. Nº 62.776, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 13 de junio de 1996, a las 15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Lote Nº 1: Un automóvil marca Peugeot, mod. 504, 1976, dominio C 719.648. Lote Nº 2: 4 cajas de seguridad, muebles varios, estanterías y útiles. Lote Nº 3: 2 acondicionadores de aire, marca York. Lote Nº 4: Una máquina revisora de telas "Metral" con control. Lote Nº 5: 1 computadora con teclado, monitor e impresora "Epson LX 810"; Máquinas de calcular y sistema de alarma. Lote Nº 6: Un lote de ropa. Lote Nº 8: Un teléfono celular. La venta se efectúa en el estado de conservación, funcionamiento e integración en que se encuentran los bienes, los que siendo exhibidos se tendrán por vistos y revisados, al contado, sin base con pago total del precio y comisión 10 % en el acto del remate y dinero efectivo, (IVA incluido en el precio). Exhibición: los días 11 y 12 de junio/96, de 14 a 16 horas. Automóvil en Uruguay 647 y demás bienes en Pasteur 359, 3º piso "A", Capital Federal. Más informes: al martillero Tel./Fax. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/6 Nº 2646 v. 6/6/96

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4 comunica por dos días en autos: "SAFDIE ARIEL DAVID c/PIZZERIA EL SOL S. R. L. s/Ejec. Expte. 63.618", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el doce de junio 1996, a las 8,30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Acoyte Nros. 71/73 e/Avda. Rivadavia y Vías F. N. D. F. S. de esta Capital. Mide: 8,66 mts. Fte. O. por 35 mts. 791 mm. fdo. o lo que más resulte dentro de los linderos siguientes: por el fte. c/calle Acoyte por el N. c/ Lote 4 por el S. c/Lote 2 ambos del plano que cita su título y por el fdo. c/parte de la quinta Lambaré. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 79 Parc. 10. Dominio Matrc. 7.2194. Deudas: Fs. 240 OSN. $ 2.476,27 al 3/5/96; Fs. 242 Municipal $ 44.786,25 al 26/4/96; Fs. 248 A. Arg. al 10/5/96 $ 7.254,37. Venta "Ad corpus". Base U$S 750.000 contado mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 % efectivo y/o cheque certificado Banco esta plaza orden Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en los términos de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento y acta de comprobación notarial acompañada de ilustraciones fotográficas en autos, se trata de un local distribuido en tres plantas, actualmente desocupado en estado de abandono. Dicho inmueble se encuentra afectado a un contrato de locación celebrado con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuya copia se encuentra glosada en autos, para el oportuno funcionamiento de la Sucursal Nº 33 (Caballito) de esa Institución; dicho arrendamiento fue celebrado por el término de diez años a partir del 8/9/95 con un canon mensual de U$S 12.000. No pudiendo el comprador invocar evicción. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: días 6, 7 y 11 de junio de 13 a 15 horas. El martillero se encuentra facultado para valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el debido orden para el cumplimiento de su cometido.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

NOTA: El presente edicto se libra para ser publicado en el Boletín Oficial y en forma inmediata. Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
e. 5/6 Nº 70.966 v. 6/6/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "FRENCH, ROBERTO F. s/Inc. de Concurso Especial art. 209 L.C." (exp. 64.435), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 13 de junio de 1996, alas 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Cucha Cucha 315, esquina Bogotá 987/9 de Capital Federal, que consta en planta baja de porche, hall, living con hogar a leña y comedor, pisos roble eslavonia y vitreaux en ventanas, toilette, comedor diario, cocina, patio, garage y jardín; entrepiso, habitación y baño de servicio; piso 1º, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; piso 2º, playroom o quincho y terraza con parrilla y ducha. Terreno de 9m90 al S; 6ms. en la ochava; 11m48 al O; 14m33 al N y 12m35 al E. Desocupado. Base u$s 182.200,05. Seña 30 %. Comisión 3 % IVA sobre comisión. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Prohibido comprar en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Exhibición: 30 de mayo, 6 y 11 de junio de 1996, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/5 Nº 2566 v. 6/6/96

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en autos "FITTING S. A. s/Quiebra", que el día 12 de junio de 1996, a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, según lo estipulado en las condiciones de venta en el mencionado Expte. Nº 36.151, el martillero Mariano Espina Rawson rematará con una base de $ 30.000 los bienes muebles inventariados a Fs. 523/525 entre los que se destacan guillotinas, plegadoras, prensas, balancines, torno, túnel de pintura, horno, agujereadora, etc., que se exhiben en Chivilcoy 5798 (Villa Ballester) los días 7 y 8 de junio de 10 a 12 horas; y acto seguido, con una base de $ 750, los bienes inventariados a Fs. 551/553 entre los que se mencionan escritorios, armarios, estanterías, sillas, ficheros, etc., y que se exhiben en Avenida Córdoba 6021, Capital Federal, el día 7 de junio de 10 a 12 horas. Ambas ofertas se realizan en block según su ubicación. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA al margen del precio y confor. la condición fiscal del adquirente que deberá ser acreditada. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado. Al mejor postor y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 5/6 Nº 70.804 v. 6/6/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por tres días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MULTEDO, ADRIAN FERNANDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.545 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de junio de 1996, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up, modelo Pup 504 GD, año 1993, motor marca Peugeot 647180, chasis marca Peugeot 8041766, uso privado, dominio B 2.529.918; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra con cuatro faros adicionales, parabrisas rajado, paragolpes delantero izquierdo torcido, faro delantero derecho rajado, con ruedas en buen estado, rueda de auxilio y radio, tapizado en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.139,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 10/6/96; audiencia el 12/6/96 a las 10 hs. para apertura de sobres. Hay constancia de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 52) por $ 617,65 al 28/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 4/6 Nº 70.650 v. 6/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a mi cargo, con sede en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "BERMATEX S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de venta del inmueble sito en Zoilo Cantón 4390 y bienes muebles", Expte. Nº 60.872, que los martilleros Juan Carlos Bastiani y Rodolfo José Pernice, rematarán el 14 de junio de 1996 a las 14,00 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble (galpón, planta baja, entrepiso, segundo piso, con montacarga, apto para la industria textil, con oficinas, pequeña vivienda, con baño y cocina, con baño colectivo y vestuario para el personal) sito en la calle Zoilo Cantón 4390 (ex 648/654) según título de propiedad que se encuentran agregados en autos, entre las calles 101 y 103 de la Localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección "B", Manzana 30, Parcela 27, Partida 2916, Superficie del terreno 328,40, medidas Ad-Corpus. Sin base. Seña 10 %, comisión 3 % y sellado de ley 0,5 % cada parte. Totalmente desocupado. En buen estado de conservación, venta al contado y al mejor postor, no se aceptarán la compra en comisión ni la cesión de boleto, debiendo el martillero confeccionar el boleto respectivo a nombre de quien compre. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 - Ley 24.522 y 570 del Código Procesal y 104,6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma; las ofertas deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta. Acto seguido después de efectuado el remate del inmueble y hasta las 17 horas, se efectuará la subasta de los bienes muebles a saber: Máquinas, telares marcas "Elitex", "Vamatex", "Zin-rapid", equipo de aire acondicionado "York", centrales telefónicas, estufas, escritorios, bar giratorio, cortinas de láminas, máquinas de calcular y escribir, computadoras, mamparas, cestos de residuos, armarios, caja fuerte, estanterías de madera, equipos de radio llamadas, teléfonos, equipo portero eléctrico, teléfonos de portero eléctrico marca Never, central eléctrica de porteros, percheros metálicos, mesas, aspiradora, repuesto de maquinarias textiles, monitores, impresoras y disketeras, heladera familiar, cocina "Orbis" mesada, alacenas, ventiladores, urdidoras, telares toberas "Elitex" revisadora de telas, compresor, telares "Vamatex Propelen". "Urdidora - Ruis Electronic - 1000 - año 92". Telares a pinza "Vamatex" telares a ires, automáticos, 2 equipos "Battini" canilleras, revisadora de telas marca "Ridolfi" y enconadora; los martilleros deberán recibir la seña del 30 % en el acto de remate y percibirán el 10 % de comisión a cargo de los compradores. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél, este trámite será para todas las compras de autos. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran, no se aceptará ningún tipo de reclamo, por haber estado los bienes en exhibición y el expediente a disposición de él y/o los compradores en Secretaría, asimismo, la carga, traslado y desarme, correrá por cuenta exclusiva de los compradores, los que tratarán en el retiro de los bienes, no deberán ocasionar daños en paredes y pisos, siendo responsables de los daños ocasionados. Los vinculados con la compra de bienes muebles deberán hacerlo en el plazo de diez (10) días hábiles corridos a partir del día del remate. Venta al contado y al mejor postor, los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se deja constancia que el IVA sobre la comisión a percibir por parte de los martilleros, estará a cargo del eventual comprador. Visitas: El inmueble y los bienes muebles y maquinarias se podrán visitar los días 5, 6 y 7 de junio de 1996 de 14,30 a 17 horas en el domicilio de la fallida, calle Zoilo Cantón 4390 - Villa Progreso, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/6 Nº 70.961 v. 11/6/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por dos días en los autos caratulados "RAMOS, JOSE MANUEL s/Quiebra", Expte. Nº 68.723 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de junio de 1996, a las 13 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., y que se exhibe los días 12, 13 y 14 de junio de 10 a 12 hs. en la calle Tucumán 1233, piso 10, "B", Cap. Fed. lo siguiente: videocaseteras, video-grabadoras, televisores, películas VHS grabadas y sin grabar, etc., sin base al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. I.V.A. En Lotes.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/6 Nº 2647 v. 6/6/96

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo de Dr Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra", Exp. Nº 28.627, que los martilleros Isaac Joaquín y José Luis Casares, rematarán el 14 de junio de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: Primero: Inmueble en block sito en la localidad de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, compuesto por las siguientes fracciones: a) Lote 2ª de la manzana 79 según plano 63-166-82 de 10.202,24 m2. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Mza. 79, Parc. 2ª. Dominio: Nº 3127/73; 962/75; 3821/75 y 1574/80, todo según certificado de dominio obrante en autos, y b) Lote 20 de la manzana 79. Nom. Cat.: VI-C-79-20) (Sup. 251,60 m2). Dominio: 33399 (63) del 28/7/89. Se trata de un edificio destinado a planta industrial para la industria plástica, compuesto de: sector central, oficinas administrativas, usina, sector moldeo, 3 depósitos, pasillo de carga y descarga de camiones, otros dos galpones, galpón de carga y descarga de camiones con salida a otra calle, 4 casas habitación, laboratorio, tanque de reserva de agua para 160.000 litros y cerco perimetral de ladrillos con columnas de hormigón de tres metros de altura. Los galpones tienen alturas libres de entre 8 y 4 metros en su mayoría con cubiertas parabólicas de chapas galvanizadas. Superficie cubierta aproximada: 10.000 metros cuadrados. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 350.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de

precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la postura. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá construir domicilio en la Capital Federal. Segundo: Bienes muebles y maquinarias inventariadas en autos, entre los que se destacan: dos inyectoras de materiales termorrígidos marca Meiki Modelo 500-b RJ año 1971 y RJ 330-B año 1971, extrusora AMVT, equipo polimerizador de poliestireno de cristal masa, grupo electrógeno marca Rustom 7 cilindros y otro de 4 cilindros, demás maquinaria para la industria del plástico, materia prima, muebles y útiles, etc., según catálogo que se entregará en la exhibición, lugar del remate y oficinas de los martilleros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: A cargo del comprador quien deberá denunciar su condición frente al mismo. IVA sobre la comisión si correspondiere. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas del remate en el lugar y horario que se indicará en la boleta de compra. Los gastos de desarme y traslado de las maquinarias y bienes muebles serán a cargo de los compradores, quienes deberán dejar el inmueble en las mismas condiciones que se encontrara antes de desamurar las maquinarias. las tareas de retiro de bienes muebles y maquinarias deberán realizarse antes del día 15 de julio de 1996, bajo apercibimiento de pérdida de todo derecho a reclamo. Se aceptarán ofertas bajo sobre con relación al inmueble y bienes muebles, las que deberán ser presentadas antes del día 13 de junio de 1996 a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado, con los recaudos establecidos en al ley de concursos, art. 570 Cód. Proc., art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Acordada del 13/12/89, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. La mayor oferta será leída antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Exhibición: 11, 12 y 13 de junio de 1996, de 14 a 17 horas. Los bienes muebles se encuentran en la calle Cerrito 1650, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, mayo 27 de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

NOTA: Se deja constancia que el inmueble mencionado en el punto a) se encuentra ubicado en la calle Cerrito 1650, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

e. 4/6 Nº 2607 v. 11/6/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELLA MAGIORA, HECTOR EMILIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 24.953 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de junio de 1996, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 928148, chasis marca Peugeot 2083343, uso privado, dominio B 2.512.950; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 59) se encuentra con equipo de gas "Dyrsa", serie C27416, con cilindro de 80 kg., guardabarros delantero raspado; paragolpes trasero lado izquierdo raspado, parrilla delantera rota, sin radio pasacasete, con goma de auxilio, criquet y llave sacarruedas, encontrándose repintado en varias partes de su carrocería. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.780, de no existir ofertas se reducirá la base luego de media hora de espera en un 25%; y de seguir sin ofertas se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes. Hay constancia de deudas por patentes atrasadas (fs. 66/67) por $ 1.307,28 al 20/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/6 Nº 70.649 v. 6/6/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco (5) días en Boletín Oficial y diarios Clarín y La Nación, en autos caratulados "HILARIO CANTO S. A. s/Quiebra" Expte. 14.554. Se ha ordenado la venta de la planta industrial sita en la calle Tronador 241 y Avalos 763, tintorería industrial en el Barrio de Chacarita de esta Capital Federal, por intermedio del martillero Rodolfo José Pernice, el bien se entregará con todo lo plantado y adherido al suelo y en block con los muebles y máquinas, que se encuentran en el lugar, los inmuebles se venderán unificados, con el número de partida 0309938. Superficie del terreno según plano que se acompaña de dos mil trescientos setenta y tres con cero dos m2. (2.373,02 m2) medidas Ad-Corpus. Base: $ 480.000.- s/resolución del 10 de mayo de 1996 a fs. 3633. Seña 30 %. Comisión: 3 %. La subasta se realizará el día 18 de junio de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. La planta industrial se encuentra ubicada, próxima a la parada del F.C. General Urquiza (Parada Arata) a metros de la Avenida Del Campo, su esquina, la calle Avalos donde se encuentra su otra salida de la propiedad y la calle Estomba, que es componente de la misma manzana, cercana a 100 metros de la Avda. Chorroarín, El Cano y cercana a Triunvirato y Jorge Newbery, propiedad con entrada principal por la calle Tronador 241 y dos portones para entradas de vehículos, uno por el Nº 229 y el otro por el Nº 255, el del 229, techado y con playa de descarga (su techo es la loza de la propiedad y del 225 descubierto y por la calle Avalos 763 entrada de vehículos, con salida por Tronador, entradas que se encuentren tapiadas, sitas en Capital Federal. Todas las demás constancias figuran en títulos que se acompañan a fs. 5159 y 3197 y a fs. 3538 y 3543 y se encuentran en el certificado de dominio de fs. 3563/79 y las deudas Municipales a fs. 3532/34, Aguas Argentinas fs. 3580, O.S.N. a fs. 3529/30 y los bienes que se entregarán en block, figuran en el cuerpo 13 - fs. 2823 al 2925, muebles, instalaciones, maquinarias, estas propias de la industria de tintorería industrial, entre lo que se encuentran tableros eléctricos, máquinas varias incompletas, motores algunos en buenas condiciones y otros deteriorados, bolsas de sal industrial y lotes de chatarra. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P. y las mismas serán recibidas en Secretaría actuaria hasta el día hábil anterior a la fecha de subasta, las que serán abiertas el día anterior hábil a la fecha de la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero actuante y los oferentes y público que deseen concurrir (Art. 570 del Cpr. y 104 del reglamento del fuero. Los bienes se venden en estado en que se encuentran y se los puede examinar previamente, no existiendo responsabilidad del tribunal, de la fallida, de la sindicatura y del martillero, por el estado de los mismos, por defectos, faltantes y/o cualquier otra razón - fs. 3632 - los muebles se subastarán en el estado en que se encuentran, debiendo el comprador, tomar las medidas aconsejadas por la Municipalidad de Buenos Aires, en su oportunidad. El comprador deberá completar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de que quede firme la subasta (Art. 580 - C. P.) sin necesidad de intimación alguna. El I.V.A. será incluido en el precio de venta. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visitas, los días martes 12, viernes 14 y lunes 17 de 15 a 17 horas. Para el caso de que por la base estipulada no existan postores, se efectuará un segundo remate, el día 2 de julio de 1996, a las 9,30, en el mismo lugar denunciado precedentemente, con la base de $ 290.000. Horario de visitas, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/6 Nº 2648 v. 12/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ONATE, OSCAR c/ANTUNEZ, ADRIAN s/Ejecutivo" Expe. Nº 25.082, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 14 de junio de 1996 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Paraje Boulogne, Lote 3 de la Manzana 17, con frente a calle sin nombre, entre el camino de acceso a San Fernando y otra calle sin nombre, que mide 10 m. de frente al NE por 42,25 m. de fondo. Superficie terreno: 422,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 247, Parcela 7; que según informe efectuado por el martillero se ubica como calle 14 de Julio Nº 1744, frente al Nº 1735, de la Localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y consta de: En planta baja un living comedor, un baño, una pieza, construido en material, ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de seis personas; y por entrada de garage posee comedor, cocina, baño, 2 piezas y fondo libre, estando ocupado por tres personas. En planta alta posee una pieza, un comedor, cocina y baño, estando ocupado por otras cuatro personas. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 11, 12 y 13 de junio de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 25.084 (2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 78). Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, la que se notificará por Ministerio de Ley. Comisión 2 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, y que serán abiertos el día anterior al remate a las 11,30 hs. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 61 y 62) por $ 115,33 al 27/7/95; en Aguas Argentinas (fs. 58) por $ 94,47 al 17/7/95; en Rentas (fs. 72/76) por $ 472,91; $ 1.013,81; $ 705,49; $ 870,41 y $ 684,90 al 30/11/95; y en Municipalidad (fs. 66) no registra deuda al 18/8/95 por ABL y conservación vía pública, adeudando si $ 202,12 por afectación de red de agua Nº 2289 al 10/8/95 y afectado a red de extensión de gas natural. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/6 Nº 70.810 v. 6/6/96

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en los autos: AUTOMOTORES ALBERINO S. A. C. I. F. I. A. c/CICCALE LUIS ALEJANDRO y Otro s/Ejecución prendaria" Expte. 50.960/95 (25.870) comunica por 3 días que el 19 de junio de 1996, a las 13,30 hs. en la Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819) rematará un automotor (fs. 158/59) microómnibus Marca Mercedes Benz, Modelo OH 1419/60, año 1985, chasis Marca Mercedes Benz Nº 345211-11-065988, Motor Mercedes Benz, Nº 345942-10-096066, Dominio Nº B-2.032.273, en el estado en que se encuentra. El mismo consta de 48 asientos, minibar, instalación para video, baño, aire acondicionado, con una base (fs. 124/175 y 180) de U$S 21.137,50, seña 30 % comisión 8 %, sellado 1 % I.V.A. incluido en el precio de venta. Se entregará el bien previo pago del total del precio. Exhibición: Calle Chorroarín 1439 - Capital, de 9 a 17 hs. los días 14, 17 y 18 de junio de 1996, en que será puesto en marcha. La actora, se hará cargo de las deudas, según las existentes en autos Fs. 172 al 20-3-96 $ 8.437. En caso de no venderse por falta de postor, se hará en el término de una hora, una nueva subasta reduciendo a la base primitiva en un 25 % (Art. 585 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/6 Nº 70.734 v. 7/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S. A. CIA. DE SEGUROS S. A. s/Inc. de realización del inmueble de Fitz Roy Nº 2472/82 U 37" (Expte. 14.926), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de junio de 1996, a las 11,00 horas: Un inmueble sito en la calle Fitz Roy Nº 2476, piso 9º, Unidad Funcional Nº 37, Departamento "D", Capital Federal. Consta de: dormitorio, living-comedor, cocina y baño. Superficie 39,77 m2. cubiertos propios. Condiciones de venta: Con base $ 26.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertas en el día del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L. C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición desde el 6 al 13/6/96 (hábiles), de 8,00 a 13,00 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10.00 a 15.00 horas. TE. 322-8144/7673/9267, fax 322-1694.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/6 Nº 23.120 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S. A. CIA. DE SEGUROS S. A. s/Inc. de realización de inmueble de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. 14.921), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de junio de 1996, a las 11.00 horas: Una fracción de terreno (una manzana dividida en 20 lotes), que tiene una superficie total de 7.481,56 m2, ubicada entre Avenida 9, calle Maestro Argentino, Calle 11 y Calle Luis A. Mohr; Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción XVIII - Sección E - Manzana 25.a - Parcela 1 a 20. Condiciones de venta: Con base $ 5.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertas en el día del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L. C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10.00 a 15.00 horas. TE. 322-8144/7673/9267, fax 322-1694.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/6 Nº 23.125 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S. A. CIA. DE SEGUROS S. A. s/Inc. de realación de inmueble de Los Cardales, Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. 14.920), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de junio de 1996, a las 11.00 horas: Fracciones de terreno: Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. L, Fracción VI, Parc. 33, 34, 35, 36 y 37; ubicadas en Alsina entre Moreno y Mitre, Localidad de los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 300 m2. cada una de ellas. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección Rural, Parcela 122s, enfrentada con las parcelas anteriores por medio de la calle Alsina, superficie 9.707,18 m2. Condiciones de venta: Con base para las parcelas 33, 34, 35, 36 y 37 $ 900 cada una y para la parcela 122s $ 15.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertas en el día del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L. C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10.00 a 15.00 horas. TE. 322-8144/7673/9267, fax 322-1694.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/6 Nº 23.126 v. 6/6/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

CORR ARGEN
CENTR
A PAGAR
Cuenta Nº 501/2